



II INFORME NACIONAL VOLUNTARIO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE COSTA RICA 2020

“Desarrollo sostenible en acción:
la ruta hacia la sostenibilidad”



SEGUNDO INFORME NACIONAL VOLUNTARIO OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE COSTA RICA 2020

“Desarrollo sostenible en acción: la ruta hacia
la sostenibilidad”

julio 2020



CRÉDITOS

Consejo de Alto Nivel de los ODS en Costa Rica

Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica
Coordinadora de la Secretaría Técnica de los ODS en Costa Rica

Rodolfo Solano Quirós
Canciller de la República

Carlos Manuel Rodríguez Echandi
Ministro de Ambiente y Energía

Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Alice H. Shackelford
Coordinadora Residente
Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica.

Elaboración:

Secretaría Técnica de los ODS en Costa Rica, con la contribución de actores representados en el Comité Consultivo.

Coordinación:

Adrián Moreira Muñoz
Asesor de Despacho, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Revisión:

Ariana Rodríguez Segura
Consultora, Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas

Carlos von Marschall Murillo
Subsecretaría de Población y Desarrollo, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Diseño, diagramación y revisión filológica:
Unidad de Comunicación, Mideplan

Fotografías cortesía de
Esencial Costa Rica
Instituto Costarricense de Turismo

Secretaría Técnica de los ODS - Mideplan
e-mail: secretariaodscr@mideplan.go.cr
Tel: (+506) 2502-8503

www.ods.cr - www.mideplan.go.cr

Edificio Adriático 75 este y 250m. norte de Automercado Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca.
Apdo. Postal: 10127-1000 San José Costa Rica

PRESENTACIÓN DEL INFORME NACIONAL VOLUNTARIO	5
I. ABREVIATURAS	6
II. INTRODUCCIÓN	9
III. HITOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN COSTA RICA	11
IV. LOGROS Y BUENAS PRÁCTICAS	13
V. METODOLOGÍA Y PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME NACIONAL VOLUNTARIO	15
VI. MECANISMOS DE APROPIACIÓN NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030	17
a. Estructura de Gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	17
b. Puntos de entrada: Una propuesta transversal para la implementación de los ODS en Costa Rica	18
VII. MARCOS INSTITUCIONALES DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	22
a. Los ODS en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022: Plan del Bicentenario	22
b. Modelaje de las Metas Nacionales del PNDIP 2019-2022	27
c. Objetivos de Desarrollo Sostenible en la formulación de Políticas Públicas	28
c.1 Principio de integralidad en Política Pública	30
d. Cambio climático y Plan Nacional de Descarbonización	32
d.1 Cambio Climático	32
d.2 Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050	33
d.3. Energía limpia como base para la descarbonización	36
e. Marco Sendai para la gestión de riesgos	37
VIII. NO DEJAR A NADIE ATRÁS	41
a. Un Plan Nacional de Desarrollo para las poblaciones	41
b. Políticas Públicas para No dejar a Nadie Atrás	42
b.1. Niñez, Adolescencia y Juventud	42
b.2. Población Adulta Mayor	42
b.3. Mujeres	43
b.4. Pueblos y territorios indígenas y población afrodescendientes	43
b.5. Personas con Discapacidad	44
c. Consenso de Montevideo y EPU	45
c.1 Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	45
c.2 Examen Periódico Universal (EPU)	47
d. Género	51
e. Migración y refugio	53

IX.	LA AGENDA 2030 COMO UN COMPROMISO PAÍS: EL PACTO NACIONAL Y LA CONTRIBUCIÓN DE LOS ACTORES	55
a.	Encuesta multi-actor sobre el avance en la implementación de la Agenda 2030 (2018)	56
b.	Sector empresarial	61
c.	Poder Judicial	69
d.	Asamblea Legislativa	76
e.	Plataforma Organizaciones de la Sociedad Civil	80
f.	Organizaciones Basadas en la Fe (OBF)	82
g.	Las Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas acelerando la implementación de la Agenda 2030	83
h.	Consejo Nacional de Rectores: Representación de las Universidades Públicas en el Comité Consultivo	91
i.	Gobiernos locales	92
X.	MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	97
a.	Agenda Nacional de Evaluaciones	97
b.	Costa Rica como un hub de evaluación regional	102
c.	Órgano contralor: auditorías sobre la implementación de los ODS	103
XI.	DESAFÍOS ESTRUCTURALES	104
a.	OCDE	104
b.	De lo nacional a transnacional	104
c.	Estrategia de crecimiento económico	105
f.	COVID-19	105
XII.	MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN	111
a.	Inversiones públicas	111
b.	Rol dual de la cooperación en Costa Rica	115
c.	La Agenda de Acción de Addis Abeba para movilizar los medios de implementación	118
d.	Apoyo oficial total al desarrollo sostenible (TOSSD)	119
XIII.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ESTADÍSTICAS	121
XIV.	AVANCE DE LOS ODS: METAS E INDICADORES	127
	Análisis de indicadores nacionales para el seguimiento de los ODS	127
XV.	CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS	139
XVI.	COSTA RICA DE CARA A LA DÉCADA DE LA ACCIÓN (Sigüientes pasos)	141
	FUENTES CONSULTADAS	143
	ANEXOS	145

PRESENTACIÓN DEL INFORME NACIONAL VOLUNTARIO

La generación de una hoja de ruta hacia el desarrollo en Costa Rica es siempre un correlato de una larga tradición de desarrollo sostenible que el liderazgo nacional ha ido construyendo como orientador de las decisiones trascendentes. Así, la Agenda 2030 resulta en una estrategia de desarrollo que parte desde una tradición y se regenera.

Es esta dinámica evolutiva la que ha hecho florecer los grandes aciertos en la historia nacional, comprendiendo que nuestro territorio debe ser para todos sus habitantes y que, al igual que el ecosistema, nos unen los desafíos, pero sobretudo nuestras fortalezas.

Por ello, apostamos por el diálogo inclusivo con la sincera convicción que todos los actores tienen la capacidad y sobretudo la responsabilidad de contribuir. Inspirados en el ímpetu que como nación hemos tenido a lo largo de la historia por asumir desafíos globales en el marco de las instituciones democráticas, presentamos un primer Informe Nacional Voluntario en el año 2017.

Tomando los avances de este esfuerzo tan solo dos años después de promulgada la Agenda 2030, apostamos por una decidida voluntad de acelerar este compromiso mediante una gobernanza robusta y este segundo informe da fe de este compromiso con resultados concretos. Es desde esta experiencia compartida que buscamos ofrecer una propuesta sincera a la comunidad global sobre una vía costarricense que atestigua la construcción de una integralidad a partir de las virtudes comunes.

Como territorio, hemos entendido que el desarrollo sostenible demanda de compromisos más allá de las fronteras. El contexto actual nos recuerda que los desafíos son globales y por tanto las soluciones también deben serlo; no en vano, nuestra apuesta continúa orientada y avanzando hacia un futuro sostenible, inclusivo y justo. Los desafíos actuales los asumimos con seriedad, pero a la vez nos inspiran porque nos demuestran que los buenos resultados se deben a propuestas incluyentes y sostenibles.

Así, esperamos que este segundo informe nacional del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sea una reafirmación del convencimiento que como país debemos acelerar nuestro avance hacia el desarrollo sostenible y sea además una muestra del compromiso nacional, basado en una voluntad solidaria y entusiasta por contribuir a un planeta sostenible.



Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República de Costa Rica

I. ABREVIATURAS

ACNUDH Humanos	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos
ACNUR Refugiados	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
AED	Asociación Empresarial para el Desarrollo
AFP	Agencias Fondos y Programas de Naciones Unidas
AL	Asamblea Legislativa
AYA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
ANE	Agenda Nacional de Evaluaciones
BPIP	Banco de Proyectos de Inversión Pública
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CdM	Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
CEDAW	Convention on the Elimination of all forms of Discrimination Against Women (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer).
CEN-CINAI	Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONICIT	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina y el Caribe
DDHH	Derechos Humanos

EPU	Examen Periódico Universal
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IDS	Índice de Desarrollo Social
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
LGTBI	Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersex
MEP	Ministerio de Educación Pública
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Mideplan	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
OBFI	Organizaciones Basadas en la Fe
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Organización de las Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud

OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
PEN 2018-2022	Plan Estadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Censos
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas
POLCI	Política de Cooperación Internacional (POLCI)
PONADIS	Política Nacional en Discapacidad
PLANOVI	Política Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032
PIEG	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030
PIAG	Programa de Abastecimiento de Agua para Guanacaste y Pacífico Norte
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SNU	Sistema de Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UPU	Unión Postal Universal



II. Introducción

Costa Rica, bajo la coordinación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), en su calidad de Secretaría Técnica para la implementación de la Agenda 2030 según el Decreto Ejecutivo 40203 PLAN-RE-MINAE-MDHIS en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) como órgano asesor estadístico y el apoyo de las partes interesadas, presenta ante la comunidad global el Segundo Informe Nacional Voluntario 2020 sobre la implementación de la Agenda 2030.

En el año 2015, 193 países miembros de las Naciones Unidas asumen el compromiso de implementar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la promesa de *no dejar a nadie atrás*. En el año 2016, Costa Rica se convierte en el primer país del mundo en firmar el Pacto Nacional para el Avance de los ODS, un pacto multiactor que ubica la Agenda 2030 como una agenda país involucrando a diversos actores del espectro social costarricense y en el 2017 se establece la estructura de gobernanza para la implementación de los ODS mediante el citado Decreto Ejecutivo 40203 PLAN-RE-MINAE-MDHIS. En ese mismo año, Costa Rica elabora su primer Informe Nacional Voluntario¹.

Además de la presentación de estos hitos iniciales en la implementación de los ODS en el país, en este primer proceso de reporte, Costa Rica describe como sus siguientes pasos el fortalecimiento de la medición de los indicadores y las metas nacionales; promover la constitución de grupos de trabajo específicos; avanzar en las dimensiones de derechos humanos para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico inclusivo y en la protección ambiental; continuar con los diálogos multisectoriales y participativos para la construcción de agendas comunes; continuar con esfuerzos de capacitación e información y asesorar a las instancias y entes firmantes del Pacto Nacional, así como consolidar al Comité Consultivo como instancia clave para la sostenibilidad del proceso de implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica.

En un esfuerzo por visibilizar el progreso del país en los últimos tres años y tomando como referencia estos compromisos, Costa Rica presenta su Segundo Informe Nacional Voluntario. Será propósito de este Informe visibilizar el estado de avance de Costa Rica en los indicadores y metas en la implementación de

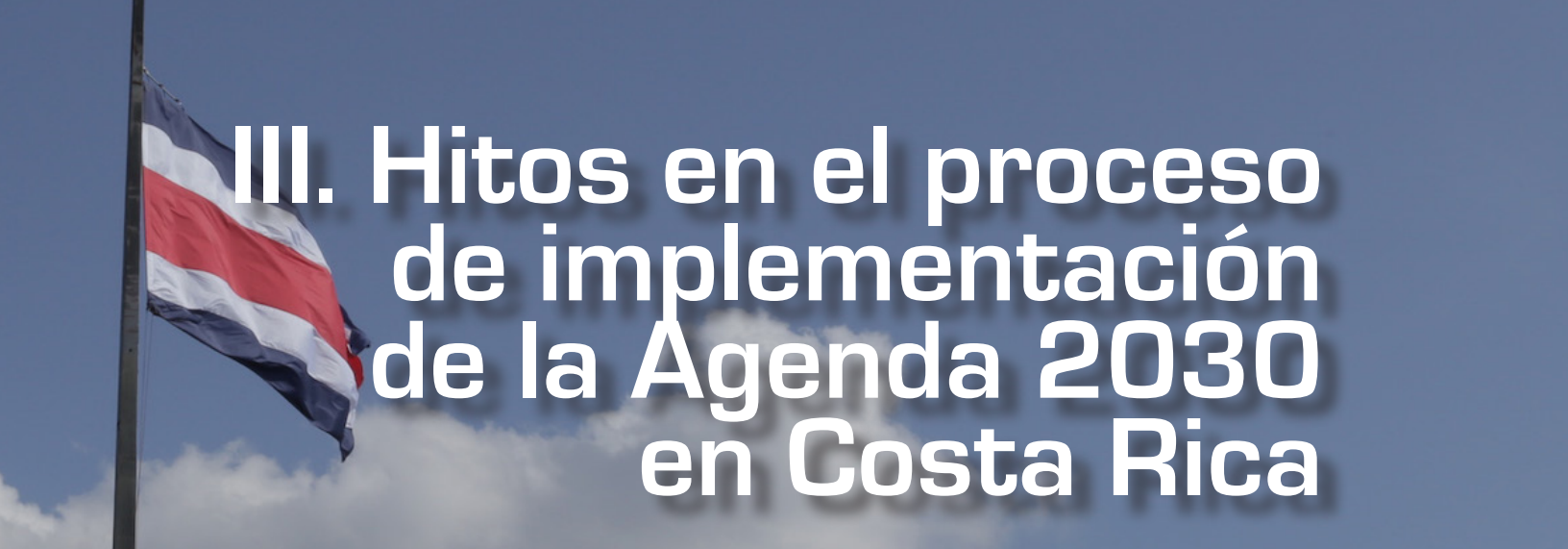
¹ http://ods.cr/sites/default/files/documentos/informepaisods_costa_rica.pdf

los ODS, pero además tomando en cuenta que estos resultados han sido producto de los esfuerzos, procesos, mecanismos y las estrategias de apropiación nacionales de los diversos actores más allá de las instituciones.

Dentro de este marco, este producto es resultado de un proceso de diálogo y consulta con distintos actores representados en el Comité Consultivo de los ODS, procurando así brindar una opción amplia y transparente del estado de avance de la Agenda 2030 a nivel nacional. Siendo así una visión nacional antes que gubernamental, real antes que sesgada y atendiendo el equilibrio deseable en cualquier informe: ser un medio de información transparente capaz de visibilizar los avances y buenas prácticas, pero al mismo tiempo, reconociendo el conjunto de desafíos y lecciones aprendidas que sentarán las bases para la hoja de ruta costarricense en el impulso a la Década de Acción.

Así, se invita a la comunidad global a tomar este informe como una ventana hacia la experiencia costarricense sobre los esfuerzos para poner en práctica el desarrollo sostenible como bastión prioritario en el progreso del país. Para ello, se ha procurado brindar el detalle suficiente que permita a la persona lectora profundizar en los aspectos que le generen mayor interés.

El contexto global demanda que los informes voluntarios sean lugares de encuentro entre los actores comprometidos a nivel nacional con la implementación de la Agenda 2030, pero de igual forma deben considerarse como un espacio de encuentro para los actores de la comunidad global. Por ello, se invita a que los avances y desafíos presentados en este informe permitan una cooperación y asociaciones virtuosas entre diversos socios; honrando así el principio de universalidad comprendido dentro de la Agenda y avanzar conjuntamente hacia el cumplimiento de la promesa de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás.



III. Hitos en el proceso de implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica



2016

- La Firma del Pacto Nacional para el Avance de los ODS y la constitución de un modelo de gobernanza con la participación de los más altos niveles de autoridad del Gobierno central, así como espacios de participación para los diversos sectores: Organizaciones de Sociedad Civil, gobiernos locales, sector privado, Poder Judicial, Asamblea Legislativa, Organizaciones Basadas en la Fe, universidades, sindicatos, entre otros.
- Primer listado de Indicadores ODS consultados y validados, con las respectivas fichas metodológicas por parte del INEC.

2017

- Definición de los puntos de entrada para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son: Combate a la pobreza y desigualdad; Producción y consumo sostenible; Infraestructura resiliente y Comunidades Sostenibles; definidos en función del enfoque multidimensional, la Constitución Política y las prioridades nacionales a través del uso de estadísticas.
- Primer Informe Nacional Voluntario.
- Adhesión de los sindicatos al Pacto Nacional para el Avance de los ODS.
- Puesta en operación del Sistema de Información de indicadores sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Primer informe de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

2018

- Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas que incorpora a los ODS como un eje de su diseño e implementación.
- Creación de Comisión Técnica Institucional del INEC para el seguimiento de los indicadores ODS.

2019

- Plan Nacional de Descarbonización 2018 - 2050.
- Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo.
- Incorporación del Ministerio de Desarrollo Humano en el Consejo de Alto Nivel.

2020

- Segundo Informe Nacional Voluntario.
- Segundo Informe Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

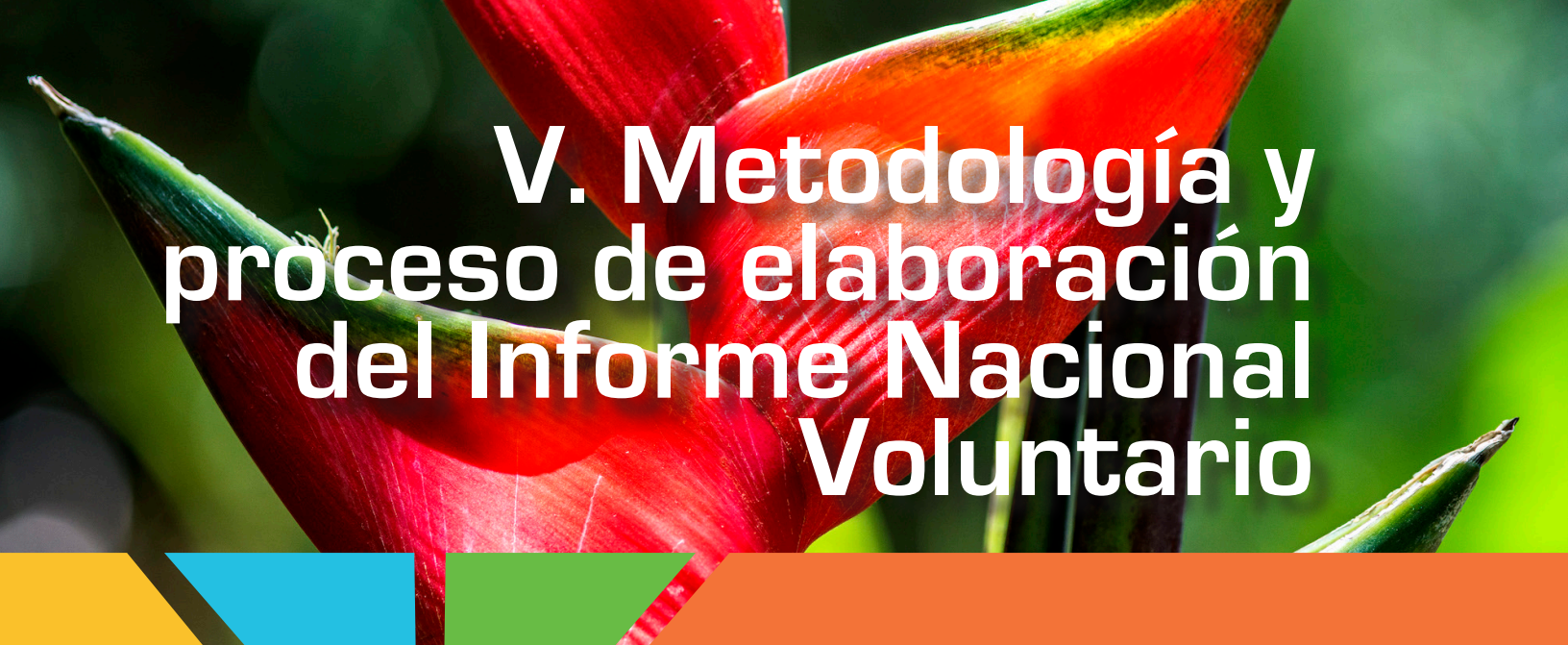


IV. Logros y buenas prácticas



- El proceso de recolección de información se pudo desarrollar incluyendo a los distintos actores representados en el Comité Consultivo mediante plataformas informáticas, permitiendo el desarrollo del informe a pesar de las medidas sanitarias derivadas del COVID-19.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Estadística hacia las capacidades de registro, medición y monitoreo de avances en el cumplimiento de los ODS, incluyendo el establecimiento de un grupo de trabajo sobre indicadores de seguimiento para los ODS y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- El avance y fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales le ha permitido al país contar con indicadores nacionales para todos los 17 ODS y desagregaciones por sexo, territorio, condición de actividad, edad, condición de discapacidad y otras; según cada caso. El avance en la producción de indicadores muestra que de 2017 a 2019 se pasó de 117 a 136 indicadores disponibles y de 32 a 14 no disponibles.
- El 59% de los indicadores de ODS analizados han mostrado una tendencia positiva, mejor desarrollo, mientras que el 13% poseen un comportamiento estable o regular y solo 28% de los indicadores presentaron una tendencia negativa. Los ODS con mayor avance en sus indicadores son: 1, 2, 12, 13 y 15, mientras que con mayor reto en sus cifras se encuentran 16, 8, 6 y 11.
- Grupo interinstitucional de seguimiento estadístico de los ODS conformado por INEC, Naciones Unidas y Mideplan.
- Los esfuerzos por alcanzar poblaciones en condición de vulnerabilidad y cumplir con el objetivo de *no dejar a nadie atrás*. El enfoque de población y desarrollo es evidente en distintas intervenciones tales como políticas públicas, planes, programas y proyectos dirigidos específicamente hacia esas poblaciones o bien que reflejan su inclusión; así como en estrategias institucionales que lo abordan y en instrumentos guía como son el alineamiento de las recomendaciones del Examen Periódico Universal o las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- El Poder Judicial cuenta con un espacio de direccionamiento y herramientas de gobernanza que facilitan el enfoque de desarrollo sostenible a lo largo del Estado, elaborando informes anuales desde el 2017.

- Consciente de los retos en términos de recursos financieros para un país de ingreso medio-alto como Costa Rica, el país llevó a cabo, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, una Evaluación de las Finanzas para el Desarrollo, convirtiéndose en el primer país en América Latina junto a Honduras en realizar este tipo de ejercicio. El nuevo enfoque metodológico que propone, brindará la oportunidad de desarrollar una visión más amplia y holística para el financiamiento de los ODS.
- Desde 2017 hasta la fecha se evidencia un notable avance en el desarrollo de gobernanza e instrumentos a lo largo de los distintos actores comprometidos con la Agenda 2030, tendiente a favorecer la coherencia en la política pública y las decisiones basadas en la evidencia.
- El Fondo Fiduciario para los ODS ha aprobado dos Programas Conjuntos propuestos por Costa Rica: *Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de la pobreza a nivel local con perspectiva de género y ambiental*, y el proyecto para el *Fortalecimiento de la arquitectura de financiamiento de los ODS en Costa Rica a través de la alineación de recursos con los objetivos nacionales y la mejora del gasto público en el sector educativo*. Esto quiere decir que el país es capaz de proponer programas multidimensionales e integrados con soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible y una visión centrada en las personas.



V. Metodología y proceso de elaboración del Informe Nacional Voluntario

El Segundo Informe Nacional Voluntario fue elaborado en concordancia con los lineamientos definidos por el Secretario General de Naciones Unidas² y el Manual para la Preparación de Exámenes Voluntarios elaborado con base en ellos³. De igual forma, se brindó una especial consideración a las expectativas expuestas en los diferentes espacios de encuentro regional auspiciadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) hacia la elaboración de un Informe de *Segunda Generación*. El diseño del informe evidencia la estructura y contenidos sugeridos para tales efectos.

El diseño de la estructura y los contenidos definidos para este INV fueron determinados en función de aterrizar al contexto costarricense los principios fundamentales para la implementación de la Agenda 2030 *universalidad, integralidad y no dejar a nadie atrás*.

a. El rol de la Secretaría Técnica de los ODS

La Secretaría Técnica de los ODS respondiendo al mandato que le otorga el Decreto de Gobernanza 40203 PLAN-RE-MINAE-MDHIS de *Elaborar informes sobre los ODS que deba presentar Costa Rica ante las Naciones Unidas y otros organismos internacionales y nacionales*, fue la entidad encargada de coordinar el proceso de recopilación de información tanto con las instituciones nacionales como con las partes interesadas y demás actores miembro del Comité Consultivo para los ODS.

La información suministrada ha sido recopilada a través de los mecanismos de seguimiento y coordinación con los que cuenta la Secretaría Técnica de los ODS tanto hacia las instituciones públicas del Poder Ejecutivo, así como las instituciones públicas de otros Poderes de la República; haciendo uso del

² https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/17346Updated_Voluntary_Guidelines.pdf

³ https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/25827Handbook_2020_SP.pdf

Sistema Nacional de Planificación y sus subsistemas; así como los mecanismos de coordinación en el marco de la Agenda 2030.

b. El INV como un producto multi-actor: participación de los actores

Atendiendo el principio de la Agenda 2030 como un esfuerzo de implementación multisectorial y multiactor, se llevaron a cabo una serie de consultas con los actores firmantes del Pacto Nacional para el Avance de los ODS representados en el Comité Consultivo. Dentro del marco de este mecanismo de diálogo la hoja de ruta para el proceso de recopilar información y la participación de los actores fue acordada en colectivo, incluyendo las modificaciones en la metodología relativas a la necesidad de *virtualizar* el proceso por motivo de las afectaciones y las medidas sanitarias producto del COVID-19.

Así, se efectuó una consulta en línea dirigida a los actores que participan del Comité Consultivo, además de llevar a cabo un proceso de recopilación de información a partir de los reportes que han impulsado y elaborado los diversos actores sociales y el Sistema de Naciones Unidas en estos últimos tres años, a su vez, específicamente para el INV la representación del sector empresarial aplicó un cuestionario ampliado a sus organizaciones, lo cual se efectuó con la colaboración de la Secretaría Técnica.

Asimismo, en aras de asegurar que la información de las partes interesadas fuera incorporada y se vieran reflejadas fielmente las contribuciones de cada actor, la Secretaría Técnica llevó a cabo un proceso de devolución del INV, facilitando el documento para revisión en una versión borrador y llevando a cabo una serie de reuniones específicas con sectores clave. De esta forma, la versión final del documento corresponde a un producto elaborado de forma conjunta y con representación de diversos actores de la sociedad costarricense en su camino en la implementación de la Agenda 2030.

Por otro lado, como parte de las estrategias de divulgación del Informe, será llevado a cabo un proceso de actualización de la página web ods.cr como un medio de consulta, transparencia y rendición de cuentas para la población costarricense en general. Además, se dispondrán materiales complementarios a este informe, de manera que permita ahondar en mayor detalle.



VI. Mecanismos de apropiación nacional para la implementación de la Agenda 2030

a. Estructura de Gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Mediante el Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE en el 2016 se define la Gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de establecer un esquema institucional para organizar, articular, planificar, implementar, financiar y dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 en Costa Rica, incorporando en el 2019 al Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social en el Consejo de Alto Nivel. De esta manera, la gobernanza establece la creación de la siguiente organización (Figura 1):

Figura 1. Modelo de Gobernanza de los ODS en Costa Rica, 2019

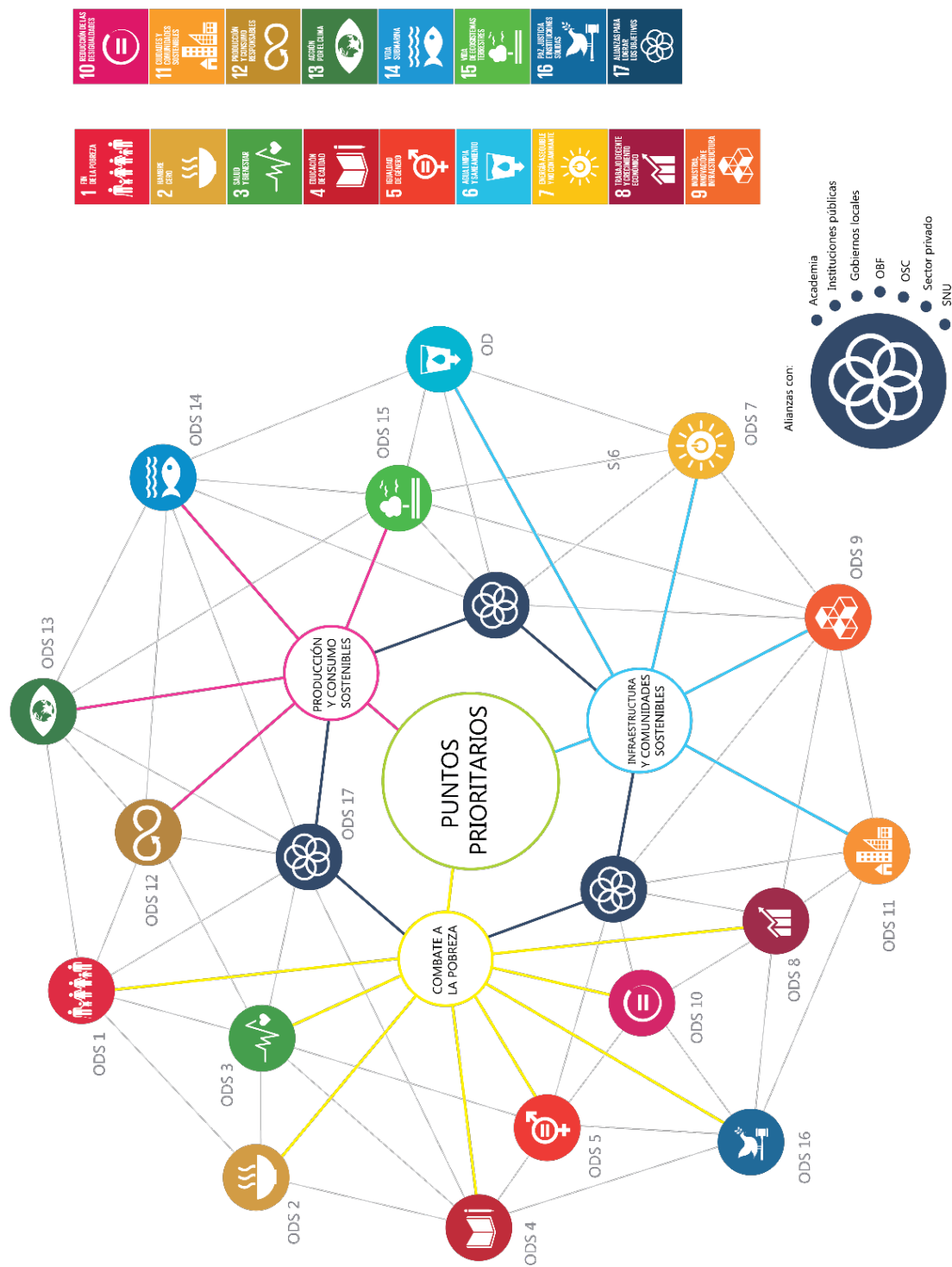


Fuente: Naciones Unidas en Costa Rica (2020), con base en *La Gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, MIDEPLAN (2017).

b. Puntos de entrada: Una propuesta transversal para la implementación de los ODS en Costa Rica

Retomar los principios de la Agenda 2030, la cual debe descansar sobre la base del enfoque de *integralidad*, reconociendo las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo sostenible y precisamente de acuerdo con este enfoque, Costa Rica desde el año 2017 definió tres *puntos de entrada* para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: **Combate a la Pobreza; Producción y Consumo Sostenible e Infraestructura y Comunidades Sostenibles** (Figura 2). En términos generales, desde su definición, los *puntos de entrada* han buscado ser un planteamiento que facilite el encuentro, intercambio y sinergias entre los ODS y en las dinámicas de interrelación con los diversos actores sociales.

Figura 2. Puntos de Entrada y relación entre los ODS.



Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

La definición de estos *puntos de entrada* como mecanismo de apropiación ha brindado una línea estratégica en la implementación de los ODS y ha servido como insumo para que el proceso sea desarrollado mediante estrategias intersectoriales. Facilitando la sinergia entre los diversos sectores de gobierno en el diseño de intervenciones considerando el enfoque de desarrollo integrado y al mismo tiempo, posibilitando un enfoque multiactor, mediante el involucramiento activo de actores estratégicos más allá del gobierno central.

El **Combate a la Pobreza** ha sido uno de los principales pilares de trabajo estatal antes y después de ratificar la Agenda 2030, esto por contar con elementos que deben abordarse dentro de un enfoque multidimensional que comprende necesidades diversas más allá del ingreso. Asimismo, el abordaje de la pobreza ha experimentado un desarrollo en el procesamiento de información cada vez más avanzado, siendo un aspecto destacable la aplicación del Índice de Pobreza Multidimensional en el país desde el año 2015⁴.

La **Producción y el Consumo Sostenible** es el segundo punto de entrada y se define con base en la Constitución Política de la República de Costa Rica (1949) que define en su artículo 50: "El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la **producción** y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un **ambiente sano y ecológicamente equilibrado**. Por ello, está legitimada para denunciar actos que infrinjan ese derecho de reclamar la reparación del daño causado".

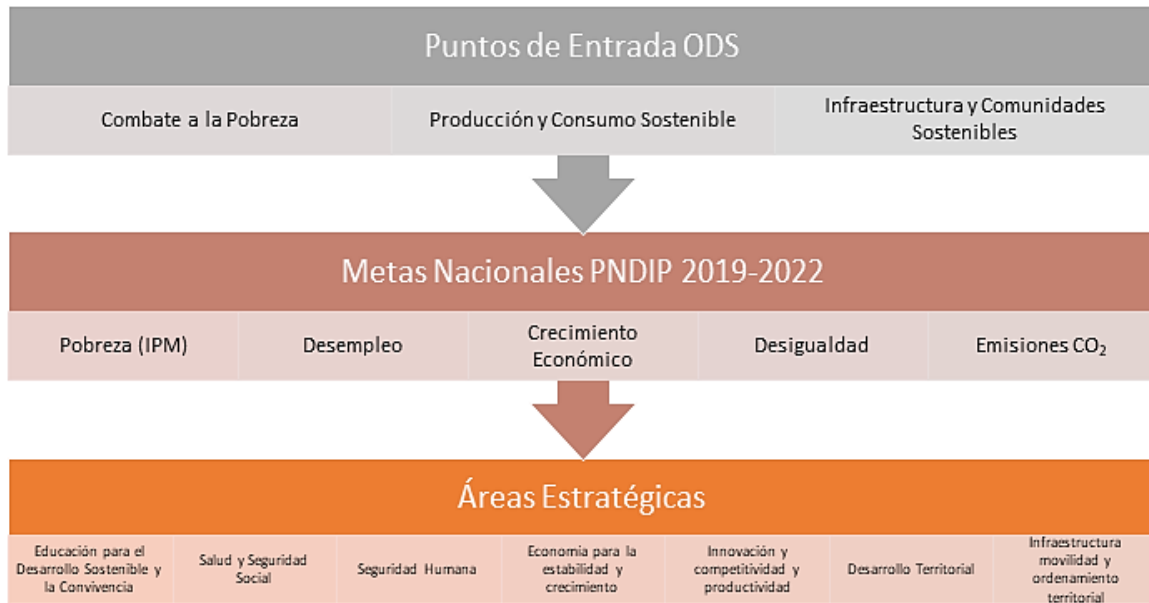
El tercer punto de entrada, **Infraestructura y Comunidades Sostenibles**, ha sido definido de acuerdo con los desafíos que presenta el país en materia de planificación urbana y en el potencial de utilizar el territorio para plantear una propuesta de desarrollo integrado. Además, en este punto se consideran la integración de las acciones hacia los efectos del cambio climático y el motivar la reducción de emisiones de CO₂ que en el uso de energía secundaria o de combustión en el período ascienden al 72% del total de emisiones de CO₂, donde los sectores de transportes e industrias son los principales generadores.

También, a través de este punto de entrada se ha motivado el revertir las condiciones de vulnerabilidad de la infraestructura existente y asegurar que estas condiciones no sean reproducidas en el desarrollo infraestructuras futuras, con el objetivo de contribuir a su sostenibilidad y a la disminución de las pérdidas y daños. La inversión -principalmente en infraestructura- requerida para enfrentar los riesgos a los que está expuesto el país, debe responder a los estándares que aseguren la vida útil y los servicios proyectados; sirviendo de base para la resiliencia y la sostenibilidad de la estructura social, económica y productiva en un contexto nacional multiamenaza ante afectaciones derivadas de los fenómenos naturales.

Tomando este marco como referencia, el abordaje de los *puntos de entrada* fue integrado en las metas nacionales (impacto) y los objetivos de las áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP): Plan del Bicentenario de Independencia de la República 2019-2022 (Figura 3).

⁴ https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/pobreza_y_presupuesto_de_hogares/pobreza/metodologias/mepobrezaenaho2015-01.pdf

Figura 3. Relación de Puntos de Entrada con PNDIP 2019-2022.



Fuente: Mideplan, Secretaría Técnica de ODS con información de PNDIP 2019-2020.



VII. Marcos institucionales de implementación y seguimiento

a. Los ODS en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022: Plan del Bicentenario

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) como ente rector del Sistema Nacional de Planificación presentó en diciembre de 2018 el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022. Por primera vez, en la metodología de formulación del PNDIP se incorporó la programación de la inversión pública estratégica mediante proyectos de inversión pública en capital fijo a nivel nacional, lo cual permite conjuntar las metas y objetivos de desarrollo con las intervenciones o proyectos de inversión pública. De esta manera, la planificación nacional de la inversión pública estará dentro de la planificación del desarrollo del próximo cuatrienio.

El PNDIP 2019-2022 incorporó en su formulación metodológica los principales acuerdos en materia de desarrollo sostenible y población y desarrollo, considerando la atención integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM); la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – Acuerdo de París COP 21 - y los compromisos asumidos por el país en el Marco del proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Conscientes de la importancia que desempeña la ciudadanía en los procesos de planificación, el PNDIP incluyó por primera vez la participación ciudadana por medio de una consulta pública como elemento innovador. De esta manera, se incorporó la opinión de las personas habitantes del país, y organizaciones de diversa índole con el fin de brindar un aporte al Gobierno y demás tomadores de decisiones, para focalizar las acciones de los próximos cuatro años de acuerdo con las necesidades reales de la población.

La estructura del PNDIP 2019-2022 contempló un diagnóstico general, la visión país materializada en un conjunto de objetivos y metas nacionales; objetivos de las áreas

estratégicas de articulación a nivel de efecto y las intervenciones públicas (política pública, plan, programa o proyecto); donde todos los componentes se desagregaron regionalmente según la disponibilidad de información.

El PNDIP 2019-2022 contempla más de 300 indicadores asociados a las intervenciones estratégicas nacionales y por áreas. Estos indicadores fueron clasificados como cinco de impacto (1,6%), 27 de efecto (8,7%) y 278 de producto (89,7%) (Figura 4).

Figura 4. Estructura del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022

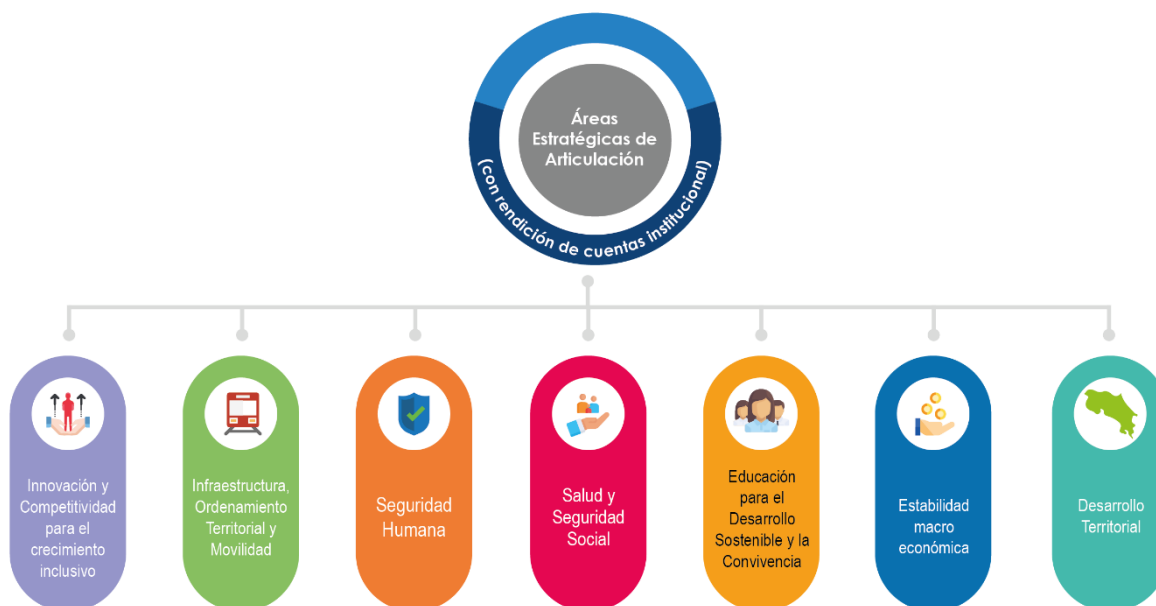


Fuente: Mideplan, con información del PNDIP 2019-2022.

El PNDIP 2019-2022 posee cinco grandes metas de impacto. Los indicadores de estas metas nacionales poseen relación con las metas e indicadores de los ODS y con medidas prioritarias e indicadores de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM).

La vinculación de los ODS en el PNDIP 2019-2022 se realizó tanto a nivel de las intervenciones estratégicas (Figura 5) como de los indicadores de las mismas. Se vincularon los indicadores de cada una de las intervenciones del plan con los indicadores de Seguimiento de la Agenda 2030, obteniendo como resultado global una vinculación del 60% entre los indicadores de estos dos insumos (PNDIP – ODS), de los cuales el 8% posee una vinculación directa (el indicador del plan es igual al indicador seguimiento de ODS en Costa Rica) y el 52% una vinculación indirecta (el indicador del plan es una derivación o adición al indicador de seguimiento de ODS en Costa Rica).

Figura 5. Áreas Estratégicas de Articulación del PNDIP 2019-2022.



Fuente: Mideplan, con información de PNDIP 2019-2022.

Esta vinculación representó un gran reto dado que los indicadores del PNDIP 2019-2022 son de Eficacia (100%), distribuidos en: de impacto (2,0%), efecto (9,0%) y de producto (89,0%), mientras que los indicadores de seguimiento de los ODS se clasifican aproximadamente en 70,7% de Eficacia, principalmente de impacto y 29,7% de Eficiencia.

La implementación de los ODS en el PNDIP conllevó un desafío producto de la definición de las metas de áreas estratégicas (efecto) y de las intervenciones de plan (producto). Sobre lo mismo, al realizar un comparativo entre los ODS y los objetivos de todas las intervenciones del plan, se obtiene 97% de conexión entre ellos. Adicionalmente, se ha logrado identificar que las mayores cantidades de intervenciones estratégicas del plan están conexas, principalmente, con los ODS 8, ODS 11, ODS 10 y ODS 1 (Gráfico 1):

Lo anterior, si bien muestra un resultado de la asociación de las intervenciones estratégicas del plan en el marco de los ODS, la misma trata únicamente de abordar una dimensión: cada ODS por separado. En este sentido, se presenta la oportunidad de valorar interrelaciones y efectos multiplicadores entre los ODS (*trade-offs*).

Gráfico 1. Distribución de intervenciones estratégicas según conexión de objetivos por ODS, 2020



Fuente: Mideplan, con información del PNDIP 2019-2022⁵.

De acuerdo con el primer informe elaborado para el seguimiento del PNDIP, correspondiente al año 2019, ha sido posible identificar el comportamiento en el avance de las intervenciones vinculadas a indicadores de los ODS. En la siguiente ilustración se muestra este comportamiento, en donde para cada indicador ODS los cuadros indican la cantidad de intervenciones. El color verde las intervenciones que avanzan de acuerdo con lo programado (64% del total), mientras que lo señalado en amarillo muestra un cumplimiento medio (21%) y el color rojo evidencia cumplimiento bajo (15%) (Figura 6).

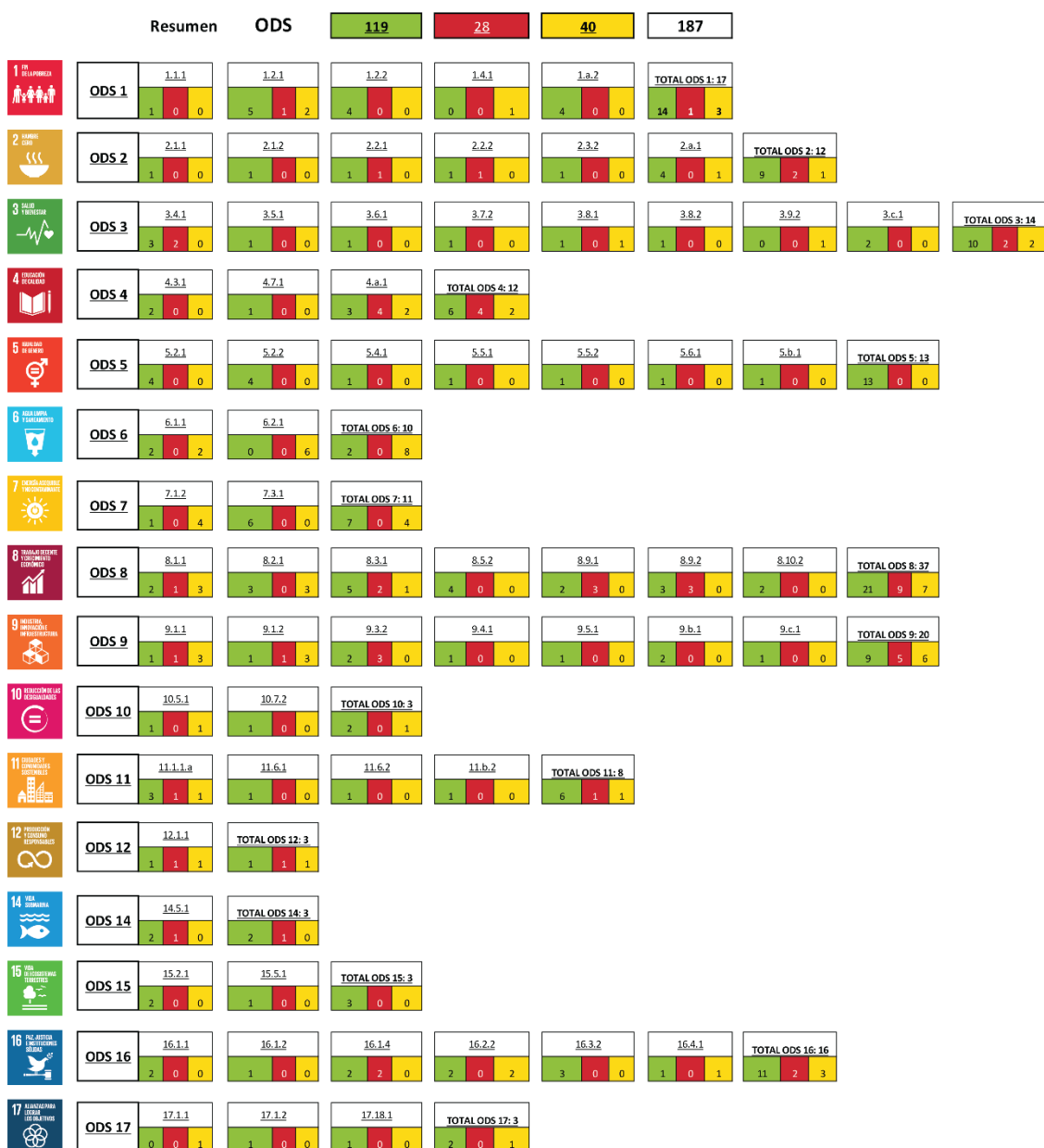
Actualmente, Mideplan cuenta con una plataforma de seguimiento en línea⁶ como mecanismo abierto de consulta que permite evidenciar el avance de las intervenciones vinculadas los indicadores ODS incorporados en el Plan⁷.

⁵ Detalle en Anexo página 121.

⁶ <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/seguimiento>

⁷ Existen además tableros de visualización sobre el avance de las metas, que se pueden consultar en el siguiente enlace: https://mideplan5-n.mideplan.go.cr/DelphosPortal_PNDIP/Analyzer/wfrmContenedora.aspx?navegador=Netscape&First=1?width=1280&height=620&ANCHO=1271&ALTO=630; mientras que el avance en función de los ODS está disponible en el enlace: https://mideplan5-n.mideplan.go.cr/DelphosPortal_PNDIP/Analyzer/wfrmContenedora.aspx?navegador=Netscape&First=1?width=1280&height=620&ANCHO=1271&ALTO=630

Figura 6. Resultados de seguimiento de intervenciones estratégicas por ODS, 2019.



Fuente: Mideplan, con información de informe de seguimiento del PNDIP 2019-2022, 2019.

b. Modelaje de las Metas Nacionales del PNDIP 2019-2022

La Agenda 2030 innova en el marco de los compromisos internacionales para el desarrollo sostenible, ya que comprende el reconocimiento de la responsabilidad de otros actores más allá del Estado en el cumplimiento del desarrollo sostenible. En este sentido, el PNDIP 2019-2022 utilizó modelos econométricos para definir las metas nacionales en función de los recursos disponibles.

El PNDIP 2019-2022 establece un objetivo nacional: *Generar un crecimiento económico inclusivo a nivel nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, reduciendo la pobreza y la desigualdad*; el cual está basado en el enfoque de desarrollo sostenible y responde a las prioridades definidas por el gobierno en ejercicio. De este objetivo se derivan cinco metas nacionales definidas con base en diferentes modelos económicos y sociales, que suponen el efecto de las intervenciones de política pública contempladas en el PNDIP durante el período de vigencia del mismo, así como del abordaje en conjunto con varias instituciones y actores.

Mideplan, con la colaboración del Banco Central de Costa Rica, Instituto Nacional de Estadística y Censos, la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda fue el encargado de elaborar escenarios futuros de desarrollo para el país mediante modelos de simulación estadística que permitieron estimar los datos para la definición de las metas planteadas en el PNDIP 2019-2022.

Así, se establecieron escenarios optimistas y pesimistas que comprendan el rango de la expectativa de cumplimiento sobre la meta planteada (Cuadro 1).

Cuadro 1. Resumen de Metas Nacionales del Impacto del PNDIP 2019-2022, 2020

Variable	Indicador PNDIP 2019-2022	Meta establecida en el PNDIP para el indicador en el 2022	ODS (Meta – indicador)
Crecimiento Económico	Crecimiento del PIB real (%)	3,3	8.1 – 8.1.1 8.2 – 8.2.1
Desempleo	Tasa de desempleo abierto (%)	7,3 – 8,4	8.5 – 8.5.2
Índice Multidimensional Pobreza	Porcentaje de hogares pobres según IPM	16,1 – 16,5	1.2 – 1.2.2
Descarbonización	Tasa de variación de las emisiones de CO2 debido al uso de combustibles fósiles	-0,9	9.4 – 9.4.1
Desigualdad	Coefficiente de Gini	0,511	10.2 10.3

Fuente: Mideplan, con información del PNDIP 2019-2022.

De acuerdo con el Informe Anual 2019 Balance de Resultados del PNDIP 2019-2022⁸, la primera meta (3,4% de crecimiento del PIB) en el 2019, registró un crecimiento del PIB del 2,1% para el período 2018-2019, mostrando una desaceleración de 0,6 p.p con respecto al resultado del año anterior. Esta variación se vio impactada tanto por factores externos (menor crecimiento de los socios comerciales), como internos (efectos de la reforma fiscal); con lo cual el país vio mermadas sus posibilidades de crecimiento económico.

En cuanto a la segunda meta (reducción de la tasa de desempleo abierto), esta tasa presentó un aumento de 2,7 p.p, registrando un valor de 11,8%, lo cual refleja una afectación en el crecimiento de la fuerza de trabajo y del empleo informal; impactando en especial a las personas jóvenes, mujeres y personas con bajo nivel educativo, que por lo general están ubicadas en la informalidad y mala calidad del empleo.

La tercera meta (reducir el porcentaje de hogares pobres, medido según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), para el período 2019 el IPM fue de 16,6% siendo el nivel más bajo tanto a nivel nacional como por zonas; debido a medidas e intervenciones gubernamentales orientadas a solventar las carencias de los hogares en las diversas dimensiones, destaca en este sentido, el porcentaje de hogares con acceso a internet.

Para la cuarta meta el PNDIP (descarbonización) estimó una tasa de variación de 1,5% para las emisiones de CO₂; cuyo resultado fue de 1,4%. Las acciones que contribuyeron a alcanzar la meta de disminución de emisiones de CO₂, se relacionan con dos áreas estratégicas; el área de desarrollo agropecuario, pesquero y rural sostenible e infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial. Además, para la quinta meta (mantener el Índice Gini en 0,511 a nivel nacional), el resultado fue de 0,508 por hogar, debido, principalmente, a una mejora relativa en el ingreso total de las familias.

c. Objetivos de Desarrollo Sostenible en la formulación de Políticas Públicas

El proceso de acompañamiento técnico para la elaboración de las políticas públicas (entendidas como instrumentos distintos a los programas, planes y proyectos) desde la Secretaría Técnica de los ODS, surge a petición de instituciones cuya función principal es ejercer la rectoría política y técnica con las instituciones públicas comprendidas dentro de su sector de planificación y, por tanto, son responsables de dirigir la implementación de las políticas públicas.

Esta función es trascendental, ya que permite brindar una asesoría para las fases de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública; en las cuales se definen los principales ejes de intervención, los lineamientos estratégicos, objetivos, resultados esperados, indicadores de seguimiento, acciones y metas de responsabilidad individual o conjunta; para llegar a ser más efectivos en el cumplimiento de sus planes de acción u hoja de ruta. Así, se establecen las responsabilidades compartidas entre los coordinadores de las políticas y los ejecutores, en el marco de un

⁸ <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/bqe-UTtESRmu6Ugsu1KgCA>

modelo de gestión que permita lograr un seguimiento de las acciones y una futura valuación.

El objetivo final es que cada vez sean más las instituciones que valoren la estructura básica de las políticas públicas, con el fin de dotarlos de un modelo de gestión con horizonte temporal de largo plazo (mínimo diez años) y que se direccionen a conseguir resultados para las poblaciones, compromisos internacionales y el desarrollo del país. Para ello, se requiere garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Así desde el segundo semestre del 2017 al primer semestre del 2020, la Secretaría Técnica ODS ha brindado asesoría en más de 20 políticas públicas, donde desde su inicio se promueve la vinculación de la misma intervención pública con la Agenda 2030. Esto en las siguientes políticas:



Políticas Públicas asesoradas por Mideplan

Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025 de la Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030.
Plan de Integración de la Población Migrante 2018-2022.
Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes 2019-2022.
Plan Nacional de Desarrollo Rural (INDER) 2017-2022.
Política Institucional de Discapacidad y Accesibilidad de Mideplan.
Política Institucional para Pueblos Indígenas del Poder Judicial.
Política Nacional de Agua Potable 2017-2030.
Política Nacional de Desarrollo Productivo de Costa Rica 2018-2050.
Política Nacional de Economía social solidaria.
Política Nacional de Evaluación 2018-2030.
Política Nacional de Humedales 2017-2030.
Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2017-2030.
Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030.
Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad Física*.

Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades, (PLANOVI) 2017-2032.
Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, (PIEG) 2018-2030.
Política Nacional para la Igualdad de mujeres y hombres en la formación del empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología y las Telecomunicaciones.
Política Nacional para los Pueblos Indígenas*.
Política Nacional para población Afrodescendiente*.
Política para el crecimiento del mercado de valores de la Superintendencia General de Valores.
Política para garantizar el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad del Consejo Superior de Educación.
Política para la Adolescencia 2018-2022.
Política para la Niñez en edad escolar 2018-2022.
Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.
Programa Cantones Amigos de la Infancia (CAI)

* Políticas Públicas prontas a ser oficializadas.

La vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros acuerdos o convenciones internacionales se realiza en distintas formas. La principal vinculación se da en la estructura de la política pública y con mayor detalle algunas intervenciones alcanzan a unir las acciones Estratégicas y resultados esperados de esta.

En este sentido, se pueden analizar diferentes buenas prácticas de la vinculación de los ODS – Agenda 2030, como son la Política Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades (PLANONI) 2017-2032⁹ y la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030¹⁰, donde en sus dos intervenciones marcan la ruta de trabajo del Estado costarricense para el avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres; en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, dentro de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles 2018 - 2030¹¹ se logró vincular los ODS con sus ejes de política. Además de los ODS, también vincularon esta política con los principales instrumentos legales OCDE y otros convenios, tratados y leyes relacionadas con la producción y el consumo sostenibles del país.

Finalmente, como otra buena práctica se puede mencionar la vinculación encontrada en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025¹². Esta intervención brinda un insumo de implementación para la Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030¹³. Así, dentro de esta estrategia, se lograron vincular sus indicadores a los ODS y Metas Aichi.

c.1 Principio de integralidad en Política Pública

El país ha procurado incorporar un diseño de las intervenciones públicas que permita una mejor utilización de la evidencia existente y el aprovechamiento de las tecnologías para colocar al ser humano en el centro del quehacer institucional y con ello rediseñar la prestación de bienes y servicios, de forma que considere las particularidades de las personas y optimice los recursos existentes. Al respecto cabe destacar dos buenas prácticas en materia de reducción de la pobreza y una en la optimización de los servicios de salud.

Una de estas herramientas es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) que es una medición conglomerada que permite identificar múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, educación, vivienda, trabajo y protección social; reflejando cuántas carencias sufren las personas al mismo tiempo. Además, ofrece un valioso complemento a las herramientas de medición de la pobreza basada en los ingresos. Con la medición del IPM, utilizando la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), es posible contar con características adicionales sobre el índice, tales como su expresión territorial, tipo de carencias por hogar y el seguimiento a los datos que revela su éxito o no en función de ese comportamiento. En el 2017, el gobierno define su uso por parte de catorce instituciones y en el año 2019

⁹ <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/967660/PLANONI+2017-2032/fcb84a5b-cb73-4ce0-a08c-a1b886180b02>

¹⁰ <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/401246/INAMU+PIEG+2018-2030+NEW.pdf/f8333d70-df04-417e-bbe9-c48c412a3cfb>

¹¹ <http://www.digeca.go.cr/documentos/politica-nacional-de-produccion-y-consumo-sostenibles-0>

¹² <https://enbcr.go.cr/>

¹³ <https://www.conagebio.go.cr/Conagebio/public/documentos/POLITICA-NACIONAL-DE-BIODIVERSIDAD-2015.pdf>

se decidió contemplar en el PNDIP, como meta nacional reducir la pobreza multidimensional.

Además, el IPM brindó la oportunidad de establecer una estrategia para la reducción de la pobreza integrando la política pública en función de las necesidades particulares de las personas. Esa estrategia se denomina Puente al Desarrollo.

Puente al Desarrollo

La estrategia Puente al Desarrollo reúne a los representantes de las instituciones del sector social para abordar la política social selectiva. Esta estrategia resulta innovadora por el modelo de atención que se ha utilizado en los últimos años, promoviendo la consolidación de cuatro pilares fundamentales:

- La creación y utilización de **mapas sociales**¹⁴, que proporcionan información georreferenciada de carácter demográfico y socioeconómico como lo es la distribución geográfica de la pobreza.
- El **Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)** para la elaboración de presupuestos de inversión en la política pública selectiva.
- La creación de la figura de la **Persona Cogestora Social (PCGS)** que innova la atención de la pobreza eliminando el sistema "bajo demanda" llevando los servicios hasta la puerta de cada familia involucrada en la estrategia.
- La creación del **Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE)** que busca unificar los sistemas de información para la atención a la población nacional.

En el período gubernamental 2018-2022, del Presidente Carlos Alvarado Quesada, se incorporan nuevos componentes¹⁵ a la estrategia (Figura 7).

Figura 7. Componentes de Estrategia Puente al Desarrollo



Fuente: Presidencia de la República de Costa Rica.

La Estrategia presenta desafíos en su implementación, tales como mejorar los tiempos para la atención Estrategia y el cumplimiento de objetivos básicos de la población beneficiaria en los Planes Familiares.

En 2019, a partir de un esfuerzo coordinado entre el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS) y el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, se aprueba el financiamiento del Programa Conjunto (PC) Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de la pobreza a nivel local con perspectiva de género

¹⁴ <http://mapassociales.inec.cr/mapnew.php>

¹⁵ <https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Libro%20Puente.pdf>

y ambiental, por parte del Fondo Conjunto para los ODS. El PC se ejecutará entre los años 2020-2022 y articulará los esfuerzos institucionales en alianza con FAO, OIT, ONU Mujeres, y PNUD con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de las mujeres que forman parte de la Estrategia Puente al Desarrollo.

Expediente Digital Único de Salud (EDUS)

La Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), institución pública encargada de proporcionar los servicios de salud ha dado a conocer el Expediente Digital Único de Salud (EDUS) que comprende los datos del paciente en formato digital, que se almacenan e intercambian de manera segura y puede ser accedido por múltiples usuarios autorizados en centros de salud. Esta característica ha permitido en la coyuntura actual, responder a las necesidades de salud pública que el país enfrenta con la pandemia del COVID-19. Con ello, se han simplificado los trámites en el proceso de citas y atención de pacientes, a la vez, que permite la consolidación de datos personales, demográficos, sociales, económicos y de salud¹⁶. Esta plataforma virtual ha brindado los servicios de salud a nivel nacional, implementándose al 100% en todos los niveles de atención de la CCSS.

d. Cambio climático y Plan Nacional de Descarbonización

d.1 Cambio Climático

El país cuenta con la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático¹⁷ desde el 2018, la cual es la sistematización de los esfuerzos realizados para la atención país respecto a las afectaciones sufridas por la población en diferentes partes del territorio.

Este abordaje a la población se gestiona por medio de categorías: la mitigación de gases de efecto invernadero y los procesos de adaptación y resiliencia. Dentro del primero se están realizando programas hacia la transformación de la productividad; adicionalmente, se están implementando proyectos con los gobiernos locales mediante la introducción de la variable ambiental en los planes reguladores, uso de suelo y ordenamiento territorial. Por otra parte, dentro de los procesos de adaptación y mitigación se encuentra el fondo de adaptación del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) para la generación del programa “Proyectos climáticos” orientados hacia la mejora de la resiliencia de las comunidades. Varios de estos esfuerzos han sido apoyados por medio de la cooperación internacional y se ha establecido el “fondo verde” que financia programas de adaptación al cambio climático en los municipios más vulnerables del país.

¹⁶ La contribución innovadora que el EDUS ha representado para el país ha significado un reconocimiento a nivel internacional, ya que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) otorgó el premio United Nations Public Service 2019 a la Caja Costarricense del Seguro Social, en la categoría de Promoción de la Transformación Digital en las Instituciones del Sector Público.

¹⁷<https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2017/12/final-politica-adaptacion-24-abril.pdf>

Además, el país está generando nuevos instrumentos para la mejora en la atención del cambio climático, como lo son las nuevas Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)¹⁸ con 6 ejes fundamentales: 1. *Transporte y movilidad*, el cual posee el Plan Nacional de Transporte 2011-2035, Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico; 2. *Energía* con las iniciativas Plan de Expansión de la Generación Eléctrica 2016-2035, Plan Nacional de Energía 2015-2030, Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía, Ley de Biocombustibles; 3. *Manejo de residuos* y uso más sostenible de material a través de Ley para la Gestión Integral de Residuos, Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2021, Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles; 4. *Agropecuaria* por medio de Política de Estado para el Desarrollo Rural territorial, Estrategia Nacional de Cambio Climático, Programa País Carbono Neutral, Plan Nacional de Adaptación, NAMA Ganadería, Estrategia REDD+; 5. *Forestal y conservación* con las iniciativas Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025, Plan Nacional de Desarrollo Forestal, Estrategia Nacional de Cambio Climático, Plan de Implementación de la Estrategia Nacional REDD+; 6. *Recurso hídrico* con las intervenciones Política Nacional de Agua potable, Plan Nacional de Adaptación, Plan Nacional de Inversiones en Saneamiento 2016-2045, Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales 2016-2045.

Más allá de ser solamente un tema ambiental, es un enfoque multi-holístico que engloba los Objetivos del Desarrollo Sostenible, buscando abordar la problemática del cambio climático mediante una transformación en la política pública con una solución “ganar-ganar” con el componente de Adaptación al Cambio Climático en su Contribución, con compromisos claros para 2030. Adicionalmente, se está elaborando el Protocolo Nacional de Análisis del Riesgo ante eventos climáticos de la infraestructura con soluciones basadas en la naturaleza; ambos con metas y objetivos medibles, alcanzables y con impacto en la población. Estos esfuerzos son monitoreados por el Sistema Nacional de Métricas de Cambio Climático (SINAMECC).

d.2 Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050¹⁹

Asimismo, en el 2018 el país se comprometió con la descarbonización de la economía y da un paso más en el fortalecimiento de la ruta ambiental que lleva. Se elabora el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050, sus acciones se presentan en tres etapas: inicio (2018-2022), inflexión (2023-2030) y despliegue masivo (2031-2050) y se estructura en 10 ejes de descarbonización (Figura 8).

¹⁸Tomado de: MINAE. Análisis de la Contribución Nacionalmente Determinada: sus beneficios y relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica NDC y ODS el Caso de CR. Diciembre 2018 <https://cambioclimatico.go.cr/metadatos/politicas/contribucion-nacionalmente-determinada/>

¹⁹ <https://minae.go.cr/images/pdf/Plan-de-Descarbonizacion-1.pdf>

Figura 8. Etapas del Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050.



Fuente: tomado de Dirección de Cambio Climático²⁰.

Este plan es uno de los insumos al Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022 (PNDIP) e incorpora en él una meta nacional de descarbonización, que busca medir la variación de las emisiones de CO₂ debido al uso de combustibles fósiles. Es claro, que una economía baja en emisiones de carbono requiere reducir el consumo de combustibles fósiles e incursionar en un sistema cuya generación de energías renovables sea sostenible y autosuficiente. Por eso, las políticas en esta materia son vitales para el cumplimiento de la descarbonización, a sabiendas que el impacto de las mismas quizá no se logre evidenciar en el corto plazo, por ello la puesta en marcha del Plan de Descarbonización y las medidas de intervención estratégica plasmadas en el PNDIP pueden llegar a una desaceleración de las emisiones de CO₂ en el mediano y largo plazo.

De esta forma, al estar este plan de descarbonización en un proceso inicial, se apoya en las acciones incorporadas en el PNDIP y que ya han generado avances importantes, destacando el cumplimiento de la meta nacional propuesta para el 2019 dando así muy buenas señales que se va en la dirección correcta. Además, hay dos proyectos vitales para la descarbonización: el Tren Rápido de Pasajeros y la Rehabilitación del Tren Eléctrico de Carga (TELCA) que avanzan en sus procesos de pre-inversión con buen paso en sus trámites. También, los centros de recarga eléctrica operando han alcanzado 77% de lo propuesto en el 2019; los proyectos ejecutados con sistemas mixtos de agroforestería alcanzaron 56% de la meta en este 2019; el incremento de dispositivos inteligentes sobrepasó la meta en 115% y en relación con el Programa Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero se sobrepasó la meta en 125% pasando de 115 millones propuestos a 142 millones ejecutados.

Sin lugar a dudas, los principales desafíos a los cuales se enfrenta el país para lograr la descarbonización tienen que ver con continuar la implementación de acciones en los dos sectores que más contribuyen con la carbonización en la economía costarricense -el transporte y el agropecuario-, así como desarrollar las propuestas contenidas en las

²⁰ <https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2019/02/PLAN.pdf>

metas del PNDIP 2019-2022; especialmente, las que tienen que ver con la puesta en marcha del Tren Eléctrico de Pasajeros y la Rehabilitación del Tren de Carga; generar las acciones para sustituir los vehículos livianos impulsados por combustibles fósiles por otros más eficientes (eléctricos e híbridos); aplicar en las nuevas compras de vehículos livianos privados al menos el 5% de las compras totales aplicando lo mismo para el transporte público; aumentar la eficiencia energética de los equipos en todos los sectores (comercial, residencial, industrial, agropecuario y transporte); aplicar los NAMAS para el café y cemento y, sobre todo, seguir desarrollando e implementando el Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050.

Las políticas de Adaptación al Cambio Climático que incluyen la nueva NDC, así como la puesta en ejecución del Plan de Descarbonización y las acciones que se generarán en el marco del PNDIP, serán clave y ayudarán a acelerar y potenciar el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 con el fin de impactar la calidad de vida de la mayor cantidad de personas. Por eso, los objetivos son un claro ejemplo de la transversalidad que juegan los co-beneficios o algunas veces llamados también multi-beneficios, para buscar sinergias que apalanquen positivamente acciones concretas para generar impacto entre las áreas estratégicas, ejes del plan y las estrategias transversales (Figura 9).

Figura 9. Articulación de áreas estratégicas, ejes y estrategias transversales.

Área Estratégica de Articulación Presidencial	Eje del Plan	Estrategia Transversal
Innovación y Competitividad: Tiene como objetivo proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento.	4: Electricidad renovable a costo competitivo 5: Construcción Sostenible 6: Industria Baja en Emisiones	- Digitalización basada en el conocimiento - Estrategia de Atracción de Inversiones
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial: tiene como objetivo generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos.	1: Movilidad y Transporte público sostenible 2: Transporte Liviano cero emisiones 3: Transporte de Carga y Logística Sostenible. Tiene vínculos con eje 10	Información y Transparencia y datos abiertos
Seguridad Humana: tiene como objetivo idear y desarrollar políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano y la construcción y preservación de entornos protectores.		Inclusión, Derechos humanos e igualdad de género
Salud y Seguridad Social: tendrá como objetivo establecer una estrategia integral para la prevención y atención de la salud de las personas, así como para la consolidación de un sistema equitativo y sostenible de seguridad social.	7: Gestión Integral de Residuos	Transiciones Laborales Justas

Área Estratégica de Articulación Presidencial	Eje del Plan	Estrategia Transversal
Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia: tiene como objetivo establecer estrategias de articulación que promuevan el desarrollo de capacidades en las personas para la convivencia efectiva en la sociedad y la incorporación al mercado laboral, así como para hacer frente a los retos de la cuarta revolución industrial.		Educación y Cultura para el Bicentenario
Económica para la Estabilidad y el Crecimiento Inclusivo: tiene como objetivo definir, coordinar y dar seguimiento de las políticas macroeconómicas para la estabilidad económica, el impulso de la producción, la inversión pública y la reducción de la desigualdad.		- Reforma Fiscal Verde - Financiamiento para la transformación
Desarrollo Territorial: tiene como objetivo articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio	8: Agricultura Baja en emisiones 9: Ganadería Eco-competitiva 10: Gestión territorios con soluciones basadas en naturaleza	
Comisión de Notables de Reforma del Estado		Reforma Institucional Integral

Fuente: tomado de Dirección de Cambio Climático.

d.3. Energía limpia como base para la descarbonización

El Sistema Eléctrico Nacional (SEN) es un sistema interconectado, conformado por los sistemas de generación, transmisión y distribución, que responde a las políticas y lineamientos del PNDIP 2019 - 2022 y del VII Plan Nacional de Energía 2015- 2030 (PNE)²¹, mismas que se recogen en el Plan de la Expansión de la Generación 2018 - 2034 (PEG)²², en un horizonte de planificación de corto y largo plazo.

El Sistema de Generación es realizado por empresas de servicio público (estatal, cooperativas y municipales) y privadas bajo el esquema de alianza tipo BOT²³, siendo el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) el principal agente de mercado con una participación del 63,7%. Su capacidad instalada a diciembre 2019 fue de 3 566 MW conformada por 65,7% de plantas hidroeléctricas, 13,3% de plantas térmicas, 7,3% de plantas geotérmicas, 11,5% de plantas eólicas, 1,9% de biomasa y 0,15% de solar. Siendo la hidroelectricidad la principal fuente de generación del país (67,9%), seguida de la eólica (20,6%) y geotérmica (11,3%), constituyéndose en un sistema robusto, seguro, diversificado, flexible y resiliente.

²¹ <https://minae.go.cr/recursos/2015/pdf/VII-PNE.pdf>

²² <https://www.grupoice.com/wps/wcm/connect/d91d6f4f-6619-4a2f-834f-6f5890eebb64/PLAN+DE+EXPANSION+DE+LA+GENERACION+2018-2034.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mleNZKV>

²³ BOT: Built, Operate and Transfer / Construir, operar y transferir.

Su índice de cobertura eléctrica nacional al 2019, es de 99,4%, garantizando el acceso universal al servicio eléctrico y promoviendo el bienestar social y el desarrollo económico del país. El 99,16% de la producción de electricidad fue a base de fuentes renovables (por 312 días alcanzó el 100%). Asimismo, presenta un factor de generación de emisiones de gases de efecto invernadero de 33,3 tCO₂e/GWh, considerado uno de los más limpios de América²⁴.

En el contexto de la ruta hacia la Descarbonización de la economía, la electricidad se convierte en una fuente primaria de energía para impulsar la transición energética en los sectores transporte e industria aumentando su competitividad y sostenibilidad para el desarrollo sostenible del país a corto, mediano y largo plazo.

e. Marco Sendai para la gestión de riesgos

La Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Ley 8488, vigente desde el año 2006 enmarca el Plan Nacional de Gestión del Riesgo (PNGR) que define compromisos y metas de las instituciones para reducir el riesgo, la preparación y la atención de emergencias y la recuperación ante desastres. Desde el 2010, la gestión del riesgo es considerada un concepto integral del Plan Nacional de Desarrollo; la Ley lo define como un concepto de política pública inherente a toda práctica de desarrollo. Además, con sustento en el mandato de la Ley, todas las instituciones públicas están obligadas a incluir en sus presupuestos ordinarios recursos para la prevención y la atención de emergencias y el PNGR es el instrumento orientador de las acciones que planifican y desarrollan.

En el 2015 se aprobó el Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y se adoptó el Acuerdo de París ante el Cambio Climático. Ese mismo año, Costa Rica actualiza y aprueba su instrumento de política nacional en materia de gestión del riesgo, con una vigencia de 15 años, entre los años 2016 – 2030, es decir, al mismo período de vigencia que los instrumentos de política internacional. En el mismo sentido, la actualización responde a un esfuerzo y voluntad de vincular al mismo horizonte estratégico internacional, los compromisos nacionales en la materia. Costa Rica fue el primer país en el mundo que alineó su política nacional a los compromisos del Marco de Sendai.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016 -2020²⁵ aporta un marco conceptual que vincula la problemática del riesgo con los temas del desarrollo; reconoce que es en la dimensión de los “factores subyacentes” de tal desarrollo donde se encuentran las causas de la vulnerabilidad y la exacerbación de los factores de amenaza. Por eso, plantea el objetivo de: “Contribuir a que el desarrollo nacional y el bienestar de la población costarricense se logren de manera segura y sostenible, evidenciando los factores de riesgo y realizando la gestión prospectiva, para fortalecer las capacidades de los diversos sectores de la sociedad en la construcción de una cultura preventiva

²⁴ Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del SEN 2019.

²⁵ https://www.cne.go.cr/transparencia/planes_institucionales/politica%20y%20plan%20nacional%20de%20gestion%20del%20riesgo/PNGR%202016%20-2030.pdf

que reduzca la vulnerabilidad, evite las pérdidas y favorezca la recuperación efectiva ante los posibles eventos de desastre".

El instrumento presenta cinco ejes de acción, que se vinculan con los enunciados de acciones prioritarias del Marco de Sendai:

- Generación de resiliencia e inclusión social.
- Participación y desconcentración para la gestión del riesgo.
- Educación, gestión del conocimiento e innovación.
- Inversión financiera sostenible, infraestructura y servicios.
- Planificación, mecanismos e instrumentos normativos para la reducción del riesgo.

La Política cuenta con un Plan Nacional de Gestión del Riesgo como su instrumento de plan de acción de más corto plazo, definido para tres períodos quinquenales de la Política. En él se establecen acciones, metas y productos de diversos actores estatales y privados que suman al cumplimiento de los resultados esperados de la Política. En tal sentido, el país suma una cantidad relevante de acciones de diversos actores que son monitoreadas de manera regular, con diversos medios de evidencia que permiten constatar avances en las prácticas de la gestión del riesgo, sobre los cuales, podemos mencionar algunos, directamente relacionadas con metas de los ODS:

1. Programas sociales que identifican personas en sitios de amenaza y condición de vulnerabilidad y son integrados a programas de asistencia social, incluida la posibilidad de acceder a bonos de vivienda o proyectos habitacionales en sitios seguros.
2. Todos los gobiernos locales (municipios) del país cuentan con comité de emergencia. Casi la totalidad de las municipalidades utilizan información sobre riesgo, generadas por distintos centros de investigación para decidir sobre el otorgamiento de permisos, emitir directrices sobre uso del suelo y en los casos en que se han actualizado los planes reguladores urbanos, contar con mapas de fragilidad que orientan el uso potencial del suelo.
3. Se ha consolidado la organización de las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que define la Ley 8488, dentro de las cuales destacan: comités de emergencia regionales, municipales y comunales, así como los comités asesores técnicos que reúnen a la comunidad científica y académica para apoyar la investigación, la toma de decisiones y la generación del conocimiento. También, se han integrado oficinas responsables de gestión del riesgo en al menos diez instituciones y 14 municipalidades.
4. Al menos 14 instrumentos de política pública relacionados con temas como de ordenamiento territorial, adaptación al cambio climático, vivienda, protección de humedales, recursos marinos, inversión pública, desarrollo urbano, desarrollo rural, considera la gestión del riesgo como eje transversal y establecen compromisos para el análisis del riesgo y la adopción de medidas de control.
5. El país invierte anualmente un monto aproximado a 4 millones de dólares orientados a la investigación de factores de riesgo; ello mediante el financiamiento a centros de investigación de universidades públicas e institutos del Gobierno Central. Al respecto se pueden mencionar aportes adicionales de

recurso de menor cuantía de la cooperación internacional, generalmente, desarrollados de manera mancomunada con otros países de la región centroamericana y gestionados por el Centro para la Prevención de Desastres de Centroamérica (CEPREDENAC). La investigación ha avanzado y ya no se limita al conocimiento de amenazas, sino que se está empezado a abordar la construcción de escenarios y perfiles de riesgo, con trascendencia al ordenamiento territorial y a la inversión pública.

6. Los programas de educación primaria y secundaria incluyen la temática de gestión del riesgo y recientemente de cambio climático, existiendo además en las universidades públicas y privadas cursos de pregrado y programas de posgrado sobre gestión del riesgo.
7. La normativa referente a la construcción y a la inversión pública se ha mejorado con criterios más técnicos, haciendo específica la necesidad de identificar los factores de riesgo y la estimación de pérdida probable, en un proceso paulatino de disposiciones cada vez más rigurosas para la evaluación y el traslado de las medidas de reducción de riesgo al flujo financiero de los proyectos de inversión, particularmente, en el caso de obras de inversión pública. Además, se han elaborado guías de formulación de proyectos en las cuales se han establecidos requisitos de trabajo que incorporan la variable de riesgo; las herramientas para la estimación financiera del efecto de incorporar o no la variable de riesgo en un proyecto de inversión pública; la Metodología para el Análisis de las Amenazas Naturales en Proyectos de Inversión Pública en Etapa de Perfil y la Base de Datos sobre el Impacto de los Fenómenos Naturales en Costa Rica.
8. El país cuenta con algunos instrumentos financieros para la protección ante desastres, entre los que destacan un mercado de seguros que contempla los riesgos catastróficos, un Fondo Nacional de Emergencia y experiencia en el manejo de créditos contingentes. Adicionalmente, está en proceso de negociación una estrategia financiera para la atención de desastres que prevé aumentar la disponibilidad de instrumentos y medidas que aumenten la resiliencia fiscal ante eventos de desastre.
9. El país desarrolla información sobre pérdidas por desastres desde hace treinta años²⁶, esto permite que se realicen diversos estudios de impacto económico y se brindan recomendaciones para la reducción de pérdidas en los sectores más vulnerables, facilita los comunicados nacionales que se realizan ante la Cumbre de Cambio Climático; además, ha permitido que Costa Rica sea uno de los primeros países en reportar el cumplimiento de metas ante el "Monitor Sendai".
10. En la actualidad, se desarrollan diversos esfuerzos bajo la modalidad de "alianza público – privada" para articular iniciativas entre el Estado y órganos de representación de la empresa privada, relacionadas con la continuidad del negocio y la recuperación post desastre. Costa Rica participa de la iniciativa denominada "Alianza de la UNDRR y el Sector Privado para Inversiones Sensibles al Riesgo (ARISE)". Además, se han convocado reuniones y seminarios para difundir las buenas prácticas del sector empresarial, en gestión del riesgo y en continuidad del negocio, actividades que han contado también con la

²⁶ <https://www.mideplan.go.cr/perdidas-ocasionadas-fenomenos-naturales>

participación de las empresas estatales, que han iniciado la aplicación de políticas internas de continuidad de negocio.

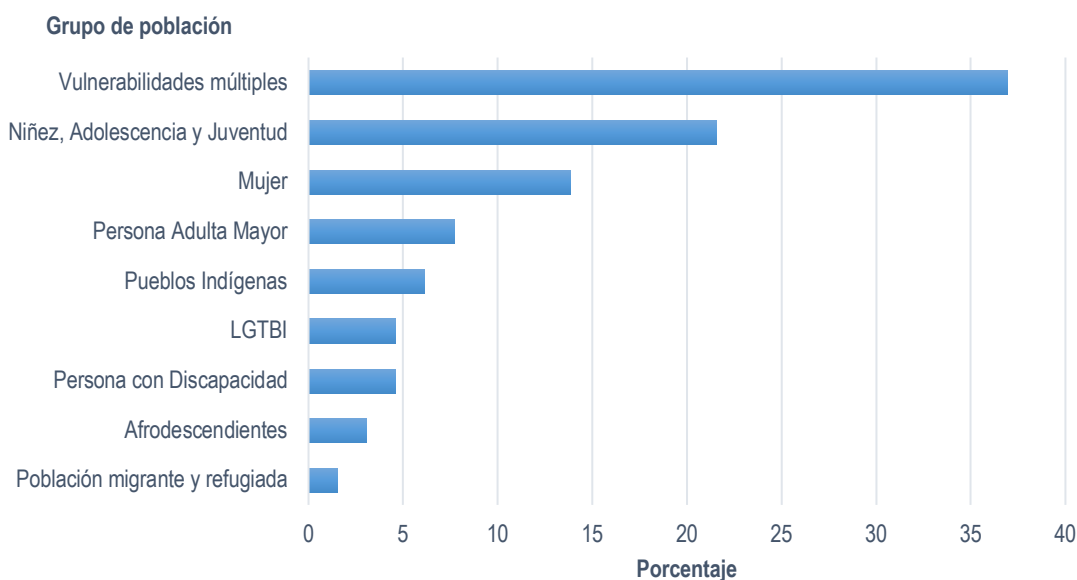
Como parte de los mandatos de la Ley, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), funciona como institución rectora de la gestión del Riesgo. Esta institución está adscrita a la Presidencia de la República y es dirigida por una Junta Directiva que está constituida por ministros. De tal modo, para hacer efectiva la política y el cumplimiento del PNGR, tiene la responsabilidad de organizar y conducir el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, en el cual se integran, por medio de instancias de coordinación, representantes del Estado, la sociedad civil organizada y la empresa privada. Se realiza la promoción temática por medio del Sistema Nacional y se monitorea el cumplimiento de compromisos y el avance de los resultados esperados. Una vez al año la CNE convoca el Foro Nacional de Gestión del Riesgo, con participación de representantes de todas las instancias creadas; en el Foro se revisan la gestión de la CNE, los resultados alcanzados y se redefinen metas.

VIII. No dejar a nadie atrás

a. Un Plan Nacional de Desarrollo para las poblaciones

El PNDIP 2019-2022 incorpora; además, intervenciones dirigidas a poblaciones específicas procurando solventar alguna problemática que afecta, especialmente, a esa población o cuya desagregación permite diferenciar a cuáles poblaciones, sexo o grupos de edad están siendo beneficiados. En términos generales, se han identificado 47 intervenciones estratégicas y 72 metas dirigidas a poblaciones específicas o grupos vulnerables (Gráfico 2)²⁷.

Gráfico 2. Distribución de intervenciones estratégicas del PNDIP por grupos poblacionales.



Fuente: Mideplan con información del PNDIP 2019-2022.

²⁷ Para detalle de intervenciones estratégicas puede observar Anexo página 122.

b. Políticas Públicas para No dejar a Nadie Atrás

La Secretaría Técnica de ODS realiza asesoría sobre la formulación de políticas públicas con base en la “Guía de elaboración de Políticas Públicas”²⁸, donde en uno de sus apartados destaca la importancia de la participación ciudadana en todas las etapas de elaboración de las políticas. La población objetivo es vital en todo el proceso para incorporar acciones desde la demanda; sin embargo, cuando son políticas públicas orientadas hacia poblaciones específicas, la participación permite garantizar derechos de la población en cuestión o bien generar acciones afirmativas.

Las Políticas Públicas que se han asesorado, posterior al 2015, hacen vinculación con los ODS y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, permitiendo introducir un enfoque de trazabilidad y el enfoque diferencial en el marco de Derechos Humanos. A continuación, se presentan políticas públicas vinculadas con los ODS y celebradas con la participación de poblaciones específicas.

b.1. Niñez, Adolescencia y Juventud

Este grupo poblacional tiene políticas públicas con un alto grado de cobertura en el cumplimiento de derechos que van desde la primera infancia hasta la adultez joven. Las instituciones encargadas de dar lineamientos son el Patronato Nacional de la Infancia y el Ministerio de Cultura y Juventud; sin embargo, los lineamientos los desarrollan en coordinación con las agencias especializadas de Naciones Unidas como UNICEF y UNFPA y en conjunto con otras instituciones, organizaciones de sociedad civil y sector privado. Las intervenciones públicas vigentes en Niñez, Adolescencia y Juventud son: Política Primera Infancia (2015-2020)²⁹, Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2009-2021³⁰, Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia 2016 - 2021³¹, Plan de Acción Nacional para el desarrollo de estrategias de prevención y erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Política Pública de la Persona Joven 2020-2024³².

Así, las acciones que realicen derivadas de estas políticas pueden repercutir positivamente en el alcance de la Convención de Derechos del Niño, los Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en materia del CdM y los ODS.

b.2. Población Adulta Mayor

El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, persona de 65 años y más, es la institución encargada de coordinar procesos para esta población; además, la Caja Costarricense de Seguro Social desde un enfoque de ciclo de vida involucra acciones para un envejecimiento saludable. Intervenciones donde participan el Magisterio Nacional, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Presidencia de la República. Las intervenciones públicas vigentes en Personas Adultas Mayores son:

²⁸ https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/fp24S-RnTdWk007TA_likQ

²⁹ <https://pani.go.cr/descargas/politicas/833-politica-para-la-primera-infancia-2015-2020-1/file>

³⁰ <https://pani.go.cr/descargas/bibliografia-recursos-humanos/563-politica-nacional-para-la-ninez-y-la-adolescencia-costa-rica-2009-2021/file>

³¹ <https://pani.go.cr/images/stories/documentos/Agenda-Nacional-de-la-Ninez-y-la-Adolescencia.pdf>

³² <https://cpi.go.cr/archivos/35POLITICA%20PUBLICA%20Y%20PLAN%20DE%20ACCION%20VERSION%20FINAL%20IMPRENTA%2051115.pdf>

Política Nacional de envejecimiento y vejez 2011-2021 (CONAPAM)³³ y la Estrategia Nacional para un Envejecimiento Saludable como ciclo de vida³⁴ del Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de Salud.

Estas políticas contribuyen con la Convención Interamericana sobre la Protección de Los Derechos Humanos de Las Personas Mayores, el tema de Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos de CdM y a las iniciativas impulsadas en la Organización Mundial de la Salud.

b.3. Mujeres

En Costa Rica, desde el año 2007, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) ha impulsado la búsqueda de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres. Esos procesos, aunque son liderados por el INAMU, necesitan el involucramiento de todo el aparato estatal, pero además la intervención del Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones, las agencias de Naciones Unidas, además de la academia y los gobiernos locales. Intervenciones públicas vigentes en materia de género son: Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades, (PLANOVI) 2017-2032, Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, (PIEG) 2018-2030, Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2017³⁵.

Es necesario mencionar que los horizontes temporales de implementación de PIEG y PLANOVI responden a los ODS y se han diseñado para que sus planes de acción se actualicen conforme se elaboren futuros Planes Nacionales de Desarrollo. Ambas políticas públicas cuentan con un Sistema de Instituciones que se conforma en Comisiones o Secretarías de seguimiento con instituciones que se comprometieron, al igual que organizaciones de la sociedad civil organizada.

Lo anterior, contribuye con los marcos de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para", la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Igualdad de Género tanto de CdM como del ODS 5.

b.4. Pueblos y territorios indígenas y población afrodescendientes

Las acciones dirigidas a esta población se encuentran recogidas en la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia, 2014-2025. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es quien lidera este proceso y es gestionado por la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos (CIIDDHH), quienes por medio de la Subcomisión de Diálogo con la Sociedad Civil realizan gestiones de estrecha consulta para el cumplimiento de los Derechos de ambas poblaciones. La Intervención pública vigente en Pueblos Indígenas y Población Afrodescendientes es

³³ https://fiapam.org/wp-content/uploads/2014/02/Prestaciones_PolNac_EnvVejez2011-2021.pdf

³⁴ <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politicas-y-planes-en-salud/estrategias/3864-estrategia-nacional-para-un-envejecimiento-saludable-2018-2020/file>

³⁵ <https://www.micit.go.cr/sites/default/files/pdf.pdf>

la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia, 2014-2025³⁶.

Además, actualmente, el Poder Ejecutivo desde las vicepresidencias de la República está ejecutando acciones con apoyo del Sistema de Naciones Unidas y sus agencias especializadas UNESCO, PNUD, ACNUDH, OIT y FAO para celebrar la Política Nacional de Persona Indígena y la Política Nacional de Persona Afrodescendiente a partir de procesos participativos. Así, tanto la política que está vigente como las que están en proceso de formulación buscan generar esfuerzos para atender las necesidades específicas de estas poblaciones en los marcos de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

b.5. Personas con Discapacidad

Las acciones para la restitución de Derechos de las Personas con Discapacidad en Costa Rica son lideradas por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), desde el año 2011 esta institución promulgó una Política Pública sin embargo en 2016 realizó una actualización de la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) 2030³⁷ para vincularla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promover así en el resto de las instituciones procesos que permitan el alcance pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

La creación del Plan de Acción de la Política Pública involucró el establecimiento de directrices que permitan una gestión eficiente y eficaz en beneficio de la población objetivo, lo que señala directamente en el Decreto 40635 -MP-MDHIS-PLAN-MTSS “Armonización de la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) y establecimiento de su plan de acción conforme a los compromisos país para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible”; cuyo artículo 9 establece: *“Promover e incidir para que los planes nacionales, sectoriales, regionales y cualesquiera otros asociados al Sistema Nacional de Planificación integren el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad, así como las acciones estratégicas y recursos necesarios para propiciar el desarrollo inclusivo de esta población, en congruencia con la Agenda de Desarrollo 2030”*. Esta directriz dirige todos los procesos de planificación a vincularse con la Agenda 2030 y desarrollarse bajo el enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Así, en el trabajo desarrollado para la población con discapacidad el Estado busca desarrollar acciones a favor de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y el cumplimiento de No dejar a Nadie atrás en el Desarrollo Sostenible de Costa Rica con miras al alcance de los ODS, principalmente, el ODS 1 de fin lucha contra la pobreza y el ODS 10 de reducción de desigualdades.

³⁶ <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/politica-nacional-sociedad-libre-rde-acismo-afrodescendientes>

³⁷ http://www.documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/4318/resumen_ponadis.pdf?sequence=1

c. Consenso de Montevideo y EPU

c.1 Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo³⁸ es el resultado de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo en agosto de 2013; pieza fundamental del proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El CdM posee 10 capítulos (del A a la J), de abordaje poblacional, con 108 Medidas Prioritarias (acciones a las cuales los Estados deben considerar para el desarrollo con enfoque poblacional) y 140 indicadores de seguimiento.

En Costa Rica la implementación de la agenda de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM) se realiza por medio de un Comité Directivo de Alto Nivel, el cual lo conforman representantes del despacho ministerial del Mideplan y representantes de cerca de 44 Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), el INEC y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) brindan apoyo técnico fundamental para los diversos procesos. Además, se crearon comités para la articulación y coordinación entre instituciones públicas y las OSC (Figura 10).

³⁸ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf

Figura 10. Estructura Organizativa para la Implementación del Consenso de Montevideo. 2017



G.T.T: Grupo técnico de trabajo.

Fuente: Mideplan, con datos de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Informe país. 2017³⁹.

El Grupo Técnico de Trabajo (GTT) elaboró una propuesta metodológica para la selección de las medidas prioritarias a informar y el mecanismo para la documentación de los avances y desafíos relacionados con estas medidas. Esta propuesta de metodología fue consensuada, tanto del sector público como por las OSC. El trabajo posterior a la presentación del informe se enfocó en la generación de un Sistema de Indicadores de Seguimiento del CdM⁴⁰ que además se empata con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2018), sumado a ese trabajo se realizaron procesos de sensibilización y desarrollo de insumos técnicos sobre poblaciones como el “Consenso de Montevideo para el Pensamiento de largo plazo” y el establecimiento de la hoja de ruta para la elaboración del II Informe 2020 con la participación de Sociedad Civil, Instituciones públicas, Agencias de las Naciones Unidas e INEC, el proceso implica la revisión del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022, así como las Convenciones y Cartas de Derechos Humanos.

Ahora bien, existe convergencia entre los indicadores de seguimiento de CdM y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que **40 indicadores de los ODS contribuyen al seguimiento de CdM** y, a su vez, **el cumplimiento de las Medidas Prioritarias de CdM, contribuyen a los principios de los ODS en el marco de no dejar a nadie atrás, sea población de pueblos indígenas, población afrodescendiente, niñez, adolescencia o**

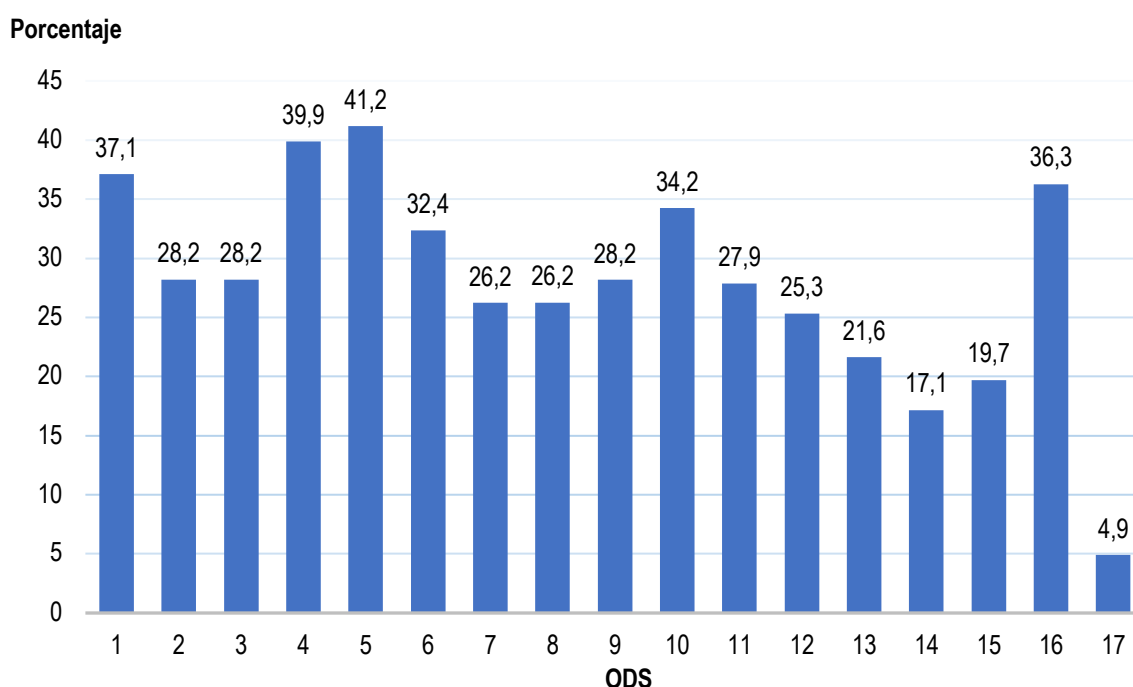
³⁹ Informe disponible en http://ods.cr/sites/default/files/documentos/consenso_montevideo_0.pdf

⁴⁰ Indicadores de seguimiento disponibles en https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/skUig3vOT1qX0YL565Z_-g

juventud, personas adultas mayores, personas con condición de discapacidad, hombres, mujeres, entre otras categorías poblacionales.

Así, al momento de realizar la implementación de los dos grandes compromisos de forma conjunta se obtiene que las intervenciones estratégicas del PNDIP 2019-2022, contribuyen en ODS y en CdM, de forma diferenciada por objetivo y capítulo, por ejemplo, las intervenciones del plan que poseen vinculación general con el ODS 5 de Igualdad de Género, posee una vinculación promedio de 41,2% con los capítulos de CdM (Gráfico 3).

Gráfico 3. Porcentajes promedio de vinculación general con CdM de intervenciones estratégicas del PNDIP 2019-2022 según ODS.



Fuente: Mideplan, con datos de Subsecretaría de Población.

Por lo anterior, se obtiene que el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo posee particular relevancia en la región de América Latina y el Caribe como uno de los instrumentos internacionales en los que tienen su fundamento en los ODS y que permite incorporar las particularidades de las distintas poblaciones en los ODS.

c.2 Examen Periódico Universal (EPU)

Existen diversas orientaciones para el seguimiento a los instrumentos⁴¹ de Derechos Humanos. El Examen Periódico Universal (EPU) es un proceso que incluye un examen de los expedientes de derechos humanos de todos los Estados Miembros de las

⁴¹ <https://unsdg.un.org/sites/default/files/2019-12/UNDG-HRWG-Study-print.pdf>
https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR_PUB_16_1_NMRF_Study.pdf

Naciones Unidas. El EPU es un proceso dirigido por los Estados con el auspicio del Consejo de Derechos Humanos, que ofrece a cada Estado la oportunidad de declarar qué medidas ha adoptado para mejorar la situación de los derechos humanos en el país y para cumplir con sus obligaciones en la materia.

Al ser una de las herramientas principales del Consejo de Derechos Humanos, el EPU se concibió para asegurar un trato homogéneo a todos los países cuando se evalúan las situaciones de derechos humanos. El EPU es uno de los elementos clave del Consejo que recuerda a los Estados su responsabilidad de respetar y aplicar plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. El objetivo final de este mecanismo es mejorar la situación de derechos humanos en todos los países y abordar las violaciones de los derechos humanos dondequiera que se produzcan. En la actualidad, no existe ningún otro mecanismo universal como éste y el Gobierno de Costa Rica le otorga un lugar privilegiado en su compromiso con la observancia de los derechos humanos y su aplicación. Cada nuevo ciclo se compone de tres etapas, a saber:

- El examen de la situación de los Derechos Humanos (DDHH) de cada uno de los Estados Miembros.
- La implementación en los cinco años siguientes de las recomendaciones recibidas y las promesas y compromisos voluntarios realizados por cada país miembro.
- Cada Estado miembro informa en su siguiente revisión sobre la implementación de dichas recomendaciones, promesas, compromisos y, en general, sobre la evolución del estado de los DDHH.

¿Qué obligaciones de Derechos Humanos se abordan?

El texto de construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos que figura en la resolución A/HRC/RES/5/1 del 18 de junio de 2007, indica que, el examen valorará hasta qué punto los Estados respetan sus obligaciones de derechos humanos contenidas en:

- La Carta de Naciones Unidas
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Los instrumentos de Derechos Humanos a los que el Estado es parte (tratados de derechos humanos ratificados por el Estado)
- Las promesas y los compromisos voluntarios hechos por el Estado (inclusive esos emprendidos al presentar la candidatura para elección al Consejo de Derechos humanos)
- Normativa en Derecho Internacional Humanitario.

Costa Rica realizó la presentación del tercer Informe Nacional⁴² sobre la situación de Derechos Humanos en el país, durante la trigésima tercera sesión del Grupo de Trabajo del EPU, que tuvo lugar el 13 de mayo de 2019 en Ginebra, Suiza. Durante la sesión, la

⁴² Durante este periodo, en la documentación enviada al EPU participaron 5 organizaciones de Sociedad Civil, 1 informe de Defensoría de los Habitantes y 15 informes de Organizaciones No Gubernamentales, además de 3 informes del Sistema de Naciones Unidas (Equipo País de Naciones Unidas, UNESCO y ACNUR).

delegación nacional recibió un total de 212 recomendaciones por parte de los países presentes en el ejercicio.

Habiendo hecho las valoraciones y estudio por parte de las instituciones nacionales de las 212 recomendaciones recibidas, el 20 de setiembre de 2019, el Gobierno de Costa Rica decidió comunicar al Grupo de Trabajo del EPU que el país había tomado la decisión de aceptar 194, aceptar parcialmente 3, tomar nota de 12 y rechazar 3 de estas recomendaciones. Lo anterior, con la finalidad de que el Estado pueda velar por una implementación efectiva en el tiempo de los compromisos asumidos en materia de derechos humanos y hasta el próximo informe nacional previsto en el 2024.

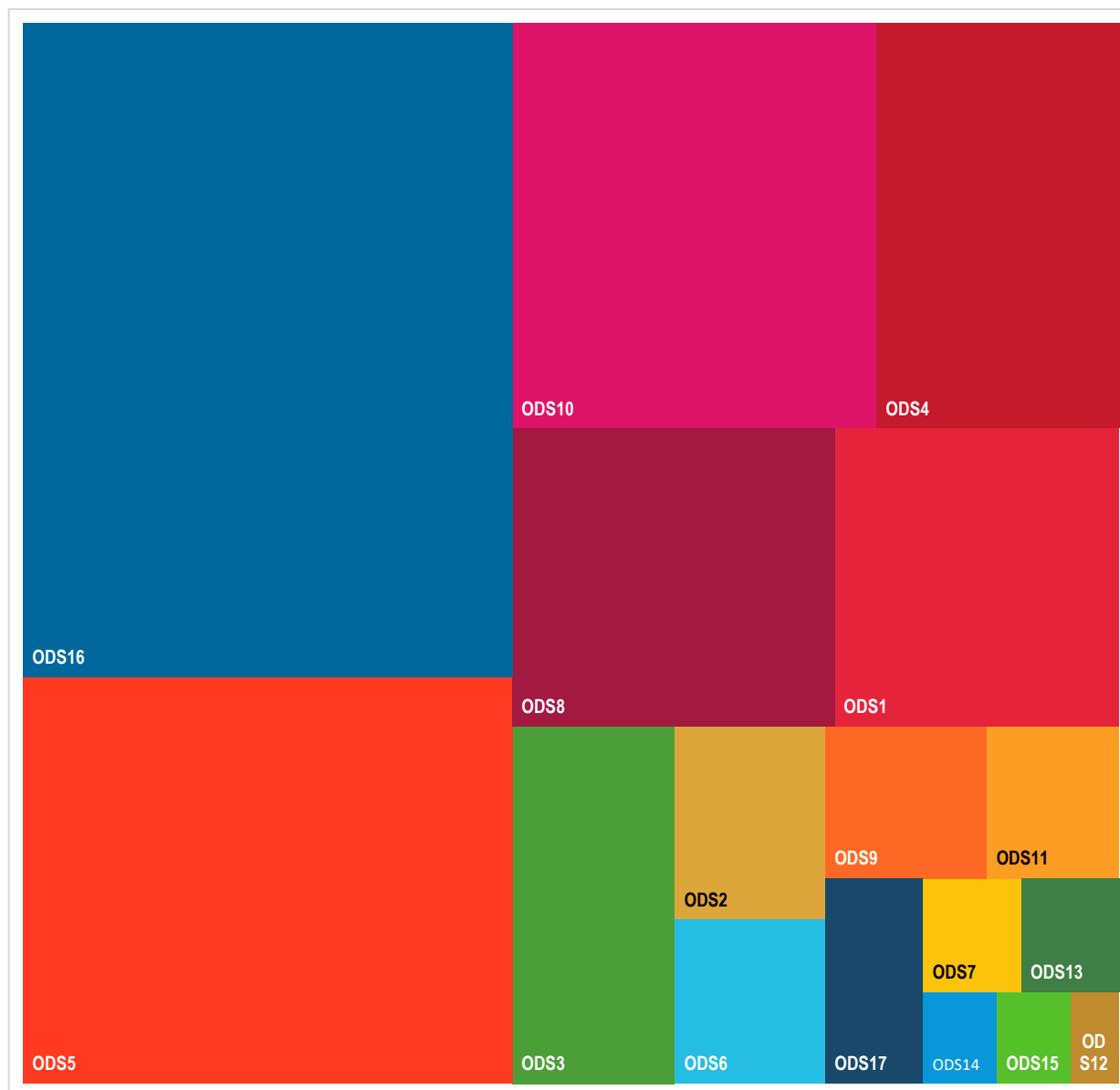
De las 212 recomendaciones indicadas, se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante sus metas e indicadores, de diferentes maneras:

- Se relaciona la cantidad de recomendaciones con los ODS y se obtuvo que las recomendaciones se asocian con al menos un ODS.
- Se analizan las recomendaciones con el fin de vincularlas con los diferentes ODS, de modo que se determine la cantidad o porcentaje de estas recomendaciones se relaciona con cada uno de los ODS.

Así vemos que los ODS que tienen mayor cantidad de recomendaciones vinculadas son: el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) que está asociado con el 65,5% de estas recomendaciones, seguido por el ODS 5 Igualdad de Género) con 24,8%, el ODS 10 (Reducción de desigualdades) con 31,1%, ODS 4 (Educación de Calidad) con el 20,8%, el ODS 8 (Trabajo decente y Crecimiento Económico) con 20,3%, ODS 1 Fin de la Pobreza con 17,9% y el ODS 3 Salud y Bienestar, entre otros (Gráfico 4).

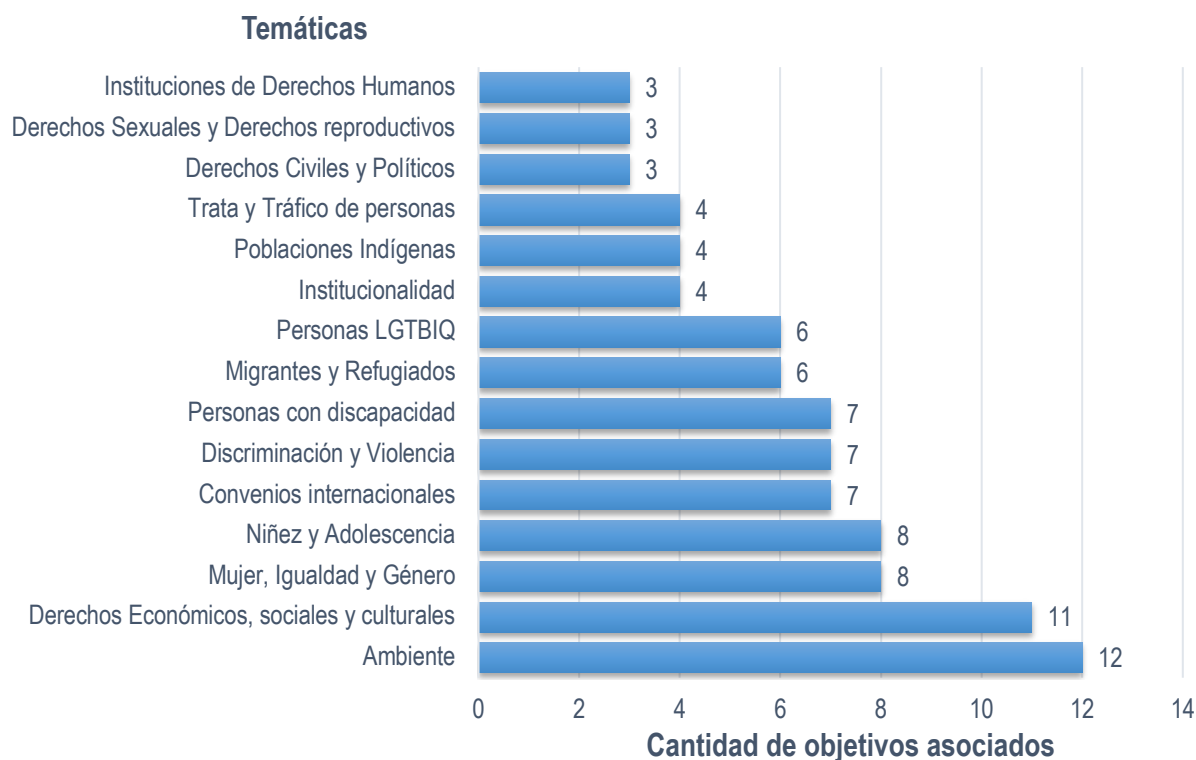
Además, se identifican y se agrupan las recomendaciones en grandes temas similares. Una vez generadas estas agregaciones, para cada uno ellos se obtienen la cantidad de ODS asociados a cada grupo de recomendaciones. Así, los grupos que tienen mayor cantidad de ODS vinculados son Ambiente con 12; Derechos Económicos, sociales y culturales con 11; Mujer, Igualdad y Género con 8; al igual que el grupo de Niñez y Adolescencia, Convenios Internacionales, Discriminación y violencia y Personas con Discapacidad todos con 7, entre otros (Gráfico 5).

Gráfico 4. Distribución porcentual de recomendaciones aceptadas del EPU vinculadas con ODS, 2020



Fuente: Mideplan, 2020. Información tomada de las recomendaciones de los comités de la sociedad civil.

Gráfico 5. Principales temáticas de EPU según cantidad de ODS vinculados.



Fuente: Mideplan, con Información tomada de recomendaciones realizadas por los comités de la sociedad civil, 2020.

De lo anterior se desprende la importancia que da el Estado y la sociedad costarricense a temas como la institucionalidad y justicia, la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres en la mayor parte de ámbitos; sean estos la diferencia entre niños y niñas, la discriminación racial, étnica o migrantes, la discriminación a las personas LGTBI, la importancia del trabajo decente, al desarrollo económico de manera sostenible y a la educación de sus habitantes.

d. Género

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Instituto Nacional de las Mujeres elaboran el **Estudio de Caracterización para Igualdad de Género 2020**⁴³, con el objetivo de presentar una caracterización de las mujeres habitantes en Costa Rica según las principales brechas de género y la forma en la que la inversión pública está abordando las necesidades de esa población, la identificación de las necesidades de recursos financieros y capacidades institucionales.

Destaca que hay más mujeres que hombres con educación secundaria y superior; se ven más afectadas que los hombres por el desempleo y que los jóvenes desempleados

⁴³ Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0368-2020/INAMU-PE-0219-2020, fecha 31 de marzo 2020, enviado a la Contraloría General de la República.

que no estudian ni trabajan son en su mayoría mujeres. Además, las mujeres percibieron 10% menos salario que los hombres y los hogares con jefatura femenina representan el 39,3% de los hogares considerados como pobres dimensionales.

Uno de los aspectos más relevantes es evidenciado por la Contabilización del aporte del trabajo doméstico no remunerado (TDNR) en Costa Rica, que corresponde aquellos servicios domésticos, personales y de cuidados generados y consumidos dentro del propio hogar por los que no se percibe retribución económica directa. Esta medición indicó que los hombres dedican menos tiempo al trabajo doméstico, el 7,9%, en comparación con las mujeres que dedican más del doble (18%).

Por lo anterior, del total de horas que se requieren para llevar a cabo las tareas del hogar, las mujeres en promedio realizan el 71,8%, mientras que los hombres apenas el 28,2%. Esta información plantea el desafío de las políticas públicas en avanzar hacia la corresponsabilidad en los cuidados de las personas dependientes y compartir equitativamente dichas labores por parte de hombres, ya que las mujeres llevan una doble o triple jornada que les impide el acceso a opciones laborales y de disfrute del tiempo para mejorar sus vidas y su aporte a la sociedad.

En el acceso de las mujeres a puestos de elección popular o de decisión se obtuvieron avances en las elecciones a diputaciones de la República alcanzando en las últimas elecciones nacionales 45% de mujeres diputadas electas; sin embargo, persiste una brecha en el acceso a puestos de liderazgo en el Gobierno Central, ya que a pesar que las mujeres representan el 62% del empleo en el Gobierno Central, únicamente el 32% de ellas ocupan puestos de Dirección y Gerencia. Además, menos las mujeres (36,8%) que los hombres (63,2%) que poseen microempresas según la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares, 2017.

En cuanto a salud sexual y reproductiva destaca que el 68% de las mujeres ya han tenido relaciones sexuales antes de los 19 años y el 13,7% antes de cumplir los 15 años. Además, la mayoría de las mujeres que mantuvo su primera relación sexual coital antes de los 15 años, iniciaron su vida sexual con una pareja cinco años mayor y 1 de cada 5 con una pareja diez o más años mayor.

En materia de violencia de género destaca la promulgación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres 8589 desde el 2007. En 2020, se han registrado 5 femicidios confirmados por la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio, de un total de 24 muertes de mujeres ocurridas a esa fecha. De las 19 muertes restantes, en una de ellas la Fiscalía Adjunta de Género determinó que, aunque fue un homicidio contra una mujer, no se califica como femicidio y respecto de las otras 18, esta instancia no ha realizado la clasificación a la espera de los informes policiales o periciales correspondientes. Este estudio efectuó un análisis y categorizó las intervenciones en género que contiene el PNDIP 2019-2022 a partir de 3 criterios:

1. Condiciones para la Igualdad sobre el Cumplimiento derechos humanos de las mujeres para erradicar las discriminaciones de género: acceso a los bienes y servicios para las mujeres en su diversidad como condiciones generales que garanticen sus derechos.

2. **Aporte a la reducción de las brechas de género** intervenciones cuyos indicadores refieran a las mujeres ocupadas por cada cien mil hombres que no pueden aumentar la jornada laboral por atender obligaciones familiares o personales; mujeres ocupadas en servicio doméstico; las desigualdades de tipo económicas a nivel salarial con pago de salarios por debajo del mínimo establecido; entre otros.

3. **Acciones afirmativas** que reviertan la tendencia de las brechas de género o desigualdades.

Esto evidencia la necesidad de generar cambios en el diseño de intervenciones públicas, de manera que resulten cada vez más en acciones afirmativas, como evolución de las garantías de derechos hacia la transformación en la condición del bienestar de las mujeres que habitan Costa Rica. En términos generales, el estudio señala cómo una política pública con particularidades según las condiciones de las mujeres resulta cada vez más relevante, considerando que las distintas problemáticas afectan de forma diferente a las mujeres y los hombres.

e. Migración y refugio

Costa Rica cuenta con diferentes mecanismos para el abordaje y la atención de las personas migrantes y refugiadas en el país, entre ellas la Política Migratoria Integral (2013) y el Plan Nacional de Integración para Costa Rica 2018-2022. Además, el Consejo Nacional de Migración (CNM) asesora y recomienda al Poder Ejecutivo la Política Migratoria y coordina las acciones públicas que en materia migratoria desarrollan cada una de las instituciones representadas en el CNM y el resto del sector público. Otras instancias han funcionado como pilares en el fortalecimiento del cumplimiento de derechos de las personas migrantes, como el **Marco de Protección y Soluciones de Respuesta a la Situación de las Personas Refugiadas (MINARE)**, cuyo proceso de implementación se ha ejecutado con un apoyo cercano del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Las características propias del país y las condiciones de crisis sociopolíticas que se han desarrollado en países de la región, ha provocado que las personas que tienen una necesidad de protección internacional se acerquen a Costa Rica para buscar refugio.

El MINARE ha sido adoptado como un plan de acción para involucrar a los sectores de la sociedad con el fin de fortalecer el sistema de asilo y protección costarricense. El MINARE se construyó a través de un proceso de consulta nacional con actores relevantes en atención a la población solicitante de refugio o refugiada incluyendo a actores del sector público, sector privado, academia, sociedad civil y grupos basados en la fe. El resultado de la consulta nacional fue un pliego de 32 compromisos organizados en cuatro grandes áreas: recepción y admisión; atención a necesidades inmediatas y persistentes; apoyo a comunidades de acogida e integración. La Secretaría técnica de los ODS, se comprometió en el Marco del MINARE a desarrollar una metodología de cuantificación de la inversión de Costa Rica con el fin de atender a las personas con necesidades de protección internacional⁴⁴. Para la primera fase de

⁴⁴ Dentro de esta cuantificación, fueron consultadas las siguientes instituciones: el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Ministerio de Educación Pública (MEP), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), entre otras.

la cuantificación, la Secretaría ha identificado tres áreas de enfoque: programas sociales, programas económicos e instituciones responsables de promover la integración de personas solicitantes de refugio y refugiadas⁴⁵.

La metodología de costeo menciona que la cuantificación calcula el financiamiento requerido por servicio para la atención de personas refugiadas y solicitantes de asilo. En este primer ejercicio de cuantificación, Costa Rica ha calculado un requerimiento de USD \$82.225.776 para el 2020; del cual el 24% se estima planificado dentro del presupuesto nacional, equivalente a USD \$19.797.672. El 76% restante de este financiamiento requerido corresponde a la brecha financiera existente, equivalente a USD \$62.428.104 (Cuadro 2).

Cuadro 2. Resumen de Financiamiento (2020 en USD*)

Área	Financiamiento Requerido	Financiamiento Nacional	Brecha de Financiamiento
Ayuda social	18.577.043	1.575.652	17.001.391
Educación	30.200.154	9.492.853	20.707.300
Salud	33.448.579	8.729.166	24.719.413
Total	82.225.776	19.797.672	62.428.104
	CRC 47.442.011.599	CRC 11.682.023.159	CRC 37.523.914.139

*Tasa de cambio: 2019: 590 CRC a 1 USD. 2020: 601 CRC a 1 USD.

Fuente: Cuantificación MIRPS 2019.

⁴⁵ De esta manera, se tomarán en cuenta las siguientes áreas de enfoque para la cuantificación: a) Salud con servicios de la Caja Costarricense del Seguro Social, servicios hospitalarios y consultas médicas; b) Educación con estadísticas del MEP sobre integración a educación preescolar, primaria, secundaria y universitaria; c) Asistencia social con programas del IMAS, Atención a familias, Cuido y Desarrollo Infantil, Creemos y Avancemos (ACNUR, 2019).



IX. La Agenda 2030 como un compromiso país: El Pacto Nacional y la contribución de los actores

Costa Rica asume el compromiso de la Agenda 2030 de forma doméstica en el 2016 y se convierte en el primer país del mundo en firmar un **Pacto Nacional por el Avance de los ODS**. Dentro del cual los tres Poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, gobiernos locales, universidades públicas, organizaciones basadas en la fe, sociedad civil, sindicatos y sector privado se comprometieron a movilizar recursos, planificar, presupuestar, fortalecer capacidades institucionales y rendir cuentas para la implementación de la Agenda 2030 en el país⁴⁶.

Dentro de este contexto, el Pacto antecede a la conformación de la estructura de gobernanza a nivel nacional que estaría encargada de operacionalizar y asegurar la implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica. Uno de los temas de agenda medulares de trabajo conjunto dentro de la estructura de gobernanza y los órganos que la componen, es el proceso de rendición de cuentas que se debe llevar a cabo de forma intersectorial. Esto con el objetivo de tener una claridad del estado actual y los avances en la implementación y resultados que ha tenido el país con respecto a este compromiso.

Así, este apartado permitirá visibilizar las contribuciones de los actores firmantes del Pacto Nacional para los ODS a través de la descripción de los principales resultados de dos procesos de consulta en línea dirigidos a los actores (en 2018 y 2020), la revisión de informes publicados en los últimos tres años, e insumos facilitados por los actores elaborados específicamente para este Informe.

⁴⁶ Ver: Pacto Nacional para el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica: <http://ods.cr/sites/default/files/documentos/5-gobernanzacr-ods.pdf>

a. Encuesta multi-actor sobre el avance en la implementación de la Agenda 2030 (2018)

Desde el Sistema de Naciones Unidas en coordinación con la Secretaría Técnica de los ODS, se llevó a cabo un proceso de consulta en el 2018 dirigido a los diferentes actores firmantes del Pacto Nacional sobre los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos a dos años de su entrada en vigencia. De esta manera, se crea la **Encuesta por el Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica**, con los objetivos de recopilar información sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030 de la mano del Pacto Nacional e identificar buenas prácticas, desafíos y lecciones aprendidas en el cumplimiento de la Agenda 2030.

La encuesta fue facilitada en formato en línea a las personas representantes de cada sector firmante del Pacto: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, Gobiernos Locales, Sindicatos, Universidades, Sector Privado, Sociedad Civil, Organizaciones Basadas en la Fe. Además de la Defensoría de los Habitantes y al Sistema de las Naciones Unidas como testigos del proceso. Las fechas de recepción de respuestas inició el 21 de setiembre y culminó 19 de octubre del 2018.

1. PRINCIPALES RESULTADOS:

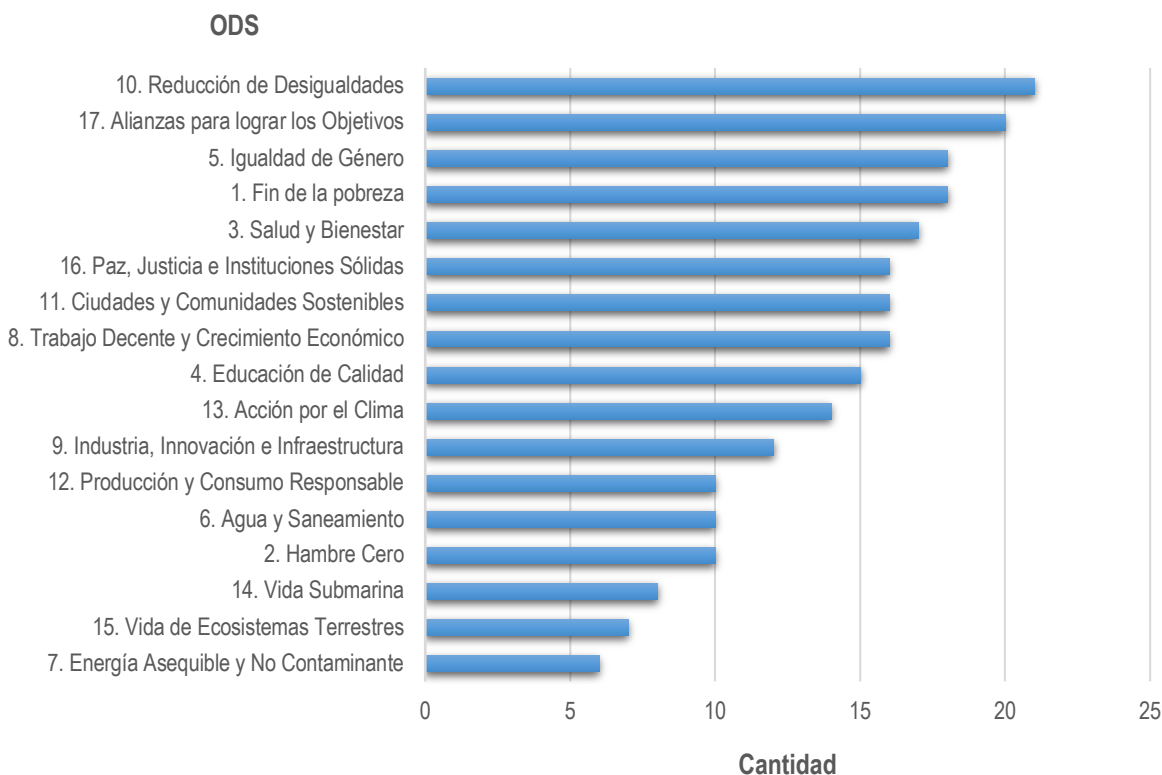
Se recibieron respuestas del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, Gobiernos Locales, Organizaciones Basadas en la Fe, Sector Privado, Sociedad Civil y el Sistema de Naciones Unidas.

● Contribución a los ODS de acuerdo con las acciones reportadas

A partir de la información proporcionada por los actores se llevó a cabo un proceso de vinculación de las iniciativas reportadas y su alineación con los ODS, en donde es posible identificar que el ODS más vinculado a las iniciativas de las organizaciones fue el número **10: Reducción de las Desigualdades**, en donde el 64% de las organizaciones afirmaron trabajar por este objetivo. Además de este, cuatro objetivos más fueron ligados al más del 50% de las organizaciones: Alianzas por el Desarrollo (61%), Equidad de Género (54%), Fin de la Pobreza (54%) y Salud y Bienestar (51%). Por otra parte, los Objetivos menos mencionados fueron Vida Submarina (24%), Vida de Ecosistemas Terrestres (21%) y, en último lugar, Energía Asequible y No Contaminante (18%) (Gráfico 6).

Asimismo, se consultó a las organizaciones sobre la vinculación de sus actividades con indicadores ODS y en este tema particular se identificaron desafíos de conocimiento técnico de la implementación de la Agenda, ya que si bien, un porcentaje importante de las organizaciones (61%) afirmaron trabajar con indicadores específicos con respecto a las metas de los 17 ODS, la mayoría se refirió al número de meta que impactan y no al indicador contenido dentro de la meta. Por esta razón, no es posible hacer referencia a los indicadores específicos en este reporte.

Gráfico 6. Contribución a los ODS de acuerdo con el número de iniciativas vinculadas a cada objetivo.



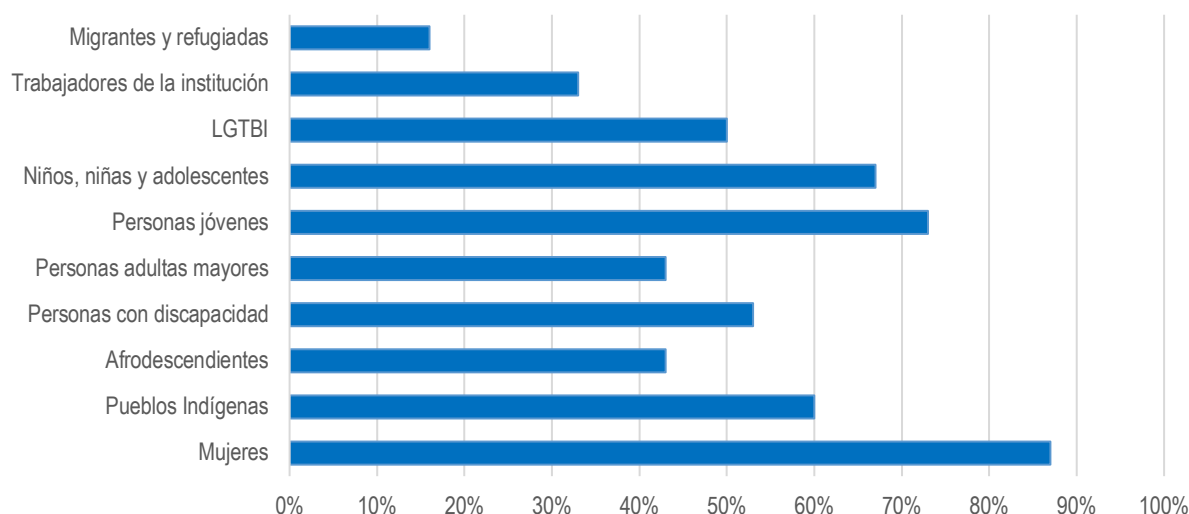
Fuente: Informe Encuesta ODS 2018, SNU-Costa Rica

En esta línea, la meta más vinculada a las iniciativas fue la 16.2, con un total de 21% organizaciones que expresaron trabajar por *Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños*. Por otro lado, el restante 39% determinó que no contemplaban el impacto a indicadores del todo o que aún tenían desafíos ligando las iniciativas a indicadores específicos. Dentro de las razones de la persistencia de estos desafíos fueron expresadas la falta de capacitación y la ausencia de indicadores y metas nacionales.

- **Poblaciones beneficiadas**

En seguimiento al principio de *no dejar a nadie atrás* se consultó a las organizaciones sobre los grupos poblacionales que se veían beneficiados por las acciones de contribución a la Agenda 2030. En este caso, 87% de las entidades entrevistadas afirmaron trabajar por el beneficio de las mujeres a través de sus iniciativas, la segunda población más impactada corresponde a las personas jóvenes con 73%. Por otro lado, la población menos impactada corresponde a las personas migrantes y refugiadas en donde únicamente el 16% de las entidades afirmaron trabajar por esta población (Gráfico 7).

Gráfico 7. Distribución porcentual de acciones reportadas por poblaciones beneficiarias.



Fuente: Informe Encuesta ODS 2018, SNU-Costa Rica.

Similares resultados se obtienen del proceso de consulta del grado de avance de ODS y CdM realizado en 2020, a los sectores participantes del Pacto Nacional por los ODS, donde se obtuvieron respuestas tanto de instituciones públicas, por ejemplo: Asamblea Legislativa, Poder Judicial, Instituto Mixto de Ayuda Social, Consejo Nacional de la Persona Joven, entre otras instituciones y de Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), entre ellas la Fundación Mauricio Amuy/ Brazos de Amor, la Asociación de Sordos de Limón, la Asociación Dejando Huella, el Consejo Latinoamericano de Iglesias, la Asociación Gerontológica Costarricense; además, de otras OSC.

Dentro de este marco, totalidad de instituciones u organizaciones consultadas han manifestado una priorización de la implementación de los ODS en sus acciones o intervenciones estratégicas, atendiendo temas prioritarios de desarrollo con enfoque de poblaciones para Mujeres, Personas Indígenas, Personas afrodescendientes, Personas con discapacidad, Personas adultas mayores, Personas jóvenes, Niños, niñas y adolescentes, LGTBI, Personas migrantes, Personas trabajadoras o colaboradoras de la institución (empresa u organización), Personas en condición de calle o abandono, entre otras categorías.

● **Resultados reportados por los actores en su contribución a los ODS**

Con esta respuesta en particular se tuvieron desafíos en el análisis, ya que dentro de las respuestas se encontraron diversidad de lo que las organizaciones consideran como resultados, en donde no se establecieron impactos directos a indicadores o metas de los ODS. Por eso, en aras de sistematizar la información y dar una muestra general del enfoque que han presentado los esfuerzos ejecutados hasta la fecha, los

resultados fueron ligados a los tipos de iniciativas definidas en las instrucciones de la encuesta:

Generación de conocimiento: Elaboración de estudios, investigaciones y demás.

Intervenciones Estructurales: Leyes, decretos, directrices que faciliten la implementación de los ODS.

Acciones de información y sensibilización: campañas, páginas web, videos, aplicaciones.

Fortalecimiento de capacidades: desarrollo o asistencia a talleres, capacitaciones, desarrollo de materiales educativos como manuales o guías.

Acción directa: proyectos con comunidades o poblaciones específicas.

Por lo anterior, de acuerdo con las respuestas, 25% de los resultados obtenidos se relacionaron con Fortalecimiento de Capacidades, 23% con Acciones de Sensibilización, 21% con Intervenciones Estructurales, 20% con Acción Directa y 11% con Generación de conocimiento (Figura 11).

Figura 11. Categorización de las acciones reportadas por actor participante.



Fuente: Informe Encuesta ODS 2018, SNU-Costa Rica.

• Valor del Pacto Nacional

En respuesta a la pregunta: *¿Qué significado y valor práctico ha tenido el Pacto para el cumplimiento de la Agenda 2030 en Costa Rica?*, las respuestas se relacionaban con tres enunciados: el 24% de las respuestas describieron la firma del Pacto Nacional de **valor simbólico** al compromiso asumido, que, aunque permite tener una visión común de desarrollo aún no ha logrado llegar a conducir a resultados concretos. El 34% lo describieron con un **valor estructural de posicionamiento** de la Agenda 2030 como una agenda país, que le dio formalidad al compromiso y se constituyó como la antesala para la conformación de la estructura de gobernanza. El 66% le brindó el valor de una **herramienta de trabajo conjunta** con una función orientadora al quehacer institucional y facilitador de alianzas estratégicas intersectoriales que ha permitido encontrar puntos de convergencia a nivel nacional.

- **Desafíos**

Los actores sociales que brindaron sus insumos en este proceso identificaron una serie de desafíos para el avance de la Agenda 2030 en Costa Rica. Estos desafíos se relacionan en primer lugar con la necesidad de fortalecer la transparencia, la comunicación y la articulación intersectorial a lo interno de los mecanismos existentes de gobernanza nacionales para facilitar los acuerdos y la toma de decisiones en las plataformas de diálogo multisectorial. Por otro lado, se menciona como un desafío la falta de capacidad técnica de algunos actores para localizar los ODS dentro de sus acciones organizacionales (considerando, especialmente, la capacidad para dar seguimiento y evaluar resultados concretos de los actores más allá de las instituciones gubernamentales) y se propone fortalecer el acompañamiento brindado para este propósito.

Por otro lado, se identifican desafíos importantes en los medios de implementación financieros para la Agenda 2030, afectado especialmente por el complejo estado de las finanzas públicas y la falta de capacidades de los actores sociales para la movilización de recursos. De igual forma, se menciona como un reto la necesidad de continuar los esfuerzos en la concientización y comunicación y el acceso a la información de la población en general, incluyendo la generación de espacios efectivos de participación ciudadana.

Además, del proceso de consulta de 2020, se obtuvieron los desafíos de: lograr agendas políticas equilibradas y concertadas; mayor apropiación de las metas de cada objetivo, aumentar la rendición de cuentas y la transparencia de todos los sectores en igualdad de condiciones de forma que sea posible medir el cumplimiento real de las metas de todos los objetivos, a través de canales de diálogo abiertos y con participación real de la ciudadanía. Además de solicitar una mayor claridad y celeridad en la visión país con respecto a los indicadores globales de la Agenda 2030. También, se presentan como desafíos la falta de capacitación para las personas tomadoras de decisiones, ya que se prioriza la planificación de corto plazo atendida, principalmente, por los Planes Nacionales de Desarrollo, por lo que se debe avanzar en la visión de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo nacional, empatado con la Agenda 2030 y Acuerdos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

- **Lecciones aprendidas y recomendaciones**

Con respecto a las lecciones aprendidas y recomendaciones, los actores sociales resaltan la importancia de la planificación estratégica y el robustecer la hoja de ruta de implementación nacional desde un enfoque multisectorial. Esto incluye, fortalecer el enfoque en una gestión basada en resultados y establecer claros procesos de monitoreo y rendición de cuentas de forma periódica por parte de todos los actores. Por otro lado, se menciona el posicionar la coordinación intersectorial como una prioridad nacional, fortaleciendo la estructura de gobernanza, la articulación inter e intra sector, reconociendo la necesidad de consolidar el espacio del Comité Consultivo como plataforma idónea para este propósito. También, se recomienda dedicar más esfuerzos para robustecer el alcance de las acciones más allá del Gran Área Metropolitana, considerando los enfoques de derechos humanos y género en las

intervenciones y tener un enfoque en comunicación hacia las poblaciones más vulnerables, tomando en cuenta a las comunidades y el desarrollo local como una base fundamental para alcanzar la Agenda 2030. A continuación, se presentan los apartados dedicados a visibilizar las contribuciones de los actores firmantes del Pacto Nacional para los ODS.

b. Sector empresarial

El Comité Consultivo de los ODS reúne a distintos actores estatales y no estatales con el fin que sea espacio de concertación y diálogo para asesorar al Consejo de Alto Nivel en la implementación de los ODS en el país y está integrado por los representantes de cada una de las instituciones que suscribieron el “Pacto Nacional por el Avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica” el 9 de setiembre del 2016. Dentro del Comité Consultivo, el sector privado está representado por la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED)⁴⁷, que a su vez es secretaría técnica de la red local de Pacto Global en Costa Rica⁴⁸. La propuesta se elaboró entre AED, la empresa RS-Sostenible⁴⁹, especialista en responsabilidad social y sostenibilidad y que es además miembro de AED y la Secretaría técnica de los ODS.

Estas tres instituciones esperan que esta consulta sea un primer paso hacia un sistema de seguimiento permanente sobre la contribución del sector privado a las metas e indicadores ODS; aprovechando el desarrollo de la consulta mediante una herramienta web, diseñada por estudiantes de la escuela de Ingeniería en Sistemas del Instituto Tecnológico de Costa Rica. De esta forma, sería cada vez más probable un seguimiento común desde el sector público y sector privado a la Agenda 2030; con posibilidad de extenderlo a otros actores.

● Consulta al sector privado

A continuación, se presenta la contribución del sector privado. Los principales resultados de esta consulta se muestran en función de los 3 puntos de entrada.

Punto de entrada 1: Combate a la pobreza

Hasta hace algunos años, el combate a la pobreza estaba exclusivamente destinado a la política pública estatal y gobiernos que la aplicaban. No obstante, se ha incrementado la expectativa de la sociedad sobre el papel del sector empresarial en este desafío. Existe una exigencia mayor de que las empresas participen y se involucren a través de actitudes sociales y ambientalmente responsables. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 ponen de manifiesto que lograr un mundo más sostenible y equitativo pasa por una colaboración más activa de las empresas en los retos que enfrenta la humanidad.

De acuerdo con los datos anuales (promedio 2018-2019) de empleo del INEC, el sector empresarial privado emplea alrededor del 87% de la fuerza laboral ocupada en Costa

⁴⁷ <https://www.aedcr.com/> <https://www.aedcr.com/oferta-de-valor/directorio>

⁴⁸ <http://www.pactoglobalcostarica.org/>

⁴⁹ <https://www.facebook.com/rssostenible/>

Rica. El Estado de la Nación en su último Informe destacó que los ingresos del 80% de los hogares en el país provienen del empleo, a su vez, cuando hablamos de desempleo, son las mujeres las que muestran mayores niveles (18%), actualmente, casi duplican el desempleo de los hombres (8,6%) y superan el promedio que ha llegado al 12,5%. Finalmente, el 32,1% de las personas asalariadas (cuentan con un patrono) ocupan un empleo informal. Esto muestra el peso y retos que desde el sector empresarial se puede contribuir a resolver.

Ante estos desafíos el sector empresarial ha realizado estas acciones:

Desde la gestión empresarial: Generación de empleo de calidad, acciones afirmativas para la contratación de mujeres, personas con discapacidad, personas refugiadas, entre otros. Implementando programas de desarrollo del capital humano en temas como mejoramiento de su calidad de vida, sobreendeudamiento y salud y seguridad ocupacional. En este sentido, la Alianza de Empresas sin Pobreza Extrema, liderada por AED, que es un espacio de encuentro donde empresas comprometidas con el bienestar y desarrollo de sus colaboradores y del país, pueden construir, implementar y compartir acciones para mejorar la calidad de vida de las personas que trabajan en ellas. Desde el 2011 más de 100 empresas se han capacitado en la metodología que evalúa pobreza de manera multidimensional; desarrollando programas y estrategias de diversa índole enfocadas en las áreas prioritarias detectadas, a través de identificar la realidad socioeconómica de más de 10.000 hogares. El compromiso prioritario es combatir la pobreza, empezando con la extrema, a lo interno de sus organizaciones, mediante formación, educación financiera y alianzas público – privadas. Adicionalmente, en 2017 Horizonte Positivo lanzó la herramienta de Índice de Pobreza Multidimensional para uso empresarial y, actualmente, 61 empresas utilizan esta herramienta para identificar la realidad socioeconómica de más de 27 mil hogares y planear estrategias para abordar las brechas identificadas.

Otra vía es apoyando a la cadena de valor mediante encadenamientos responsables que permitan el desarrollo de proveedores más sostenibles y con mayores posibilidades de éxito y crecimiento. Construcción de infraestructuras y transferencia de tecnologías en alianzas público-privadas y a través de la innovación social que le permite a través de oportunidades de negocio, enfrentar problemas y desafíos sociales y ambientales, por ejemplo, las empresas sociales.

Desde la inversión social: con inversiones en las comunidades y en alianza con instituciones públicas nacionales y municipales para fortalecer su gestión y fortalecer a grupos organizados.

Desde la articulación y la incidencia: posicionándose ante problemas sociales y ambientales que afectan no solamente los negocios, sino a la sociedad en general y promoviendo la movilización de acuerdos para llegar a cambios legales o institucionales.

Punto de entrada 2: Producción y consumo sostenible

El sector privado ha implementado sistemas de producción y consumo sostenible para reducir su impacto negativo ambiental y aumentar la competitividad de las empresas, mediante la innovación, las alianzas para el desarrollo, los proyectos de educación ambiental, el voluntariado y las iniciativas dirigidas a incorporar buenas prácticas en sus procesos.

El programa Bandera Azul Ecológica impulsa el compromiso de las empresas para establecer un sistema ambiental accesible, que progresivamente se dirija hacia el carbono neutralidad. Este programa acentúa el compromiso en temas como gestión y consumo responsable de los recursos. Más de 400 organizaciones del sector privado recibieron el galardón de Bandera Azul en el 2019, al demostrar reducciones en parámetros como consumo de agua, consumo eléctrico, compras sostenibles y generación de residuos. A partir del programa de Ecoeficiencia Empresarial liderado desde AED, en el que se trabaja con las empresas en gestionar sus aspectos e impactos ambientales con el fin de lograr el galardón de Bandera Azul Ecológica y por el que han participado cerca de 158 empresas durante el período 2012-2018, se lograron las siguientes reducciones: 2.985 toneladas de CO₂e como consecuencia de una disminución en el consumo de electricidad, 50 mil toneladas de CO₂e por la reducción de combustibles fósiles, 1.685 millones de m³ de ahorro en agua y 591 toneladas de reducción en el consumo de papel.

El Programa País de Carbono Neutralidad es una iniciativa del gobierno costarricense que brinda un mecanismo de reconocimiento del manejo adecuado de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a organizaciones públicas y privadas, gobiernos locales, consejos distritales o comunidades. El sector privado utiliza este marco de referencia como herramienta para mitigar su huella de carbono y 76 empresas han sido declaradas Carbono Neutral, lo que implica que han logrado medir, reducir y compensar las emisiones generadas por su operación.

En este sentido, a través de los Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia con Empresas, la Dirección General de la Calidad DIGECA trabaja con empresas para generar instrumentos de gestión ambiental que integran mecanismos de autorregulación y metas y compromisos de mutuo acuerdo entre el Gobierno y el Sector Privado. Los acuerdos más comunes se centran en sistematizar registros detallados del consumo de agua, medidas de minimización de consumo y de contaminación del agua, disposición adecuada de los residuos sólidos y líquidos, manejo y disposición adecuada de las aguas residuales, reducción de consumo de energía y la sustitución de combustibles fósiles a través de la generación de energías alternativas, entre otros. Un total de 40 empresas ya firmaron el acuerdo voluntario y 8 están pendientes de firmar⁵⁰.

La Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA), del Ministerio de Ambiente y Energía, promueve la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible y trabaja de la mano con empresas y con el Instituto de Normas Técnicas INTECO para desarrollar la normativa de eco-etiquetado para los sectores de Café, Refrigeración doméstica, Limpieza, Productos, Concreto, entre otros procesos productivos. Esta

⁵⁰ Información proporcionada por la Dirección General de la Calidad DIGECA, del Ministerio del Ambiente y Energía.

etiqueta permite traducir términos técnicos ambientales a un lenguaje más accesible para las personas consumidoras, facilita la selección de productos, al brindar información relevante sobre su huella ambiental y genera un factor diferenciador entre los productos. Un total de 25 empresas participan en los comités para implementar estas normas.

A nivel agrícola existen ejemplos como Coopetarrazú que promueve una cultura de producción sostenible a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas que buscan disminuir el impacto de la huella de carbono, integrando la producción de bioinsumos con base en microorganismos de montaña y abono orgánico. También, el caso de la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar, LAICA, que en el 2016 en un trabajo con AED y con la cooperación financiera de IICO, desarrolló un Protocolo de Sostenibilidad Sectorial, entendido como una agenda común, de acuerdo voluntario, que tiene por objetivo levantar el desempeño económico, social y ambiental de todas las empresas de la industria. El Protocolo presenta una guía para que el sector industrial rinda cuentas de su contribución al desarrollo sostenible del país. En el 2018, gracias a la adjudicación de los fondos AL Invest 5.0 el Protocolo se extendió al eslabón de producción, logrando incorporar compromisos sobre la gestión de la sostenibilidad en las fincas de productores y productoras nacionales. Algunos de los temas materiales identificados por el sector son: salud y seguridad ocupacional, trabajo infantil, buenas prácticas agrícolas, innovación en los productos, transparencia y rendición de cuentas, asociatividad e igualdad de género.

En relación con la meta 12.3 de reducir el desperdicio de alimentos, desde el 2012 con el liderazgo del sector privado se crea la Asociación Banco de Alimentos, cuyo objetivo es la obtención y rescate de alimentos y productos de primera necesidad para distribuirlos en la población en riesgo y exclusión. Estos productos son aporte de excedentes de la industria alimenticia, lo que ha permitido la reducción de la pérdida de alimentos en las cadenas de producción y suministro y el desperdicio de alimentos consumibles. Alrededor de 40 empresas de la industria participan de este programa.

Economía Circular es un tema impulsado, principalmente, por la Embajada del Reino de los Países Bajos en Costa Rica, a través del Holland House (Cámara de Comercio de Holanda). Se han desarrollado intercambios de experiencias entre ambos países para promover iniciativas en Costa Rica, charlas y capacitaciones y otros. Las prácticas se enfocan, principalmente, en la reducción del uso de plásticos y en la reducción del impacto ambiental. Un ejemplo de economía circular es FIFCO Air Brands, que procura que sus marcas sean amigables con el ambiente, a través de estándares que lleva a sus productos a ser carbono, agua y desechos neutrales e incluso positivos. También, se ha desarrollado un galardón a proyectos de emprendimiento en economía circular, este es parte de la Competencia Regional de Negocios de la organización Yo Emprendedor y se encuentra patrocinado por HIVOS.

El estándar CST (certificado de sostenibilidad turística) es una herramienta cuyo objetivo es fortalecer la actividad turística sostenible en Costa Rica. Es un proceso donde se reconocen los esfuerzos a nivel de ahorro e innovación en la gestión de los

recursos. Integra además la gestión socio ambiental que tienen las empresas con las comunidades donde operan e incluso con sus clientes. El CST se trabaja con Tour Operadoras, empresas de gastronomía, hospedaje, parques temáticos y renta de autos.

Adicionalmente, Costa Rica estableció 167 Áreas Silvestre Protegidas que representan 27 840,47 Km² del territorio nacional, donde 124 de ellas son Estatales (públicas) 74% y el otro restante, 26%, son mixtas o privadas (19% y 7%, respectivamente). Dentro de las 12 ASP que poseen estatus privado, se encuentran 11 Refugios Nacionales de Vida Silvestre, por ejemplo: Hacienda La Avellana, Cerro Redondo, Transilvania, Curi Cancha, Montana de El Tigre, entre otras y una Zona Protectora denominada La Selva. En Costa Rica 34 empresas privadas publican reportes de sostenibilidad ya sea con metodología GRI (Global Reporting Initiative) o COP de Pacto Global. De estas, dos cumplen con los requerimientos mínimos de reportaje según los lineamientos del indicador 12.6 de los ODS y otras seis con los requerimientos avanzados de reportaje. Siete (88%) de estas ocho empresas tienen más de 250 colaboradores y la misma proporción son de origen nacional. Seis (75%) son del sector Actividades Financieras y de Seguros, mientras que tres (38%) de Industrias Manufactureras.

En relación con el ODS 13, en el 2019, ocurrieron tres hitos importantes que implican la acción del sector privado.

- 1) La Dirección de Cambio Climático del MINAE, los reguladores SUGEF y SUGESE, la Cooperación alemana para el desarrollo (GIZ) y el facilitador AED; organizaron al sector privado, para participar en una serie de Mesas de Diálogo Climático. Participaron al menos 130 instituciones financieras, aseguradoras, organizaciones de apoyo, ministerios, entre otros actores. Para culminar se firmó el Protocolo Verde liderado por la Cámara de Bancos con acciones puntuales que realizarán los Bancos firmantes (12 en la firma origina) y durante el 2020 se está trabajando en hacerlo realidad a través de un Foro Interbancario de Sostenibilidad.
- 2) Alrededor de 125 organizaciones firmaron un compromiso empresarial para aumentar la Ambición Climática para trabajar de manera individual y sectorial en el alineamiento con las políticas climáticas del país y los compromisos adquiridos a partir del Acuerdo de París. Este compromiso se firmó durante la reunión preparatoria para la Conferencia de las Partes (preCOP25) de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) realizada en San José, Costa Rica 2019.
- 3) El regulador SUGEF y la Dirección de Cambio Climático apoyados por GIZ trabajaron en establecer Mecanismos de financiamiento climático y métodos de trazabilidad, donde se desarrollaron instrumentos para la movilización de recursos financieros destinados a acciones climáticas y a la creación de métodos para el monitoreo del volumen, el origen y el uso de estos fondos. Esto ya está siendo trabajado de manera preparativa por los Bancos en el país y será puesto en firme durante el 2020.

Punto de entrada 3: Infraestructura y Ciudades Resilientes

El sector privado juega un papel preponderante en el diseño de ciudades resilientes ante los riesgos, generando e invirtiendo en infraestructura, productos y servicios que apoyen el alcance de los ODS. Entre ellos se destaca la eliminación o disminución de uso de productos químicos y materiales peligrosos (principalmente hidrocarburos y productos para uso agrícola) que afectan la calidad de las fuentes de agua y los tratamientos de las aguas residuales ha sido uno de los retos que el sector empresarial ha venido solventando en los últimos años, así como los programas de ahorro de agua por medio de reutilización, uso eficiente de los recursos hídricos y sostenibilidad en la extracción del recurso.

Cerca del 20% de la energía eléctrica del país es brindada por organizaciones privadas, muchas bajo el esquema de cooperativa, contribuyendo a una cobertura nacional superior al 99,3% del territorio, con lo que se asegura que las comunidades tengan acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos; además de tener un promedio anual de energía producida a partir de recursos renovables superior al 95%, lo que ha implicado inversiones en infraestructura energética y tecnologías limpias. Además, el sector privado ha incursionado en acciones para el mejoramiento de la eficiencia energética, mediante prácticas y tecnología que permita el uso sostenible de energía eléctrica y combustibles dentro de sus operaciones.

Desde la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED) - Secretaría técnica de Pacto Global de Naciones Unidas, se ha implementado la plataforma de Ecoeficiencia Empresarial desde la cual se diseñó una plataforma colaborativa con herramientas especializadas y reconocidas a nivel internacional para que las empresas puedan gestionar sus impactos ambientales, siendo el uso de los recursos hídrico y energético, dos de los aspectos que se trabajan. Desde el 2012 hasta el 2019, la plataforma ha permitido movilizar a 158 empresas en Costa Rica y más de 100 empresas en el resto de Centroamérica gracias a la transferencia de conocimiento que se brindó desde AED a las organizaciones miembro de la Red INTEGRARSE. Durante el 2019, se contó con la participación de 55 personas de 22 empresas en el programa de capacitación que constó de 18 horas a lo largo de 6 sesiones. A partir de esta iniciativa, las empresas pueden optar por el galardón Bandera Azul Ecológica, siendo un dato importante que de las empresas que obtuvieron el galardón en el año 2019, el 40% son empresas socias de AED.

Parte del aporte del sector privado en la construcción de infraestructura resiliente se basa en el apoyo desde el sector de diseño y construcción para contribuir en la planificación urbana sostenible, haciendo uso de materiales locales, más sostenibles, con tecnología de eficiencia energética, tomando en cuenta los riesgos climáticos, el desarrollo económico y el bienestar humano.

Desde AED se coordina una mesa sectorial de Construcción y Desarrollo Inmobiliario en la cual cerca de 8 empresas del sector se reúnen para intercambiar buenas prácticas de sostenibilidad que benefician a su sector y tratando de incidir como sombrilla para que otras empresas de su cadena de valor incursionen en temas que

promuevan una construcción con características más sostenibles en busca de ciudades más resilientes.

La Red ARISE Costa Rica (Alianza del Sector Privado para Sociedades Resilientes ante Desastres) es una iniciativa de Naciones Unidas para la Gestión Empresarial de Riesgos de Desastres (UNDRR). En mayo del 2019 se firmó entre AED, la Comisión Nacional de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y la UNDRR, una declaración de cooperación para el establecimiento de la Red Nacional en Costa Rica de la Alianza del Sector Privado para Sociedades Resilientes ante Desastres (ARISE) en el país. Dentro de este convenio también forman parte integral el Instituto Nacional de Seguros (INS) y Cemex. Esta iniciativa busca brindar herramientas para mejorar la resiliencia del sector empresarial. Para ello se desarrollaron talleres y foros de gestión de riesgos de desastres a lo largo del 2019, en los que participaron cerca de 30 empresas en los talleres y 14 en el foro organizado en conjunto con el Instituto Nacional de Seguros (INS) durante la Semana del Riesgo en octubre 2019.

El sector financiero, tanto público como privado, ha innovado para crear productos favorables para el desarrollo económico de las Pequeñas y Mediana Empresas (PyMEs) que les permita crecer e incorporar nuevas y mejores fuentes de trabajo. Este mismo sector financiero en conjunto con el sector de aseguradoras, también se unió en el 2019 mediante la serie de Diálogos Climáticos de la Cooperación Técnica Alemana GIZ, la Dirección de Cambio Climático, SUGEF, SUGESE y bajo la facilitación de AED, la cual consistió en ocho espacios durante el año en los que los diferentes actores involucrados pudieron capacitarse e intercambiar conceptos y experiencias sobre el tema de finanzas climáticas, con el fin de incluir estos conceptos dentro de su operación, tomando en consideración los riesgos climáticos que les permita iniciar con el diseño de productos y servicios con un enfoque de sostenibilidad. Estos espacios de diálogo concluyeron con la firma del Protocolo Verde por parte de los entes reguladores y diferentes organizaciones bancarias. Mediante este Protocolo las entidades financieras costarricenses se comprometieron a fortalecer acciones afirmativas con enfoque de cambio climático y sostenibilidad tanto ambiental como social.

De acuerdo con la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), la inversión promedio del 2016 al 2018 ejecutada a través del Programa Hogares Conectados se ha realizado 83% por medio de empresas de telecomunicaciones privadas. Este programa posee como objetivo reducir la brecha digital, facilitando las mismas oportunidades a las familias en situación de pobreza, para que tengan acceso a una computadora y puedan utilizar Internet de manera segura, responsable y productiva. En esta misma línea, es importante resaltar que el sector privado de telecomunicaciones contribuye con 50,7% de cobertura en internet y telefonía bajo la modalidad prepago y 35,7% de la modalidad post-pago.

Otro punto por resaltar es la inversión promedio en actividades científicas y tecnológicas realizadas por el sector empresarial entre los años 2016-2018, el cual fue de US\$86,6 millones anuales (6,24% del total de inversión) según los datos del Ministerio

de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Finalmente, es importante resaltar que las alianzas público-privadas vienen a ejercer un aporte muy importante para el avance de los logros nacionales para la implementación de los ODS.

Alianzas para lograr los objetivos

El sector privado reconoce que para alcanzar los ODS es necesario construir alianzas entre los diferentes actores de la sociedad, por eso, se han consolidado diferentes organizaciones e iniciativas para el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo, entre empresas, Estado y organizaciones no gubernamentales.

- 1) La Alianza Empresarial para el Desarrollo, AED es una organización sin fines de lucro que busca la sostenibilidad y competitividad de Costa Rica, a través de la promoción de modelos responsables de negocios en las empresas. Reúne a más de 120 empresas, de todo sector de actividad económica, públicas y privadas, pequeñas, medianas y grandes, nacionales y multinacionales. Es el capítulo local del WBCSD, así como la Secretaría Técnica de la Red Local de Pacto Global, en los próximos 2 años se convertirá en la Red Local misma. Existen 24 empresas firmantes de Pacto Global y 5 ONGs, Fundaciones o Asociaciones Empresariales en el país.

La organización lidera acciones de orientación práctica en sostenibilidad, instalación de capacidades e intercambio de buenas prácticas con sus empresas asociadas. Además de ello, la conformación de alianzas con la sociedad civil y el Estado en temas prioritarios para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible del país, le permiten al sector empresarial adquirir mayor competitividad y contribuir afirmativamente al desarrollo del país. El propósito de todas las acciones de AED es contribuir a una sociedad próspera, inclusiva, digna y en armonía con el ambiente, a través de un sector empresarial consciente, articulado y comprometido.

- 2) La Alianza para la Sostenibilidad Centroamérica agrupa más de 20 empresas que se conectan en mesas de trabajo. Destacan la Mesa de Buenas Prácticas Ambientales y la de Educación al Consumidor, la Mesa de Innovación de Empaques y la alianza con DIGECA para el programa Producción más Limpia. Este grupo de empresas realizó actividades como la Alianza con el Ministerio de Educación para apoyar la gestión del programa Bandera Azul en centros educativos públicos, el evento Compromiso Verde en las tiendas Walmart donde se mostraba al consumidor las prácticas sostenibles en productos y el primer Reporte GRI conjunto, en el que 11 empresas reportaron sus iniciativas para generar ahorros en energía, agua y gases de efecto invernadero en sus plantas.
- 3) La Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (ALIARSE), ha hecho esfuerzos, junto a sus miembros fundadores y aliados, para contribuir al desarrollo sostenible de Costa Rica, mediante la promoción de Alianzas Público- Privadas para el Desarrollo (APPDS); así como la creación de conocimiento y el desarrollo de herramientas y guías para la implementación de APPDS como instrumento

para una gestión de proyectos de desarrollo más eficiente. Estas alianzas se han celebrado en el marco de trabajos de Asesorías, Investigación y Capacitación, Desarrollo de Intervenciones Estratégicas en las Áreas Social y Ambiental.

- 4) Esencial Costa Rica es la marca país impulsada por el Ministerio de Comercio Exterior en el sector privado. Esencial Costa Rica otorga un licenciamiento a empresas que cumplan con estándares sociales y ambientales. Trabaja las categorías alimentos, agrícola, industria, servicios y turismo. Las empresas deben demostrar que cumplen con criterios de cultura ambiental, gestión de la energía, gestión de las emisiones, gestión de los residuos, gestión del agua.

c. Poder Judicial

En setiembre de 2016, con la firma del Pacto Nacional por los ODS, el Poder Judicial se comprometió públicamente a continuar en la ruta del desarrollo sostenible, realizando importantes esfuerzos por implementar, de manera efectiva, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el respaldo de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Superior, los Órganos Auxiliares y Administrativos de la institución. El Poder Judicial de Costa Rica ha promovido el cumplimiento del Estado de Derecho durante estos 4 años, por medio de una estrategia de trabajo transversal y multidimensional que permite la apropiación, alineamiento y armonización de los ODS en su quehacer institucional, garantizando el acceso a la justicia y colocando al ser humano como el eje del servicio que brinda.

Además, durante este período se ha establecido una gobernanza institucional liderada por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y donde la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), es el punto focal para esta labor. Esto ha permitido a la fecha reafirmar que el Poder Judicial contribuye a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y a 94 de las 169 metas globales; establecer un mecanismo de coordinación institucional para la implementación con procesos articulados y sostenibles, junto con una visión transformadora en el ámbito judicial de largo plazo, cuyos pilares principales son el compromiso, la justicia con rostro humano y el fortalecimiento institucional.

La experiencia que ha tenido el Poder Judicial en este proceso ha sido compartida con otros países de Centroamérica y el Caribe y del ámbito iberoamericano, todo debidamente incorporado y en detalle, en 3 informes institucionales voluntarios que ha rendido la institución ante la ciudadanía⁵¹. Así, el Poder Judicial, desde el 2016 en su primer informe voluntario⁵², ha utilizado en los procesos de implementación de los ODS, el concepto de apropiación, entendiéndolo como: Ejercer una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y estrategias y coordinando acciones de desarrollo.

⁵¹ Disponibles en: www.poder-judicial.go.cr/ocri

⁵² <https://ocri.poder-judicial.go.cr/documentos-de-interes/publicaciones>

Desde este punto de vista, se puede indicar que la apropiación se ha desarrollado con una estrategia para el desarrollo sostenible en el Poder Judicial que incluye una visión transformadora en el ámbito judicial que integra los siguientes componentes.

Compromiso y respaldo institucional. El Poder Judicial como parte del Estado Costarricense, mediante la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior han adoptado desde el 2016, una serie de líneas estratégicas sostenibles para que la institución propicie la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, que han sido a la fecha, el componente esencial para avanzar en este tema, algunas de esas son:

- Lanzamiento de los ODS en el Poder Judicial, por parte de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, 13 de julio 2016.
- El Consejo Superior autorizó la firma del Pacto Nacional, como Poder del Estado comprometido con el compromiso país ante las Naciones Unidas, el 09 de setiembre de 2016.
- La ratificación del compromiso de parte de todos los jerarcas de la institución, al suscribir públicamente la Carta de Compromiso del Poder Judicial por los ODS, el 12 julio de 2017.
- Designar a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) como Enlace oficial del Poder Judicial para coordinar el tema de los ODS.
- La Declaratoria de Interés Institucional de los ODS, por medio de acuerdos de Corte Plena el 21 de agosto de 2017 y el 10 de diciembre de 2018.
- Rendición de cuentas voluntaria ante la ciudadanía sobre los avances en la implementación de los ODS, de parte de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

La justicia con rostro humano. Se asegura el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, la igualdad y no discriminación.

- Se enfatiza en las necesidades y particularidades de las personas, especialmente, las que se encuentran en condición de vulnerabilidad.
- Se promueve la participación y colaboración de diversos actores institucionales, nacionales e internacionales que comparten esta misma visión.

Fortalecimiento institucional. Enfoca su quehacer en la apropiación, alineamiento y armonización, que le ha permitido al Poder Judicial tener una proyección y visión transformadora en el ámbito de sus competencias.

- Se ha establecido un Mecanismo de Coordinación Institucional colaborativo y participativo para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS.
- Se estimula el empoderamiento del personal judicial sobre la implementación y cumplimiento de los ODS.
- Se desarrollan acciones de sensibilización para el personal judicial en diversas modalidades y medios de difusión.

Ámbito institucional. La institución ha traducido ese compromiso internacional y nacional en acciones concretas para el avance en la implementación de los ODS, algunas de ellas son:

- Se instó a todas las instancias judiciales incluir dentro de sus presupuestos anuales, acciones que promuevan el cumplimiento de los ODS según el tema de su competencia. (Acuerdo del Consejo Superior de Sesión 32-17, de abril de 2017, reiterado y comunicado con Circular 59-17).
- Se ha estado trabajando en la alineación del Plan Estratégico Institucional con los ODS, en un esfuerzo institucional por armonizar la proyección del quehacer de administración de justicia con los ODS.
- Se realiza la alineación de la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia con los ODS.
- Se ha avanzado en la alineación de los instrumentos internacionales de derecho internacional público que ha ratificado Costa Rica, con los ODS para la rendición de cuentas nacional e internacional y visibilizar el aporte del Poder Judicial al cumplimiento de los ODS y de la legislación nacional.

Es fundamental para el Poder Judicial el reconocimiento de las diversidades que conforman nuestro Estado nación y de sus particulares necesidades, para un efectivo acceso a la justicia que permita el eficaz ejercicio de los derechos humanos económicos, políticos sociales y culturales. Desde el 2016, identificó que para el cumplimiento de la Agenda 2030 le correspondía realizar el abordaje de los 17 ODS, definiendo tres grandes ejes temáticos y uno transversal, a saber (Figura 12).

Ejes estratégicos

- Acceso a la justicia y prevención del conflicto.
- Desarrollo integral de las personas.
- Sostenibilidad y gestión ambiental.

Eje transversal

- Alianzas para lograr los ODS.

Figura 12. Representación de ejes estratégicos y transversal para el cumplimiento de los ODS.



Fuente: Poder Judicial, con información de informes anuales.

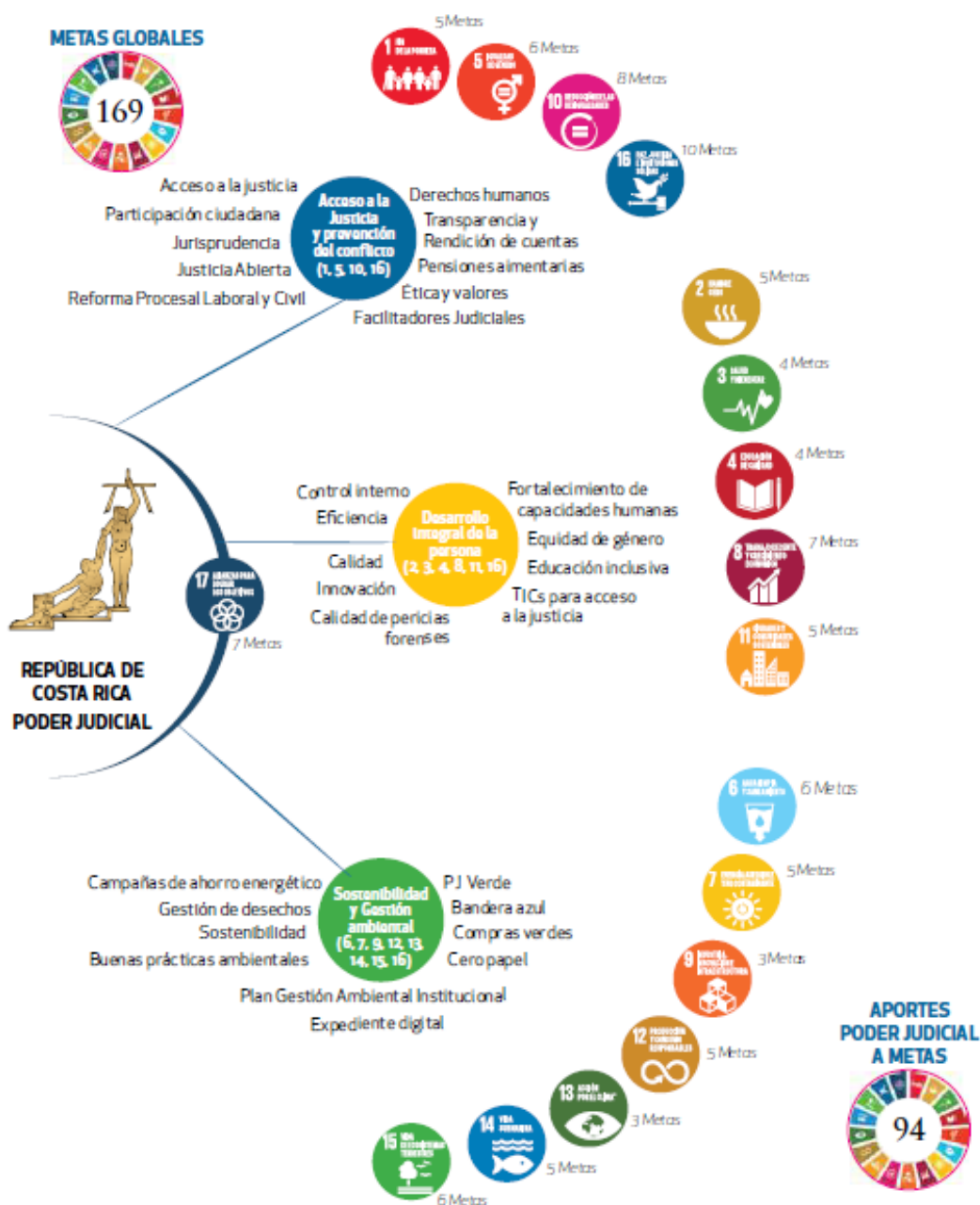
Para esta definición, se analizaron e incorporaron las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental; además, las cinco esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta: la paz, las alianzas, las personas, la prosperidad y el planeta. Este abordaje integrado e indivisible del desarrollo sostenible, le ha permitido a la institución realizar un análisis transversal y multidimensional de los ODS y le permitirá, por medio de la rendición de cuentas voluntaria anual, visibilizar los aportes que brinda el Poder Judicial al Desarrollo Sostenible con visión al año 2030.

Además, hoy se reafirma que, aun cuando su **punto de partida** por mandato constitucional encomendado se identifica en el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, también desarrolla acciones relacionadas con el cumplimiento de otros ODS, es decir, es el ODS 16 + (plus). En la siguiente figura se muestran los ejes estratégicos de acción, los ODS y las metas a las que contribuye el Poder Judicial (Figura 13).

El Poder Judicial ha sido visionario al establecer a la persona usuaria como el centro de todo su quehacer, especialmente, de las personas en condición de vulnerabilidad que es una de las prioridades institucionales. Desde el 2000, la institución, ha venido trabajando para que sus servicios atiendan a las necesidades y especificidades que cada persona requiere y, también, a eliminar las barreras que puedan enfrentar para acceder a esos servicios.

En este sentido, ha desarrollado Políticas Institucionales e iniciativas para las poblaciones en condición de vulnerabilidad, por ejemplo, Políticas para garantizar el adecuado acceso a la justicia de la población adulta mayor, la Política institucional para el acceso a la Justicia de niños, niñas y adolescentes; la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes del Poder Judicial y su Plan de Acción; las Reglas Prácticas para facilitar el acceso a la justicia de las Poblaciones Indígenas, entre otras. Esta labor se lleva a cabo por medio de la Comisión de Acceso a la Justicia, órgano institucional rector en materia de acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, coordinada por un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, esta Comisión, es la encargada de diseñar políticas y lineamientos institucionales para el mejoramiento del acceso a la justicia de estas poblaciones.

Figura 13. Ejes estratégicos según vinculación con ODS



Fuente: Fuente: Poder Judicial, con información de informes anuales.

Está integrada estratégicamente por todos los ámbitos judiciales: Jurisdiccional, Auxiliar de Justicia y Administrativo, así como por representantes de las Subcomisiones designadas para trabajar por cada una de las poblaciones en condición de vulnerabilidad (Población con discapacidad, adulta mayor, afrodescendiente, privada de libertad, migrante y refugiada, sexualmente diversa, indígena, víctimas del delito, víctimas de violencia sexual y doméstica, niños, niñas y adolescentes y personas en conflicto con la ley Penal Juvenil). Asimismo, la integran representantes de organizaciones gremiales y representantes de la población civil.

Adicionalmente y con el interés de mejorar la gestión institucional y la modernización de la legislación nacional, el Poder Judicial está llevando a cabo la implementación de reformas que pretenden brindar más seguridad jurídica a las personas y una justicia pronta y cumplida. Algunas que se pueden mencionar como la reforma procesal civil, la reforma procesal laboral, entre otras que se encuentran en proceso.

Se ha apoyado en reformas de políticas y acciones para asegurar la tutela efectiva a las personas que acuden en busca de protección de sus derechos y la resolución pacífica de sus conflictos orientada a la prevención, para no judicializar los procesos únicamente, sino brindar un abordaje diferente, que sea de beneficio de las personas como los métodos alternativos de administrar justicia, algunos que se pueden mencionar son: el Programa de Justicia Restaurativa y el Sistema de Facilitadores Judiciales, entre otros.

Por otro lado, y siempre desde la perspectiva transversal y multidimensional de la institución, se han promovido el uso de la tecnología de la información y comunicación para brindar servicios esenciales a la ciudadanía, facilitando el acceso a la justicia y que, de esta manera, las personas pueden realizar trámites en línea, tales como solicitar hojas de delincuencia, consultar expedientes judiciales y enviar demandas, denuncias, escritos, entre otros.

En el Tercer Informe de Avances en la Implementación de la Agenda 2030 en el Poder Judicial 2019⁵³ se evidencia incluso las poblaciones y ODS en específico a los cuales contribuye la jurisprudencia emitida. En ese sentido, las consideraciones reiteradas de los jueces han ido contribuyendo a un marco más sólido para la garantía de derechos atendiendo las particularidades de esas poblaciones.

Hacia el acceso a la Justicia más allá de las fronteras. La experiencia que ha tenido el Poder Judicial ha logrado coordinar iniciativas y acciones con otros Poderes Judiciales en el marco de foros internacionales de alto nivel en los que el Poder Judicial de Costa Rica participa, tales como:

- La Cumbre Judicial Iberoamericana, donde apoyó la suscripción de la Declaración Cumbre Judicial Iberoamericana, Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, aprobada por la Asamblea Plenaria en abril del 2018.

⁵³ <https://ocri.poder-judicial.go.cr/documentos-de-interes/publicaciones>

- El Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, donde lideró un proceso de trabajo regional con la participación de los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos de Justicia del Consejo, por medio de una estrategia participativa en Grupos de Trabajo Especializados (GET) de ODS, establecida por nuestro país durante el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore del Consejo Judicial para Centroamérica y el Caribe en el período 2018-2019.
- Actualmente, el Poder Judicial está impulsando el **acceso a la justicia transnacional**, con la colaboración de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.
- La institución realiza procesos de alineación de las iniciativas, proyectos y programas institucionales que reciben colaboración de socios externos, con los ODS.

Del trabajo que el Poder Judicial ha realizado a la fecha, no se ha requerido realizar cambios estructurales, pero sí se necesita de un cambio cultural para tener una visión de cómo visibilizar que la labor que cada persona e instancia judicial realiza contribuya al cumplimiento de los ODS.

d. Asamblea Legislativa

- **Hoja de Ruta para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030**

La Asamblea Legislativa de Costa Rica en el 2019, a través de su representación ante el Comité Consultivo de ODS, en el marco del ODS 16 (para contribuir a la buena gobernanza por medio de la toma de decisiones inclusiva y transparente) y tomando en cuenta su compromiso con el Pacto Nacional, elaboró con apoyo de Naciones Unidas en Costa Rica una **Hoja de Ruta para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030** en el Congreso, la cual iniciará su proceso e implementación en función de la siguiente estructura:

I. Áreas

Se identificaron 5 áreas en que se daría seguimiento a la Agenda 2030:

- Legislación.
- Control Político.
- Aprobación de Presupuesto.
- Representación y Participación Ciudadana.
- Coordinación Institucional Interna y acciones administrativas.

II. Etapas

Se identificaron 3 etapas de implementación para la hoja de ruta:

- Etapa de capacitación y sensibilización sobre la Agenda 2030.
- Etapa de seguimiento a los avances de la Agenda 2030.
- Etapa de Evaluación de la Agenda 2030.

En la etapa de sensibilización y capacitación se buscaría tener incidencia sobre el área de Legislación. Para ello, se identificaron 3 acciones específicas:

1. Sensibilización e información sobre la Agenda 2030 y la importancia de incorporar en la legislación. Dirigido a Diputaciones y equipo asesor.
2. Sensibilización e información en las Comisiones Permanentes de las Asamblea Legislativas sobre los ODS afines a las temáticas que trabajan.
3. Implementación de metodología para efectuar la Agenda 2030 en los informes que realiza Servicios Técnicos a los proyectos de ley, en donde podrán clasificar los proyectos de ley, según los ODS a los que se vinculan y hacer recomendaciones para mejorar.

En la etapa de seguimiento y avance de la Agenda 2030, la principal área a trabajar sería la de legislación, en la que se realizarán las siguientes acciones:

1. Clasificar los proyectos de ley por ODS según la temática que tratan.
2. Dar seguimiento al aporte de los proyectos de ley a la consecución de los ODS.

Lo anterior, se lograría mediante la creación de una Herramienta Web dentro de la página institucional, en que se tendrá acceso a todos los proyectos de Ley de la Asamblea Legislativa, clasificados por ODS, a su vez, permitiría, dar una herramienta de transparencia y Parlamento Abierto, para que se dé seguimiento desde el interior de la Asamblea y sociedad civil, sobre el avance en el tema.

Asimismo, en esta misma etapa, se planifica dar seguimiento a las áreas de: control político, aprobación de presupuesto y a los foros dirigidos a la sociedad civil y a la participación ciudadana, en la misma lógica de clasificar la información según los ODS a los que se vinculan y poder compartirlos en la herramienta web. No obstante, el área a la que, principalmente, se le daría seguimiento sería a la de legislación.

En cuanto al área de coordinación institucional y acciones administrativas, se coordina con la Dirección Ejecutiva de la institución, asignar un departamento permanente (que no esté vinculado a los cambios de Gobierno y legislatura) que pueda dar seguimiento a la Agenda 2030 en la Asamblea Legislativa y alimente la herramienta web periódicamente.

Finalmente, una vez logrado lo anterior, se propone una etapa de evaluación, la persona diputada representante del Congreso ante el Comité Consultivo de ODS,

pueda emitir informes anuales de los avances de la Agenda 2030 en el primer Poder de la República.

- **Acciones afirmativas con la Agenda 2030 a nivel administrativo**

Desde el Departamento de Desarrollo Estratégico Institucional y la Comisión Institucional de Sostenibilidad de la Asamblea Legislativa, se desarrollan acciones afirmativas vinculadas a los ODS 9, 12, 13, 16 y 17. Actualmente, se está implementando en el Plan Estratégico Institucional PEI 2017- 2021, para implementar un Parlamento Sostenible, vinculado de forma directa a la Agenda 2030.

Igualmente, la institución ha recibido los premios de Bandera Azul Ecológica en la categoría de Cambio Climático en 2017, 2018 y 2019. En 2018 se recibió el Premio a la Excelencia Ambiental con una calificación superior a 100. Cuenta con un Sello de Calidad Sanitaria otorgado en 2017, 2018 y 2019. Actualmente, se sistematiza un inventario de gases de efecto invernadero, en aras de convertirse en un Parlamento Carbono Neutral. Además, es un Parlamento libre de plásticos de un solo uso y caracterizado por una gestión responsable de residuos.

Finalmente, la institución cuenta con una Unidad Técnica de Equidad e Igualdad de Género, en donde se realizan acciones administrativas, para implementar el ODS 5 de forma permanente, al promover, planificar, proponer, coordinar, orientar, fortalecer y dar seguimiento a la transversalización de género en los procesos legislativos.

- **Legislación y Agenda 2030**

La labor de la Asamblea Legislativa como un actor estratégico para crear condiciones que faciliten la implementación a nivel normativo resulta fundamental. Por eso, tomando de referencia el período comprendido entre el 2017 al 2020, se destacan la aprobación de algunas leyes de la República, que contribuyen sustancialmente al avance de la Agenda 2030 y cuyo impacto es significativo y estructural a nivel social y ambiental:



Legislatura 2020-2021

- Ley 9849. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA.



Legislatura 2019-2020

- Ley 9840. LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19.
- Ley 9710. LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NACIONALIDAD DE LA PERSONA INDÍGENA Y GARANTÍA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA.
- Ley 9797. REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH.
- Ley 9820. LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA
- Ley 9821. LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Ley 9822. LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO).
- Ley 9824. REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO.
- Ley 9828. LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS).



Legislatura 2018-2018

- Ley 9593. PROCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COSTA RICA.
- Ley 9608. APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS: TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES (CONVENIO 156).

En el anexo del informe página 152, se detallan más proyectos de ley orientados hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

e. Plataforma Organizaciones de la Sociedad Civil

La Plataforma de Organizaciones de Sociedad Civil para los ODS en Costa Rica⁵⁴ (Figura 14) es una plataforma ciudadana, multiétnica y pluricultural, abierta e incluyente conformada por organizaciones de la sociedad civil que promueve espacios de encuentro para la incidencia en el desarrollo de políticas nacionales en el marco de la agenda 2030 con el fin de incentivar el Desarrollo Sostenible en Costa Rica. La Plataforma de OSC sirve como ente articulador de los diferentes grupos de interés en forma incluyente, justa y respetuosa de los Derechos Humanos, con el fin de no dejar a nadie atrás.

Figura 14. Plataforma de Organizaciones de Sociedad Civil.



Fuente: Plataforma de Organizaciones de Sociedad Civil.

Esta plataforma se conforma por organizaciones de la Sociedad Civil⁵⁵ que trabajan con mujeres, LGBTI, educación, afrodescendientes, personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos indígenas, comunicación, jóvenes, niños y niñas, habitabilidad, entre otros. El trabajo realizado por las OSC genera capacidades en: Interculturalidad; Articulación con actores estratégicos; Movilización de grupos; Legitimidad en las comunidades; Liderazgo; Diversidad temática y conocimiento de las necesidades desde primera fuente; Capital en las organizaciones; Gestión de alianzas e Intercambio de saberes. Lo anterior, por medio de capacitaciones junto con otras plataformas como las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) sobre los ODS y documentación de sus procesos por medio de investigadores de comunicación social de la Universidad de Costa Rica.

⁵⁴ Plataforma de las Organizaciones de la Sociedad Civil para contribuir a los ODS. Documento en línea disponible en https://docs.wixstatic.com/ugd/64e33f_24b5e7f22d3e450790730185dfe441bc.pdf Página web <http://www.plataformaodscostarica.ga/>

⁵⁵ AMUCODE, Travelers of the Kingdom, OBF's, JEPC, Afrodescendent Development Foundation, Asociación Sordos de Limón, Dejando Huella, Legatos Mundi, TECHO, Fundación Casa de los Niños, ADS, Fundación PRESODE, ACEPESA, Cruz Roja, Red de Mujeres Incidencia Social y el Desarrollo de Costa Rica, Organización TRANSVIDA, VANGUARD, AGEKO, CECATS. A título personal: Katya Chacón, Lissette Marroquín Velásquez, Gloriana Fernández Anglada.

Dentro de sus aportes en el marco de los ODS – Agenda 2030, se encuentran:

- Dirigen a las comunidades beneficiarias la importancia de contribuir al cumplimiento de los ODS.
- Participan de los espacios de diálogo facilitados por el Sistema Nacional de Naciones Unidas con la Secretaría Técnica de los ODS, la Defensoría de los Habitantes, el Pacto Global y otros actores estratégicos.
- Brindan contribuciones a los informes país “Reporte País sobre la Agenda 2030” y “Examen Voluntario Nacional sobre ODS”.
- Contribuyen en la construcción de la elaboración del Plan de Trabajo del Comité Consultivo para los ODS.
- Apoyo de coordinación del Foro Nacional ODS y Aniversario de la firma del Pacto Nacional.
- Participación en la propuesta de campaña de socialización de los ODS en 2018.

Sin embargo, la plataforma ha enfrentado de manera sostenida desafíos como la unificación de sus miembros bajo una agenda, misión y prioridades compartidas, el apoyo de las distintas instituciones del gobierno y articulación con diversos actores; movilización de fondos para ampliar el alcance a todo el país y contar con los recursos mínimos para la operación eficiente; facilitar el intercambio de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas entre los sectores para la implementación de los ODS de manera interdisciplinaria y vincular otras plataformas de OSC para generar sinergia en futuros proyectos.

A pesar de estos retos la Plataforma se mantiene activa y avanza con acciones como la Estrategia de Sensibilización y Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible para Universidades (2020 -2021), cuyo objetivo general es generar en un grupo preseleccionado de la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Fidélitas nuevas competencias, actitudes y conductas que nos conduzcan a sociedades más sostenibles mediante un proceso de Información y Sensibilización sobre la Agenda 2030 desde el enfoque de los DDHH. Para contribuir al impacto de los ODS en especial al ODS 4 “Educación de Calidad”, ODS 16 “Paz y Seguridad” y ODS 17 “Alianzas”, con el fin de desarrollar intervenciones estratégicas que permitan dinamizar el desarrollo sostenible de las personas y comunidades del país en el marco de la década de la acción.

Importante mencionar que la propuesta estratégica de la Plataforma toma en cuenta los lineamientos establecidos por la Década de la Acción, la cual establece que se debe: Movilizar a todas las personas en todas partes; exigir urgencia y ambición e impulsar ideas para que se conviertan en soluciones.

f. Organizaciones Basadas en la Fe (OBF)

La Plataforma Nacional de OBF es una red constituida por comunidades de fe y fundaciones y asociaciones⁵⁶ con enfoque social, las cuales promueven la dignidad humana, la calidad de vida y un uso sostenible de los recursos naturales. La misma constituye un espacio de diálogo, proposición, construcción colectiva e interlocución para la promoción de acciones que contribuyan al logro de los ODS, a su vez, la plataforma está sustentada en un compromiso político con el gobierno y las poblaciones vulnerables para la implementación de los ODS y Consenso de Montevideo a nivel nacional y local con enfoque transformacional. Planteando como ejes centrales, que transversalizan su labor, los ODS 1 "Combate a la Pobreza", 10 "Reducción de Desigualdades" y 16 "Paz y bienestar".

En el abordaje del combate a la pobreza, salud y bienestar, igualdad de género y desigualdades territoriales, paz y justicia, las OBF han reactivado programas para la niñez, las mujeres, los jóvenes, la población indígena, migrantes, afro descendientes, personas adultas mayores y población con discapacidad en derechos sexuales y reproductivos y salud reproductiva, donde se desarrollan alianzas con Derechos de la Niñez Internacional, Red Viva y otras organizaciones.

Así, las OBF desarrollan programas comunitarios y ferias con el objetivo de trabajar temáticas de deporte, salud, nutrición y capacitaciones en economía familiar y solidaria, en diferentes zonas del país. Asimismo, para apoyar el alcance de la educación de calidad, algunas OBF han realizado estrategias educativas basadas en la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes para que permanezcan en el sistema educativo e implementan cursos de formación en igualdad de género y sobre el VIH y otras enfermedades. Además, apoyan en becas de enseñanza del inglés, becas universitarias nacionales e internacionales para jóvenes de escasos recursos económicos.

Dentro de los aportes de las OBF para el agua y saneamiento, crecimiento económico y desempleo, producción y cambio climático, se pueden mencionar las alianzas para purificar agua potable en comunidades aisladas; desarrollar capacidades productivas en comunidades con bajos niveles de desarrollo; apoyar el desarrollo de una política nacional de producción y consumo sostenible; ejecutar iniciativas para la conservación del medio ambiente y promover proyectos de desarrollo económico y social en comunidades rurales que trabajan producción de alimentos, pesca artesanal y cuidado del medio ambiente junto con seminarios de capacitación sobre Cambio Climático, Impactos, Mitigación y Adaptación. Además, brindar capacitación y formación en habilidades técnicas de apoyo financiero a pequeños proyectos de desarrollo de iniciativas en áreas de producción agrícola, capacitación a mujeres jefas

⁵⁶ Consejo Latinoamericano de Iglesias, CLAI/ACT Alianza, Fundación Mauricio Amuy / Brazos de Amor, ICTHUS: Trabajo en valores positivos con jóvenes y adolescentes, Iglesia Luterana Costarricense, Iglesia Luterana Centroamericana, Iglesia Metodista Wesleyana, Iglesia, Presbiteriana Costarricense, Prevención Social del Delito (PRESODE), Red Viva CR trabajando por la niñez., Travelers of the Kingdom MC (TKMC), Universidad Bíblica Latinoamericana, Visión Mundial.

de hogar en artesanías para su autonomía económica y búsqueda de fuentes de empleo en producción textil.

Finalmente, las OBF impulsan el desarrollo de alianzas estratégicas con otros sectores de la sociedad, por ejemplo, en el marco del desarrollo territorial o local (subnacional) buscan alianzas naturales para la articulación de proyectos con participación de redes ciudadanas, estrategias y alianzas para la Prevención de los embarazos tempranos en la adolescencia y eliminación del sida (VIH), dinamización y fomento del empleo decente y del emprendedurismo para la población joven, entre otras iniciativas. Esto con la finalidad de impactar a las zonas de poblaciones indígenas y Afro descendientes, luchar contra la corrupción e impulso de la ética pública, la transparencia y la rendición de cuentas de instituciones tanto públicas como privadas, OSC y en la ciudadanía, en general.

Para la etapa posterior al COVID-19, han elaborado un Plan de Resiliencia, Gestión y Desarrollo para habilitar a las personas y comunidades vulnerabilizadas que han quedado sin empleo y que necesitan nuevas formas de empleo digno y decente para bienestar y desarrollo.

g. Las Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas acelerando la implementación de la Agenda 2030

a. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022 (MANUD)⁵⁷ y su promesa de No dejar a nadie atrás en Costa Rica

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) contiene el marco estratégico de cooperación quinquenal del Sistema de Naciones Unidas (SNU) con el Gobierno de Costa Rica y orienta la respuesta integrada de sus Agencias, Fondos y Programas (AFP) ante las prioridades nacionales y necesidades identificadas en un contexto de país cada vez más cambiante. El MANUD procura posicionar al SNU en Costa Rica como un aliado estratégico del Estado costarricense en la implementación de la Agenda 2030 y los puntos de entrada identificados a nivel nacional como áreas de aceleración de los ODS. Como resultado de un amplio proceso de consultas con actores clave y poblaciones en condición de vulnerabilidad se definió el enfoque del MANUD que gira alrededor de tres prioridades estratégicas:

1. **Acuerdos Nacionales.** Facilitar el diálogo nacional para el seguimiento del Pacto Nacional para el Avance de los ODS y fortalecer las capacidades de todos los actores nacionales para mejorar la calidad, alcance y el impacto del diálogo sobre temas claves.
2. **Eficiencia institucional:** Fortalecer a los portadores de deberes y sus capacidades institucionales, nacionales y locales, para la innovación, la eficiencia y la efectividad de la gestión pública, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

⁵⁷ Ver detalles sobre los Productos Conjuntos de cada Prioridad Estratégica en el Anexo página 131.

3. **No dejar a nadie atrás:** Fortalecer a los titulares de derechos para asegurar una mayor capacidad de incidencia pública, especialmente, de los grupos más excluidos y en condición de vulnerabilidad.

El MANUD inició su implementación en 2018 a través de Planes de Trabajo Conjuntos bienales⁵⁸, instrumentos de planificación estratégica que recopilan la contribución técnica y financiera de todas la AFP, residentes y no residentes⁵⁹, que hacen parte del Sistema de las Naciones Unidas de Costa Rica. Los resultados reportados a continuación corresponden al primer bienio de implementación del MANUD, es decir, 2018-2019.

b. Principales resultados del MANUD en sus dos primeros años de implementación⁶⁰

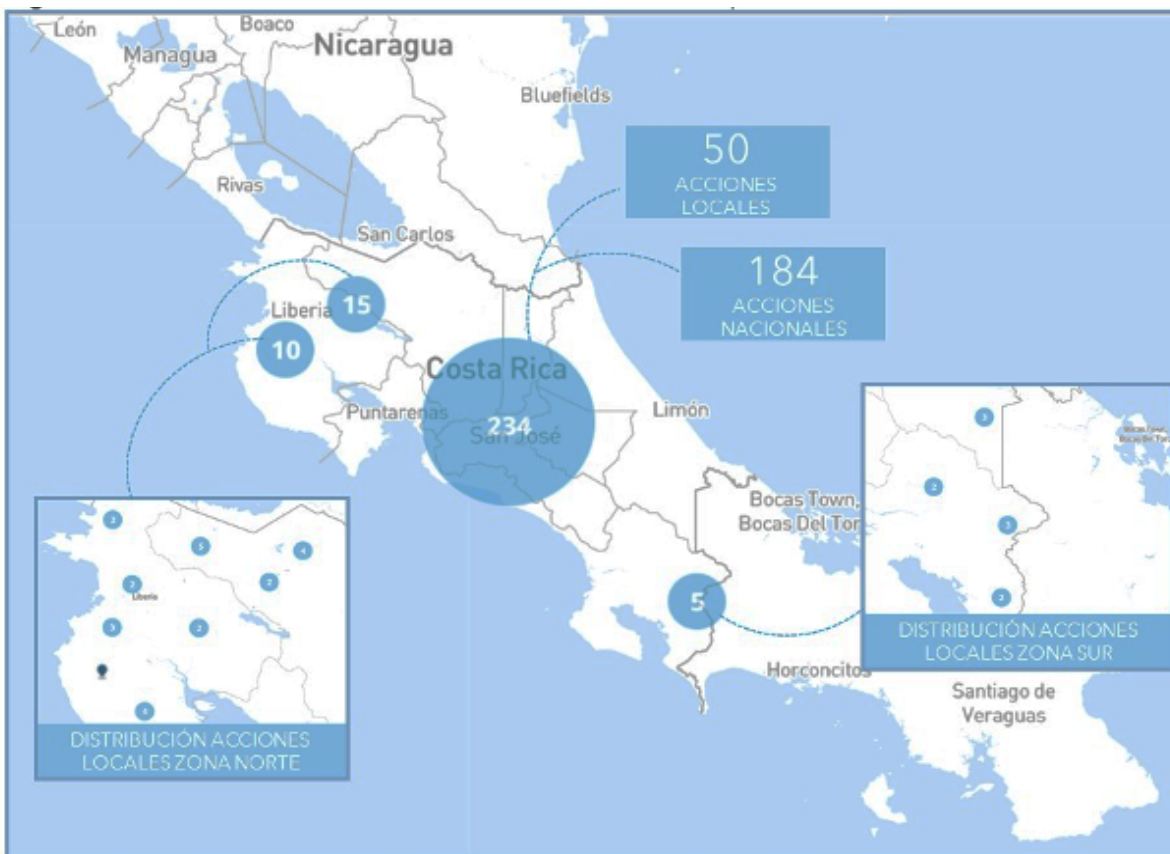
El SNU contribuyó a fortalecer la aceleración de los ODS a nivel nacional, regional y local, lo cual se ve reflejado en su presencia a lo largo del país. En concordancia con el tipo de cooperación ofrecida por ONU a un País de Renta Media Alta como lo es Costa Rica, las acciones llevadas a cabo se concentran en asistencia técnica y financiera brindada a procesos nacionales. Sin embargo, parte de la cooperación se dirige a un trabajo a nivel local, principalmente, en el Valle Central, zona norte y sur del país. Así, del total de actividades planificadas aproximadamente el 70% corresponden a acciones nacionales y el 30% fueron ejecutadas a nivel regional o local (Figura 15).

⁵⁸ <https://costarica.un.org/es/37074-marco-de-asistencia-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo>

⁵⁹ El Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica está conformado por 12 Agencias Residentes (ACNUR, FAO, OIM, OIT, OMM, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNOPS, UPU), 7 Agencias No Residentes (OACNUDH, OCHA, OIEA, ONUMujeres, ONUDI, ONUMedioAmbiente, UNODC) y dos entidades afiliadas (ILANUD y UPaz).

⁶⁰ Ver Resumen del Sistema de Naciones Unidas. Primer Informe MANUD (2019) <https://costarica.un.org/es/31645-resumen-informe-2018-manud> y Ver Segundo Informe MANUD (2020) <https://costarica.un.org/es/48593-segundo-informe-onu-costa-rica-manud-2018-2022>

Figura 15. Distribución territorial de las acciones llevadas a cabo por ONU, 2019



Fuente: Primer Informe MANUD (SNU-Costa Rica, 2018).

• Articulación de las acciones del Sistema de Naciones Unidas con los ODS

La ONU en Costa Rica inició con el proceso de implementación del Sistema de Información de Naciones Unidas (UN INFO) durante el 2019. El reporte del MANUD 2019 es el primero que se realiza utilizando esta plataforma en Costa Rica y en la región. Esta herramienta virtual de monitoreo y planificación ha permitido mejorar y facilitar el seguimiento del trabajo colectivo del SNU, de los avances y la transparencia de la cooperación.

Los recursos técnicos y financieros de las AFP de ONU en Costa Rica, consignados en los Planes de Trabajo Conjunto, se focalizaron en la puesta en marcha de acciones dirigidas a la aceleración de los 17 ODS desde una perspectiva de acción multidimensional durante el 2019. Haciendo un balance general de los montos ejecutados en las tres Prioridades Estratégicas, de una previsión total de recursos para el bienio 2018-2019 por un monto de US\$137,439,235, el SNU ejecutó un total de USD\$115,691,641. En 2019, el 84,16% del aporte financiero fue dirigido a los ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), 10 (Reducción de las Desigualdades), 17 (Alianzas) y 13 (Acción por el Clima) (Figura 16).

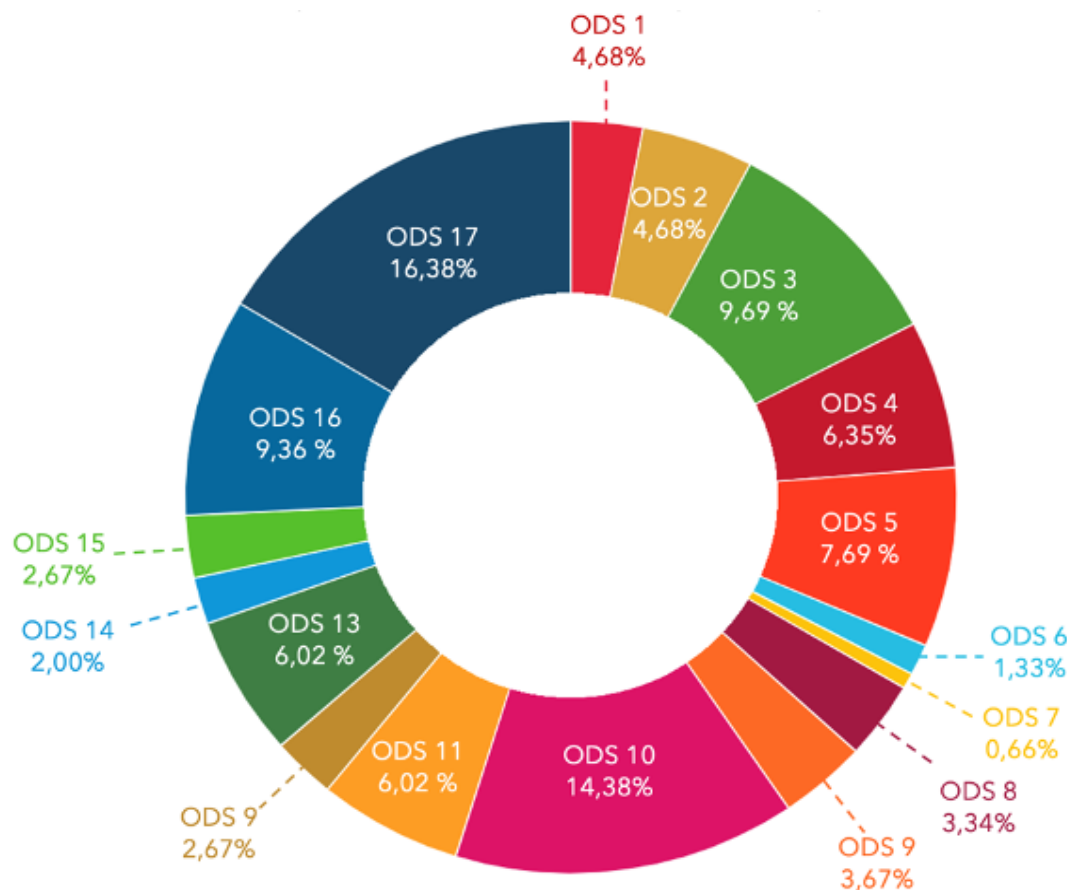
Figura 16. Distribución financiera del Programa de ONU respecto a los 17 ODS.



Fuente: Sistema de información de Naciones Unidas, UNINFO 2019.

Sin embargo, la cantidad de actividades implementadas por el SNU dirigidas a la aceleración de los ODS se agrupan de forma diferente, mostrando una distribución más equitativa desde el punto de vista programático (Gráfico 8). Esto quiere decir que, a través de sus AFP, Naciones Unidas hace aportes relevantes desde un enfoque multidimensional e integral en toda la Agenda 2030. Así, los 5 ODS que concentran más actividades son el 17, 10, 3, 16 y 5, en ese orden.

Gráfico 8. Distribución porcentual de actividades ejecutadas por ONU según ODS



Fuente: Sistema de información de Naciones Unidas, UNINFO 2019.

Prioridad Estratégica 1: Acuerdos Nacionales⁶¹

Naciones Unidas contribuyó de forma sustantiva a procesos nacionales de formulación participativa de política pública, en el fortalecimiento de gobernanzas nacionales, la gestión y uso efectivo del conocimiento para la toma de decisiones, acciones de seguimiento de las recomendaciones de los órganos de tratado y comunicación para el desarrollo por medio de Productos Conjuntos, lo anterior durante los años 2018 y 2019. El Sistema de Información de Naciones Unidas permite identificar cuáles son los ODS vinculados a las iniciativas ejecutadas en cada Prioridad Estratégica, gráficamente para la PE 1 eso se muestra de la siguiente forma (Figura 17).

⁶¹ Las agencias involucradas directamente en esta prioridad estratégica son: ACNUR, FAO, ILANUD, OIM, OIEA, OIM, OIT, OMM, OPS/OMS, ONU Medio Ambiente, ONU Mujeres, ONUDI, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNOPS, UPU.

Figura 17. Contribución de ONU a los ODS de acuerdo a las acciones ejecutadas en la Prioridad Estratégica 1.



Fuente: Sistema de Información de Naciones Unidas (UN INFO, 2019).

· Prioridad Estratégica 2: Eficiencia Institucional

En cuanto a los principales resultados de la **Prioridad Estratégica 2: Eficiencia Institucional**, durante los años 2018 y 2019 el SNU brindó asistencia técnica de alta calidad para el fortalecimiento de capacidades de la institucionalidad pública, el desarrollo de modelos para la atención de las poblaciones, la gestión eficiente y transparente de infraestructura sostenible y en procesos de producción y uso de información para mejorar la gestión pública. A partir de los productos conjuntos anteriores, la contribución del SNU en la aceleración de los ODS se muestra de la siguiente forma (Figura 18).

Figura 18. Contribución de ONU a los ODS de acuerdo a las acciones ejecutadas en la Prioridad Estratégica 2.



Fuente: Sistema de Información de Naciones Unidas (UN INFO, 2019).

· **Prioridad Estratégica 3: No dejar a nadie atrás⁶²**

Finalmente, a través de la implementación del MAUD se brindó asistencia para el fortalecimiento de capacidades de los actores sociales en la disseminación del conocimiento basado en la evidencia y para mejorar su atención y protección a las poblaciones en situación de vulnerabilidad; el desarrollo y uso de herramientas de diversa índole para reforzar la capacidad de respuesta a nivel local, el empoderamiento de las poblaciones y la producción y uso del conocimiento para la exigibilidad de derechos. En esta Prioridad Estratégica ONU en Costa Rica apoyó la aceleración de los siguientes ODS (Figura 19).

Figura 19. Contribución de ONU a los ODS de acuerdo a las acciones ejecutadas en la Prioridad Estratégica 3.



Fuente: Sistema de Información de Naciones Unidas (UN INFO, 2019).

c. Retos, oportunidades y siguientes pasos en la cooperación del Sistema de Naciones Unidas de cara a la Década de la Acción

Al tenor del proceso de la implementación y la experiencia de los dos informes elaborados para el bienio se han identificado los siguientes retos y oportunidades en la implementación de la cooperación conjunta del SNU en acompañamiento al país en el proceso de recuperación del impacto por el COVID-19 y desde una visión 2030.

1. **Análisis frecuente de contexto y adaptación a las nuevas circunstancias:** el país está en un contexto -nacional, regional y global- cada vez más cambiante, que exige que la contribución del SNU sea flexible y oportuna. El análisis de la creciente complejidad de los problemas nacionales, transfronterizos, regionales y globales, debe ser constantemente realizado y reflejado a través de todo el ciclo de cooperación del SNU en el país.
2. **Flexibilidad y revisión de la programación:** la flexibilidad de la programación estratégica y operativa de Naciones Unidas debe transformarse en una constante, esto abre la oportunidad a la innovación, a través de iniciativas,

⁶² Las agencias vinculadas en las actividades correspondientes a esta prioridad estratégica son ACNUR, ILANUD, OIM, OIT, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNICEF, UPU.

estrategias, metodologías y herramientas para introducir inéditos ángulos de trabajo en la cooperación y nuevas formas de participación.

3. **Fortalecimiento del enfoque de la coordinación y el trabajo colectivo:** aunque actualmente se han alcanzado importantes avances en materia de programación conjunta, persisten desafíos debido a los mecanismos administrativos, de programación y de gobernanza propios a cada agencia. El SNU debe fortalecer las capacidades y estrategias de programación conjunta para asegurar una mayor y mejor adaptación de la respuesta a las prioridades nacionales, haciéndola cada vez más coherente, oportuna, efectiva, eficiente y asegurando la mejora continua de la cooperación.
4. **Apoyo al país en la recuperación tras el COVID con una visión de ODS:** es necesario que en el proceso de recuperación a los impactos de la COVID-19, Naciones Unidas en acompañamiento a las instituciones y desde un enfoque multisectorial, apoye procesos de investigación y generación de diálogo sobre el impacto de la crisis en el país y en poblaciones específicas, con el objetivo de desarrollar acciones y redireccionar las políticas según esta nueva realidad.
5. **Innovación para fortalecer los logros alcanzados e impulsar el desarrollo sostenible:** el enfoque de Naciones Unidas debe robustecer los esfuerzos para el establecimiento de laboratorios de innovación para rediseñar la prestación de servicios públicos; innovación de datos; explorar nuevas fuentes de financiamiento y alianzas para la implementación de los ODS y desarrollar mecanismos para lograr la participación real de todas las personas.
6. **Explorar nuevas fuentes de financiamiento para el desarrollo:** el SNU se propone buscar nuevas oportunidades para desarrollar un marco de financiamiento que integre alianzas con otros sectores más allá del público a través de mecanismos innovadores de financiamiento. Frente a los impactos socioeconómicos de la pandemia del COVID-19 se debe reconstruir de manera diferente y mejor.
7. **Nuevos retos en la formulación de políticas.** es necesario fortalecer la cooperación para lograr los efectos transformadores de índole social, política y económica que se han propuesto los marcos normativos y políticas nacionales y atender el desafío de acelerar su efectiva implementación. Esto conlleva transformar la formulación e implementación de las políticas e integrar la innovación, fortalecer el enfoque de género y de derechos humanos en todos los procesos, aumentando la participación efectiva, nuevas formas de diálogo y colocar a las personas en el centro.
8. **Multilateralismo:** Naciones Unidas debe continuar demostrando la necesidad de fortalecer el esquema de cooperación multilateral y la importancia crítica de la cooperación para el logro de los ODS, así como atender los crecientes y más polarizados desafíos mundiales y poner en evidencia la necesidad de impulsar un esfuerzo mayor más allá de las fronteras nacionales para afrontar las amenazas compartidas.

El multilateralismo implica también aprovechar las oportunidades comunes y en este momento histórico, en el espíritu del Pacto Nacional para el Avance de los ODS, el SNU trabajará de la mano de todos los actores en el país para que la reconstrucción sea mejor que en el pasado y dirija una hoja de ruta hacia la implementación de la

Agenda 2030, para lograr economías y sociedades inclusivas y sostenibles, reforzando la coordinación entre todas las organizaciones multilaterales y trabajando en una intensa interacción con la sociedad civil, el sector privado y los sindicatos, las autoridades locales y en el que la voz de todas las personas, en particular las más jóvenes, se escuche para configurar un futuro en donde nadie se quede atrás.

h. Consejo Nacional de Rectores: Representación de las Universidades Públicas en el Comité Consultivo

Las universidades estatales comprometidas con la contribución al cumplimiento de los ODS y en concordancia con el acuerdo nacional suscrito por todos los sectores del país ha realizado las siguientes acciones⁶³:

Durante el proceso de formulación del Plan Nacional de la Educación Superior, PLANES 2021-2025, que inició en el 2019, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) acordó en la sesión del 30 de julio de 2019, oficio CNR-270-2019, la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la visión sistémica dentro del marco estratégico del PLANES 2021-2025. Para implementar este acuerdo durante el 2019 se llevaron a cabo dos acciones que propiciaron la adecuada inclusión dentro de PLANES 2021-2025 para la contribución al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Esas acciones fueron las siguientes:

1) Realización de un conversatorio denominado "Educación Superior y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)" en el mes de octubre, que contó con la participación de expositores del Poder Ejecutivo por medio del Viceministro de Planificación, las Universidades estatales por medio de la coautora de un libro sobre las contribuciones de la Universidad de Costa Rica a los ODS, el Oficial Nacional de Educación en la Oficina de UNESCO San José del PNUD y la Directora Ejecutiva de Alianza Empresarial para el Desarrollo, representante del sector empresarial.

2) Se conformó un grupo de trabajo en el mes de agosto de 2019, con integrantes de las oficinas de planificación de las cinco universidades estatales y del CONARE con el objetivo de recopilar información relacionada con las actividades universitarias encaminadas a la atención de los ODS dentro de su quehacer.

El trabajo realizado en esta segunda acción consistió en la revisión de las actividades universitarias que realizan en la actividad sustantiva, la cual se organiza en Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Gestión. Producto de la revisión se fue la recopilación de 3.449 acciones que contribuyen al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas. Las acciones se sistematizaron por cada eje de la actividad sustantiva. La contribución más importante de las universidades estatales, por su misma naturaleza, se concentra en el ODS 4, con 36,62%

⁶³ Información obtenida del informe "Aportes de las universidades estatales y el Conare al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030": <http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/7901>

de las acciones, en segundo lugar, se ubican las acciones que contribuyen al ODS 3 con 7,16% y en tercer lugar el ODS 11 con 6,52% (Figura 20).

Figura 20. Cantidad y porcentaje de acciones realizadas en las universidades estatales y el CONARE, como aporte al logro de los ODS.



Fuente: Oficina de Planificación de la Educación Superior con información de universidades estatales y el CONARE, con respecto a los aportes para el logro de los ODS, octubre 2019.

Por otra parte, con base en los aspectos identificados el PLANES 2021-2025, incluye en el plan de acción una meta y acciones específicas para atender el Pacto Nacional por los ODS. Dentro de las acciones que destacan se encuentra el registro de los proyectos que aportan a la Agenda 2030 y la elaboración de un informe anual que refleje los aportes.

i. Gobiernos locales⁶⁴

La representación de los gobiernos locales a escala mundial: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), y la Asociación Nacional de Municipios de Costa Rica desarrollaron una alianza con el objetivo de avanzar en la implementación de los ODS en los Gobiernos Locales (GL). Como resultado de esta alianza en el año 2020, le UNGL llevó a cabo la elaboración

⁶⁴ VERSIÓN COMPLETA DEL ESTUDIO: Informe sobre localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los Gobiernos Locales de Costa Rica Mayo, 2020. De UNGL – CGLU.

del Informe sobre localización de los ODS en los Gobiernos Locales de Costa Rica. A continuación se presentan los principales resultados derivados de este proceso.

Dentro de las principales acciones que ha llevado a cabo la UNGL para la implementación de los ODS se destacan: Vincular los ODS con los objetivos estratégicos en el Plan Estratégico Institucional (2017-2022); Aprobar partidas presupuestarias para la sensibilización de autoridades y funcionarios(as) de los gobiernos locales; Elaborar análisis de competencias que determinen las capacidades institucionales para dicha implementación; Construir en conjunto con PNUD-CR una guía de los ODS para gobiernos locales; Vincular los ODS con el banco de proyectos de los GL con el fin de que se pueda identificar el progreso de la institución en el cumplimiento de los objetivos considerando las iniciativas actuales y Desarrollar un proceso técnico de apropiación de los ODS por medio de la Red de Planificadores Municipales. Asimismo, en el marco del Plan Estratégico 2017-2022 se estableció como el tercer objetivo “Brindar asesoría y acompañamiento a los Gobiernos Locales para que asuman la responsabilidad en la concreción de los principios y postulados de la Agenda 2030 en sus territorios”.

Producto de las anteriores acciones se ha logrado obtener el resultado de que el 88% de las Municipalidades consultadas afirman conocer los ODS, sobre los mecanismos de implementación de la Agenda 2030 a nivel local y de los espacios de participación e incidencia de los GL para la implementación a nivel nacional. Adicionalmente, se destacan 15 municipalidades que cuentan con un compromiso explícito de las autoridades locales a favor de la implementación de la Agenda 2030. Sin embargo, persisten importantes brechas entre el conocimiento a nivel general sobre la Agenda 2030 y los elementos atinentes a la implementación de los ODS desde los municipios.

Otro resultado obtenido producto del alineamiento de instrumentos de planificación y presupuestación municipal con la Agenda 2030 y los ODS, es que de las municipalidades consultadas, 44% afirman haber alineado en la Municipalidad algún instrumento de planificación con la Agenda 2030. De este porcentaje, 10 GL lo realizaron sin acompañamiento de ninguna entidad u organización. Las municipalidades que han recibido acompañamiento para alinear instrumentos de planificación, manifestaron que ha sido producto de alianzas estratégicas con UNGL, el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional de Costa Rica y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

De igual forma, derivado de la evaluación de las municipalidades analizadas y entrevistadas se logra evidenciar buenas prácticas en el marco de la implementación de los ODS. Un caso de buena práctica es el trabajo elaborado por la Municipalidad de Desamparados de la Provincia de San José, donde según el informe de labores de la Alcaldía de 2019: *“En el período 2018, la Alcaldía giró instrucciones precisas, para que se priorice y se desarrolle el proceso de fortalecimiento institucional del Gobierno Local. Mediante la vinculación de los instrumentos existentes de planificación a nivel internacional, nacional y local, logrando que el marco estratégico de la Municipalidad*

esté vinculado con los pilares básicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo que se establecen las cuatro dimensiones estratégicas” (Figura 21).

Figura 21. Dimensiones estratégicas de la Municipalidad de Desamparados, 2019



Fuente: Tomado de UNGL – CGLU, de Municipalidad de Desamparados.

Otro ejemplo de buena práctica es la Municipalidad de San Rafael de la provincia de Heredia, que comprendió el eje ambiental del desarrollo sostenible como un punto de entrada para alcanzar el desarrollo, dado que su territorio cuenta con importantes recursos naturales, en especial el hídrico y forestal. Esta Municipalidad cuenta con cuatro políticas institucionales oficializadas en favor del ambiente, a saber: Política General Ambiental Municipal; Política General Ambiental Municipal de Recurso Hídrico; Política General Ambiental Municipal de Residuos Sólidos; Política General Ambiental Municipal de Cambio Climático; que permiten identificar el valor de la dimensión ambiental como una inversión que garantiza calidad de vida a las y los habitantes del cantón y se materializa el abordaje de los ODS 6, 12, 13, 14 y 15 en el territorio.

Asimismo, la Municipalidad de San Rafael ha sido estratégica en vincular su agenda local con la internacional a través de la UNGL, fue la primera municipalidad que suscribió en Costa Rica el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCom) en conjunto con la Municipalidad de San José y, también, la alcaldía de la

municipalidad cumple el rol de vocal de la Junta Directiva de ICLEI (Gobiernos Locales por la Sustentabilidad) en su Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe.

Por otro lado, con el objetivo de alinear los ODS a la planificación y estructura funcional de los GL, la UNGL desarrolló una metodología para que cada equipo de trabajo municipal identifique y conozca claramente cuáles son los aportes que llevan a cabo los GL al cumplimiento de los ODS a través del impacto de su gestión y, de esta manera, se pueda identificar la estructura organizacional municipal que impacta en cada ODS, por medio de la socialización, localización, implementación, seguimiento y comunicación. Lo anterior, permite una revisión exhaustiva y alineamiento de los ODS con los principales instrumentos municipales de planificación (Figura 22).

Figura 22. Estrategia de implementación de los ODS en instrumentos de planificación municipal.



Fuente: Informe sobre localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los Gobiernos Locales de Costa Rica.

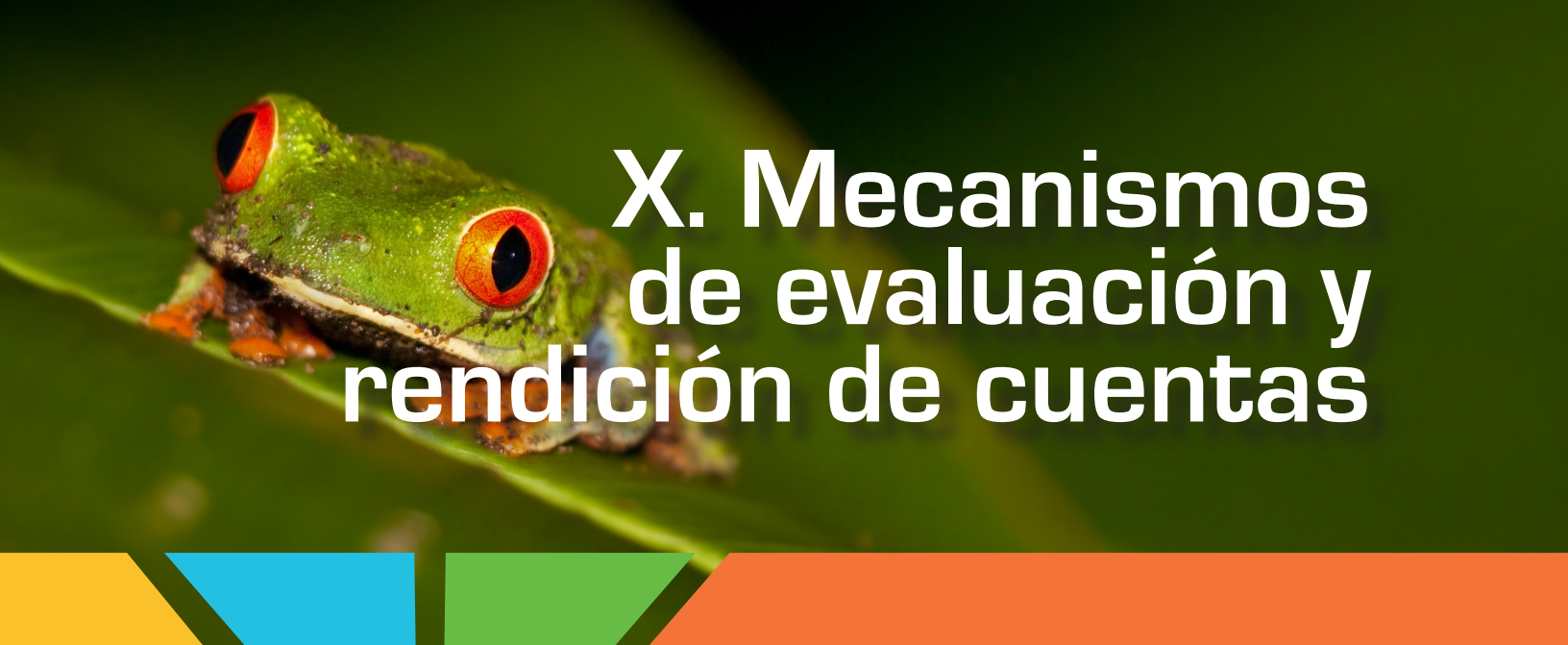
Finalmente, el Informe sobre localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los Gobiernos Locales de Costa Rica con el fin de alcanzar una buena implementación de los ODS en los GL destaca una serie de recomendaciones: a) Impulsar y desarrollar un proceso de planificación de largo plazo y prospectiva desde los Gobiernos Locales, b) Incorporar como criterio de evaluación en el Programa de Buenas Prácticas Municipales, del que participa la UNGL, el IFAM y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de Universidad Estatal a Distancia (UNED), el alineamiento de los proyectos con la Agenda 2030, c) Desarrollar procesos de incidencia política para procurar el diseño y aprobación de legislación que elimine obstáculos al financiamiento y desarrollo de iniciativas municipales para la implementación de la Agenda 2030, d) Integrar una caja de herramientas que incluya metodologías, modelos y manuales de alineamiento de la planificación y los presupuestos municipales a los ODS, e) Identificar buenas prácticas en la selección de ODS como puntos de entrada para la implementación de la Agenda 2030; entre otras recomendaciones. Lo anterior, para contribuir con una participación responsable desde los GL al alcance de los ODS en Costa Rica; con miras a impactar en el

desarrollo nacional y subnacional de todas las metas de la Agenda 2030, en especial las que poseen competencia directa con su accionar (Cuadro 3).

Cuadro 3. Metas de ODS con competencia directa a los Gobiernos Locales

ODS	Meta	ODS	Meta
1	1.3 - 1.4	9	9.1.
2	2.4	10	10.3
3	3.6	11	11.1 - 11.3 - 11.4 - 11.5 - 11.6 - 11.7 - 11.a - 11.b.
4	4.2 - 4.a.		
5	5.1 - 5.2 - 5.5 - 5.c	12	12.4 - 12.5.
6	6.1 - 6.3 - 6.4 - 6.5 - 6.6 - 6.b.	13	13.1 - 13.3 - 13.b.
8	8.3 - 8.6 - 8.9.	16	16.1 - 16.6 - 16.7. - 16.b.

Fuente: Informe sobre localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los Gobiernos Locales de Costa Rica.



X. Mecanismos de evaluación y rendición de cuentas

a. Agenda Nacional de Evaluaciones

La evaluación de los ODS se efectúa mediante la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE)⁶⁵ incluida en el PNDIP 2019-2022, la cual comprende una serie de intervenciones públicas que serán evaluadas en ese período. Para incorporar los ODS se estableció un criterio base para la priorización de intervenciones públicas que estarían integrando dicha Agenda. Específicamente, el criterio “Vinculación ODS” consistió en analizar el grado de vinculación entre la intervención pública propuesta para evaluar con los objetivos y metas de los ODS. Las intervenciones por ser evaluadas son (Cuadro 4).

Cuadro 4. Listado de intervenciones públicas en Agenda Nacional de Evaluación según ODS.

Intervenciones ANE	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Año en que se efectúa
Vacunación contra el Virus de Papiloma Humano	3. Salud y Bienestar	2019
Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Obesidad 2013-2021	2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar	2019
Estrategia para la reducción de exclusión educativa (“Yo me apunto”)	4. Educación de Calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Relación de las desigualdades	2019 2022
Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, Innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	2019
Gestión Hacienda Pública: Carga Tributaria	17. Alianzas para lograr los objetivos	2020

⁶⁵ Las distintas evaluaciones pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/agenda-nacional-de-evaluaciones>

Intervenciones ANE	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Año en que se efectúa
Cooperación Internacional no reembolsable en Biodiversidad y Cambio Climático	7. Energía asequible y no contaminante 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres	2020
Proyecto Descubre	1. Fin de la pobreza 2. Hambre Cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 10. Relación de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos	2020
Banca para el desarrollo	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura	2021
Rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional N° 1 Interamericana Norte: Barranca-Cañas	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles	2021
Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública “Sembremos Seguridad”	4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	2021
Programas integrales para la promoción de espacios públicos “Centros Cívicos por la Paz”	4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	2021
Proyecto Mercado Regional Mayorista Región Chorotega	2. Hambre Cero 5. Igualdad de Género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables	2021
Proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID)	4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Relación de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	2021
Programa de atención del déficit habitacional para población de escasos recursos económicos	1. Fin de la pobreza 3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género 11. Ciudades y comunidades sostenibles	2022
Política Nacional de Adaptación del Cambio Climático	5. Igualdad de Género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, Innovación e infraestructura	2022

Intervenciones ANE	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Año en que se efectúa
	12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	

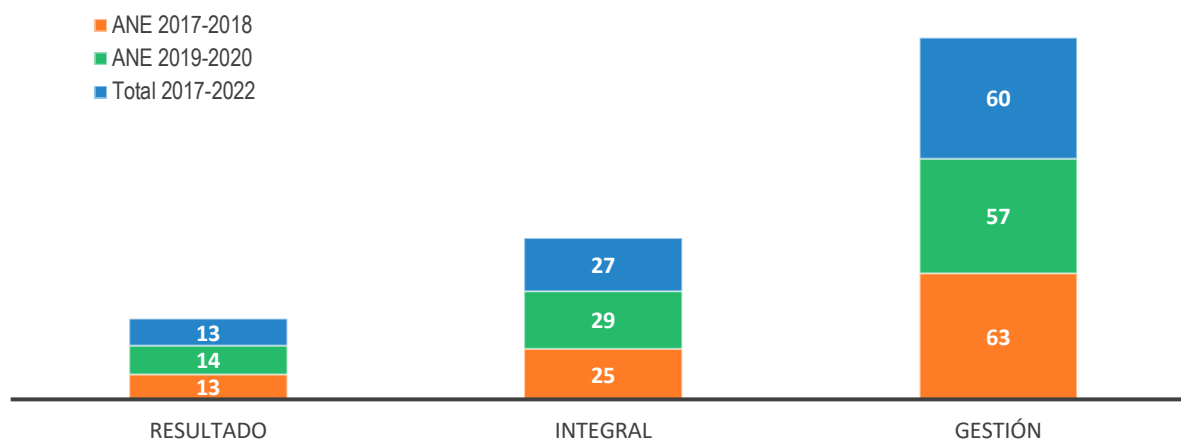
Fuente: Mideplan, con datos de Agenda Nacional de Evaluación.

En este sentido, cada evaluación ejecutada en el marco de la ANE tiene identificado al menos un Objetivo de Desarrollo Sostenible, siendo el ODS 8 y el ODS 6, los que más se abordan desde las intervenciones públicas. Destaca el uso de la evaluación para la cooperación internacional en Biodiversidad y Cambio climático 2008-2018, evidenciando la evaluación como herramienta al servicio de los medios de implementación de la Agenda 2030 y al servicio de un proceso basado en evidencia y orientado hacia la eficacia.

Desde el 2017 a la fecha se han realizado diversos tipos de evaluación que se clasifican en 3 categorías: **Gestión**, que incluye diseño y procesos, **Resultados** agrupando a evaluaciones de resultados e impactos e **Integral** que mezcla las evaluaciones de resultados con las de gestión. Según esta clasificación resalta que para el período señalado el 60% de las evaluaciones han incluido una valoración del diseño, procesos o su combinación; seguido de las que implementaron un abordaje Integral (27%), es decir, su análisis reunió el diseño, proceso y resultados de una intervención; las evaluaciones restantes centran su atención en los resultados (13%) siendo estas las evaluaciones que requieren mayor disponibilidad de datos y sistemas de información robustos (Gráfico 9)⁶⁶.

⁶⁶ En la página web de Mideplan se encuentra información detallada para cada proceso de evaluación, delimitado por período gubernamental, # así como información en formato interactivo sobre las evaluaciones ejecutadas desde el 2015 y planificadas hasta el 2022.

Gráfico 9. Distribución porcentual Evaluaciones de la ANE según contenido, 2017-2022



Fuente: Mideplan, con datos de Agencia Nacional de Evaluación.

Se han desarrollado diversas evaluaciones dirigidas a poblaciones tales como niños, niñas y adolescentes⁶⁷, mujeres empresarias⁶⁸ e igualdad y equidad de género⁶⁹ desde el 2015. Además, en 2020 se efectúa una evaluación con participación de la población usuaria y relacionada con el programa de Autonomía Personal de la Persona con Discapacidad. Estos avances para incorporar a las poblaciones en la evaluación permitieron acumular experiencia y proponer instrumental técnico y metodológico que comprenda el enfoque; tal como se establece en la "Guía sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación"⁷⁰ y la "Guía de evaluación con participación"⁷¹.

La institucionalidad en el que se desarrolla la evaluación en Costa Rica involucra a diferentes actores, aprovechando esta particularidad, en el marco de la Política Nacional de Evaluación 2018-2030 (PNE), la cual se particulariza por su construcción participativa y establecimiento de mecanismos de gestión conjunta, cada uno de los actores participa según su rol e interés particular (Figura 23).

⁶⁷ <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/n5rup7-NSjC7QSOflTUpHg>

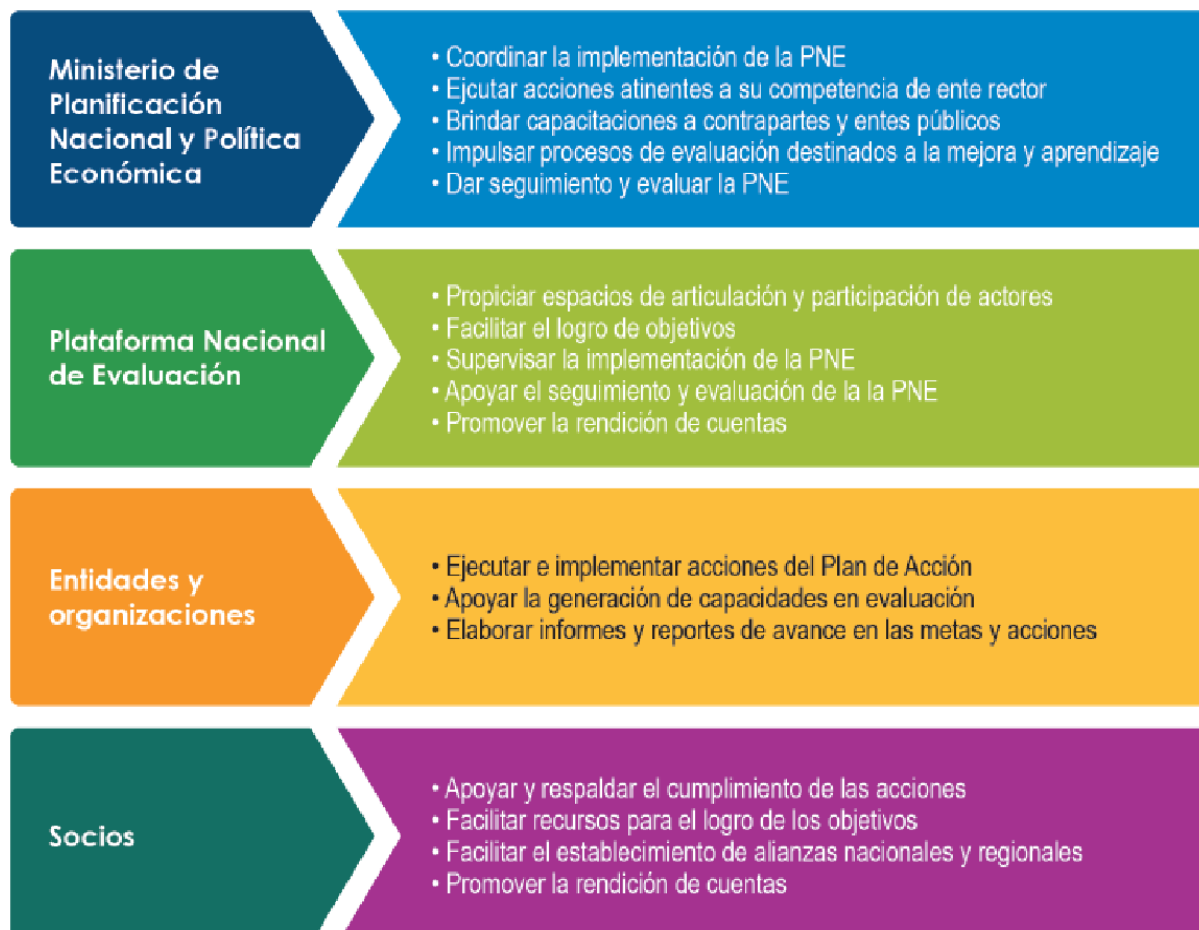
⁶⁸ <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/j171HRS2R46w-fEMRQy12g>

⁶⁹ https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6JnX_UHzRHqPBmvtMTxHxQ

⁷⁰ <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/UWG8czewS5-A8GJsx8xBCw>

⁷¹ <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/LTf813HsQJC0HHGLKqdMAw>

Figura 23. Mecanismos institucionales de la PNE 2018-2022



Fuente: Mideplan, Agenda Nacional de Evaluación.

Resalta la figura de la Plataforma Nacional de Evaluación, la misma "(...) se constituye un espacio abierto de participación de actores relacionados con el desarrollo de cultura de la evaluación en el país está dirigida por Mideplan, con la participación de instituciones del gobierno central, academia, redes de evaluadores, Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, Sociedad Civil Organizada, socios cooperantes internacionales". Todos los actores que participan en la Plataforma Nacional de Evaluación tienen el derecho a ser consultados, a participar (en distintos niveles) en los procesos de evaluación y acceder a la información sobre la implementación de las recomendaciones generadas tras los resultados de las evaluaciones.

Reconocimiento a las capacidades instaladas. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en su publicación Gobierno de un Vistazo (Government at a Glance)⁷² presentada a finales de 2019, destaca a Costa Rica en materia evaluativa por contar con un marco de evaluación de políticas claramente institucionalizado. La publicación ubica al país en posiciones similares a Alemania, Corea, Francia, México, Chile y Brasil.

b. Costa Rica como un hub de evaluación regional

Producto de los avances que ha mostrado Costa Rica en la implementación de la Agenda 2030, la Cooperación Alemana ha establecido financiamiento para el Proyecto Fomento de Capacidades y Articulación de Actores de Evaluación en América Latina como aporte a la Agenda 2030 (FOCELAC)⁷³, el cual tiene como objetivo fortalecer y articular actores de América Latina para que desempeñen su papel en evaluación (aprendizaje y toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas) más plenamente en el marco de la Agenda 2030. De esta manera, Costa Rica se establece como un *hub* de la evaluación de la Agenda 2030 para la región latinoamericana.

El contrato de cooperación tiene una vigencia desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020. El Gobierno de la República Federal de Alemania dispone para ello de €1.400.000 como aporte financiero no reembolsable. FOCELAC se establece como una nueva etapa de un proceso de apoyo por parte de Alemania al fomento de capacidades en evaluación, ya que este programa viene a suceder al anterior Programa de Fomento de Capacidades en Evaluación en Países Seleccionados en América Latina (FOCEVAL), que se desarrolló desde 2012 hasta 2018. Además, FOCELAC espera que actores estatales y no estatales usen evaluaciones para aprender, por ejemplo, en la planificación o modificación de proyectos; que los actores no estatales sean involucrados en al menos dos procesos de evaluación de actores estatales; que se profesionalice el papel de las evaluadoras y de las redes de evaluación y que incremente el intercambio regional en temas de evaluación. Todo este proceso se espera desarrollar en al menos tres países.

Para ello, el proyecto fomentará estructuras y funciones de evaluación en instituciones públicas, capacitación orientada a la práctica por parte de la academia, las competencias prácticas y metodológicas de profesionales en evaluación con énfasis en evaluadores jóvenes y emergentes, la participación de la sociedad civil en procesos de evaluación y el fomento de la vinculación y del intercambio entre actores relevantes en evaluación.

⁷² <http://tiny.cc/k715kz>

⁷³ <https://www.facebook.com/Focelac/>

c. Órgano contralor: auditorías sobre la implementación de los ODS

La Contraloría General de la República (CGR) de Costa Rica ha elaborado informes de fiscalización sobre la implementación de los ODS en el país. Durante la XXVI Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), se acordó adoptar los compromisos, según los alcances, las competencias del marco constitucional y legal vigentes y los recursos disponibles de cada Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), para el seguimiento y la fiscalización de los ODS y la Agenda 2030. Dentro de ese esfuerzo efectuó la primera auditoría en 2018 “Informe de seguimiento de la gestión del Centro de Gobierno para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”⁷⁴ y efectuó unas recomendaciones que fueron acogidas.

Posteriormente, realizó el “(...) informe de la auditoría operativa sobre la eficacia de la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con énfasis en género (ODS 5)”, que sugirió mejoras especialmente en materia presupuestaria⁷⁵. Este informe dio origen al estudio mencionado anteriormente en la sección Género: *las brechas que enfrentan las mujeres que habitan Costa Rica*. A la fecha, resta por implementar solamente una de las recomendaciones.

El tercer informe se orientó sobre el ODS 3 “Informe de auditoría de carácter especial acerca de la rectoría del Ministerio de Salud, en cuanto a las acciones de política pública vinculadas con el abordaje de la “salud mental”⁷⁶ sobre el cual se han comunicado avances en la implementación de las recomendaciones.

En el 2019 se generaron dos informes de auditoría, el primero de ellos orientado hacia el ODS 7 “Informe de la auditoría operativa coordinada sobre energías renovables en el sector eléctrico”⁷⁷ cuyas disposiciones se encuentran en implementación. El segundo se orienta hacia el cumplimiento del ODS 2 “Informe de auditoría operativa sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos agropecuarios para la disponibilidad alimentaria nacional”⁷⁸. Actualmente, se están definiendo las acciones para el cumplimiento de las disposiciones que ordena el informe.

De esta forma, la Contraloría General de la República se ha sumado a una iniciativa internacional por contribuir a la implementación de la Agenda 2030 y ha orientado sobre oportunidades de mejora en materias dentro de la Administración Pública relacionadas con los ODS.

⁷⁴ https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/focus_areas/SDGs_and_SAls/sai_preparedness_audits/SDGs_Costa_Rica_prep_SP.pdf

⁷⁵ https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2018/SIGYD_D_2018020604.pdf

⁷⁶ https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2018/SIGYD_D_2018021645.pdf

⁷⁷ https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2019/SIGYD_D_2019012476.pdf

⁷⁸ https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2019/SIGYD_D_2019021719.pdf



XI. Desafíos Estructurales

a. OCDE

El 8 de julio de 2015, el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), integrado por los 35 países miembros aprobó la Hoja de Ruta de Adhesión (que define el proceso de adhesión de Costa Rica a dicha organización. Desde entonces se han efectuado diversas reformas a nivel administrativo, normativo (directrices, decretos y demás normativa infra legal), así como reformas a leyes o aprobación de leyes encaminadas a generar reformas que establezcan una gobernanza acorde con los estándares de los países miembros de la OCDE. Este proceso ha culminado con la invitación de este organismo para que Costa Rica sea miembro pleno de la organización.

En este sentido, se generó un proceso de reformas en diversos ámbitos que contribuyen con las tres dimensiones del desarrollo sostenible. En el anexo del documento se detalla la contribución de esas reformas a la implementación de los ODS en el país⁷⁹.

b. De lo nacional a transnacional

Política pública más allá de las fronteras, una reflexión necesaria. Las zonas fronterizas presentan dinámicas territoriales que resultan particularmente complejas debido a la dificultad de acceso a bienes y servicios básicos. Además, la mayor parte de la población vive de las actividades agropecuarias y actividades extractivas; generando niveles de ingreso familiar insuficientes y dinámicas de subutilización o depredación de los recursos naturales y del ambiente a través de sistemas de producción extensivos.

Las dinámicas propias de la población migrante y, sobre todo, la que presenta un flujo continuo de desplazamiento entre los dos países) elevan la dificultad que tiene el Estado en este territorio para dar seguimiento a las necesidades de la población y mejorar los índices de desarrollo social. De igual forma, las condiciones del contexto regional que han provocado un aumento considerable en el número de personas solicitando refugio en Costa Rica plantean importantes desafíos para la institucionalidad costarricense en asegurar los mecanismos de protección y atención oportuna a esta población. No obstante, esta serie de condiciones plantea una reflexión necesaria ante el principio de Universalidad que la Agenda 2030 promueve,

⁷⁹ Disponible en Anexo página 133.

procurando que sea un espacio para desarrollar una respuesta de política pública que comprenda dinámicas más allá de las fronteras, con el apoyo de la comunidad internacional en su desarrollo, y poniendo especial atención a las poblaciones en condición de vulnerabilidad inmersas y afectadas por estas dinámicas.

Un primer acercamiento se plantea en el estudio “Plan de atención integral de la zona fronteriza norte, en los distritos de Pocosol, Cutris y Pital del cantón de San Carlos”⁸⁰ que, si bien establece medidas desde las competencias nacionales, plantea puntos sobre los cuales el país debe buscar generar espacios que trascienden la lógica establecida.

El Poder Judicial de Costa Rica está consolidando; además, esfuerzos para que el acceso a la justicia sea una materia más allá de las fronteras. En la sección correspondiente a este Poder de la República, se brinda mayor detalle.

c. Estrategia de crecimiento económico

El desarrollo de la Estrategia Nacional de Crecimiento, Empleo y Bienestar⁸¹ tiene como propósito, trazar la hoja de ruta de las políticas económicas que ha adoptado y se propone impulsar el Gobierno para reactivar la economía en el corto plazo, generar más y mejores empleos e impulsar el crecimiento económico potencial de mediano y largo plazo.

Actualmente, el contexto económico costarricense es complejo, y su percepción en las personas consumidoras no es alentador, alimentado por factores como el hecho de que no se están percibiendo medidas concretas de corto plazo que reactiven la economía, la entrada en vigencia y de la implementación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la baja en las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2019 y 2020; y aunado a un desempleo que para el segundo semestre de 2019 significó 11,9% de la fuerza laboral.

Por tanto, la Estrategia Nacional de Crecimiento, Empleo y Bienestar busca brindar respuestas a corto plazo que permitan mejorar las cifras que en estas materias resultan preocupantes y son fundamentales para generar condiciones de desarrollo sostenible. El anuncio de la estrategia en sí mismo podría apoyar la reactivación económica, al devolver la confianza y optimismo en la población y el sector empresarial y, de esta forma, generar una coyuntura favorable que propicie el círculo virtuoso de empleo y crecimiento económico.

f. COVID-19

La epidemia provocada por la enfermedad del COVID – 19 es en Costa Rica una emergencia en proceso. Los daños directos atribuibles a la enfermedad están referidos al número de personas enfermas y las personas fallecidas: al 04 de junio del año 2020

⁸⁰ <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/1gbBJhrHTV-AOBYwCiwucw>

⁸¹ <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/5bLjJbfNS1Gw-fHQ2T13BQ>

el país reporta diez personas muertas y un total de 1194 casos confirmados de contagio; con un registro de 687 personas recuperadas.

En consistencia con lo anterior, el tema prioritario a resolver en una emergencia de esta naturaleza es la atención a la salud de las personas pacientes, siendo un hecho ya advertido que el sistema de salud y concretamente el sistema hospitalario, puede ser fácilmente rebasado en su capacidad ante el número de pacientes que pueden requerir asistencia.

En tal sentido, para Costa Rica, igual que para los otros países afectados, las medidas inmediatas de respuesta están referidas a atender las personas pacientes, incluido en ello la labor de trazabilidad de la cadena de contagios con el fin de controlarlo, lo que supone el reforzamiento de la vigilancia epidemiológica y de laboratorio. Paralelamente, ha sido necesario aumentar la capacidad del sistema de salud, desde el nivel básico de los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS) hasta los hospitales, para hacerse cargo de esos pacientes. El aumento y mejora de la capacidad ha supuesto acciones relacionadas con: el número y especialidad de las camas, el espacio y características de la infraestructura hospitalaria, el equipamiento, la logística en general y el recurso humano que no solo ha sido aumentado si no que capacitado para que cuente con el conocimiento y las destrezas médicas y sanitarias, entre otros. Al respecto, destaca la creación de un centro especializado para el tratamiento de pacientes con COVID-19: el Centro Especializado de Atención de Pacientes con COVID-19 (CEACO).

También, el Gobierno se ha visto en la obligación de implantar una serie de medidas destinadas a evitar el contagio o retardar los contagios, esto último con la finalidad de que el Sistema de Salud desarrolle capacidad de reacción, esto es, ganar tiempo, mientras se aumenta y mejora la capacidad de los hospitales y laboratorios y se aprende del comportamiento de la enfermedad.

En este sentido, las medidas que ha adoptado el Gobierno de Costa Rica son definidas por el Ministerio de Salud; estas responden en gran medida a las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a los pilares del Plan Estratégico de la OMS⁸². En general, se trata de medidas de contención del brote epidémico y para efectos de resumen, pueden describirse del siguiente modo:

- Control epidemiológico y de laboratorio: monitoreo en todo el país que no se limita al posible contagio del COVID – 19 y diagnóstico de laboratorio para comprobación de los casos.
- Prácticas de higiene: lavado de manos, uso de protección, protocolo de estornudo y tos, limpieza de superficies.
- Distanciamiento social: múltiples medidas orientadas a evitar la concentración de personas, incluido el control migratorio, el cierre de fronteras y puertos, cierre y control de negocios, en especial de hotelería y restaurantes, cierre temporal de edificios, regulación de servicios, entre los que destaca la educación y el

⁸² El Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica ha apoyado integralmente al Gobierno de Costa Rica en la respuesta a la emergencia de COVID-19 con el liderazgo técnico de la OPS/OMS.

transporte, promoción del teletrabajo como medida de aislamiento en casa, cierre de áreas públicas como playas y parques, la restricción vehicular, entre otros.

En todos los casos, el Gobierno procede, por una parte, mediante medidas de apercibimiento a la población, con diversos mensajes y campañas de divulgación en medios y redes sociales; en lo cual puede destacarse el apoyo recibido del sector privado. También, se recurre a diversas alternativas de regulación y control, con acciones que abarcan aspectos que obligan a lo siguiente:

- La elaboración o actualización de protocolos.
- El uso de normativa existente o variaciones a la misma para regular aspectos como: el transporte, el acceso a sitios públicos, la dotación de servicios y la actividad comercial.
- El recurso a los cuerpos policiales para la vigilancia y el acatamiento de las medidas como el cierre de negocios y aplicación de sanciones, además de modificaciones en la normativa para castigar con multas las infracciones cometidas.

Las medidas que buscan el distanciamiento tienen el efecto inmediato de paralizar la actividad social, la producción y el intercambio comercial; se reduce el consumo y se genera un efecto recesivo que en el caso de Costa Rica agrava la situación preexistente y tiene repercusiones en el corto y mediano plazo: este efecto constituye el impacto secundario de la epidemia. Este no es atribuible directamente a la enfermedad, pero sí a las medidas necesarias que impone el Gobierno para evitar o retardar el contagio. Las medidas adoptadas no son extremas, sino que han respondido a un proceso gradual, flexible y ascendente; conforme el avance del contagio y la calidad de la respuesta por parte de la población.

De acuerdo con información del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), la actividad productiva, de comercio y de servicios se ralentiza en ciertos sectores. Al no haber actividad social y restricción de uso de los espacios públicos y el comercio, se disminuye el consumo y aumenta el desempleo. Por economía de escala es lógico pensar que son las empresas de poco capital y pequeños emprendimientos, dependientes de créditos, las que más reducen las ganancias y a las que más presión les genera las medidas; muchas familias quedan sin ingresos para atender sus necesidades inmediatas, para pagar los servicios públicos y pagar deudas. A modo de ejemplo, más de 75% de las empresas denominadas "Pymes" han reducido sus ventas, 30% afirma que podrán seguir operando por solo dos meses, solo 36% se mantiene al día en el pago de proveedores, 25% ya cerró y 58% tiene dificultad para atender el pago de cuotas crediticias. (MEIC: 28 abril, 2020). Del mismo modo, un número de 8,345 empresas han presentado solicitudes de suspensión de contratos de trabajo, elevando el desempleo en más de 10%, esto de manera adicional al desempleo que ya se registraba.

Lo anterior, obliga al Gobierno a la emisión de una serie de medidas de protección al sector empresarial y la economía familiar con el fin de resguardar la liquidez y

solvencia, además de la asignación de recursos para reforzar programas de compensación social y asistencia humanitaria. Igualmente, y de manera paralela, a disponer de inmediato la planificación del proceso de recuperación de la economía, lo cual no solo se limita a la consolidación de las finanzas públicas, sino también a continuar con una visión de desarrollo integral de largo plazo que permita encaminar al país en una agenda que cumpla con el objetivo de convertirse en una economía inclusiva, resiliente, descarbonizada y descentralizada energéticamente.

A nivel económico se han generado diversas propuestas que abarcan desde la reasignación de partidas presupuestarias para asignar recursos destinados a atender las personas afectadas por la emergencia nacional utilizando distintos mecanismos, uno de ellos la aprobación de proyectos de ley. Dentro de ellos destaca la ley de alivio fiscal para otorgar una moratoria de hasta 4 meses en el pago de impuestos; así como la ley que transfiere 75.000 millones de colones (US\$ 129 millones aproximadamente) del patrimonio del Instituto Nacional de Seguros (empresa estatal) para su uso exclusivamente en materia de subsidios para las personas que se han visto afectadas económicamente por la emergencia. Además, se ha impulsado la ley que crea un fondo de subsidios aprovechando el diferencial de precios de los combustibles; así como una ley que permite reducir las jornadas de los trabajadores en períodos de emergencia nacional con el fin de prevenir la destrucción masiva del empleo. Aunado a las anteriores, cabe destacar la ley que permite el retiro del Fondo de Capitalización Laboral a las personas con suspensión o reducción de su jornada laboral.

Dentro de esos esfuerzos destaca el Bono “Proteger” una transferencia directa a las personas que han visto reducida o suspendida su jornada laboral o que han perdido su empleo. Con corte al 2 de junio, este programa ha logrado beneficiar a un total de 439.941 personas afectadas laboralmente por el COVID-19. Importante destacar el rol de las empresas del Estado. Las que brindan servicios públicos (agua y electricidad) a la ciudadanía han asegurado la continuidad de los mismos aplicando moratorias en el cobro de sus tarifas y la no desconexión del servicio. Además, en una alianza entre la Fábrica Nacional de Licores y Correos de Costa Rica, fue posible llevar alcohol antiséptico para la higiene de las manos a lo largo del país.

Desde el ámbito monetario y financiero, el Banco Central de Costa Rica ha aplicado una política monetaria acomodaticia, dando margen a la reducción de tasas de interés en el mercado; asimismo, la regulación prudencial por parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha permitido que los intermediarios financieros ofrezcan un mejoramiento de las condiciones crediticias de sus clientes a través de readecuaciones y prórrogas en sus operaciones; esto en estricto apego a la Directriz 075-H; que si bien está fue dirigida a los bancos del Estado, la totalidad de bancos del sistema financiero se unieron a la aplicación de esta directriz.

Al cierre del primer cuatrimestre 2020, el Sistema Financiero Nacional prorrogó las operaciones de 284.406 deudores y se vieron beneficiados con readecuaciones 181.612 deudores; el saldo aplicado a prórrogas y readecuación es de 2,3 y 1,8 billones de colones (US\$ 4.102 y US\$ 3.195 millones) , respectivamente.

En un segundo momento, como parte de la estrategia para la reapertura gradual de la economía, entendiendo la necesidad de capital de trabajo de las empresas, la banca pública habilitó 584 mil millones de colones (US\$ 1.000 millones) en programas especiales para que el parque empresarial tuviera la oportunidad de acceder a recursos frescos para atender las necesidades asociadas al giro de los negocios, esto motivado por la Directriz 083-MIDEPLAN-H dirigida a los bancos comerciales del Estado sobre el fomento del crédito en condiciones favorables para capital de trabajo e inversión para personas y empresas afectadas por el COVID-19. Además, se trabaja en la creación de un fondo de avales y garantías especial para que las empresas que no tengan capacidad de repago o garantías suficientes para acceder a estos recursos puedan hacerlo y así mitigar el riesgo al sistema financiero.

Como esfuerzo conjunto público-privado, la campaña de donaciones económicas "Con Vos Podemos" cerró esta semana con una recaudación de 725 millones de colones (US\$ 1.250.646,89 aproximadamente); dinero que será utilizado para pagar créditos locales de aproximadamente 9.000 paquetes de alimentos y productos de limpieza. Asimismo, la campaña de Testing Proactivo de AMCHAM, CRUSA y AED, logró una recaudación de \$1.861.048 con lo cual se dotará a la CCSS de 40 máquinas de dos módulos y más de 30 mil kits de prueba. Igualmente, el sector empresarial ha contribuido con diversas iniciativas que comprenden desde la elaboración y la distribución de paquetes de alimentación hasta vuelos de repatriación⁸³ de costarricenses residentes en el extranjero.

La siguiente ilustración, es un resumen gráfico de los impactos y el asocio con las acciones que deben ser abordadas para atender la emergencia, ello sin entrar en detalle de la multitud de coordinaciones y decisiones operativas que son necesarias para poder ejecutarlas de forma oportuna e inmediata (Figura 24).

⁸³ La iniciativa De Vuelta al Hogar de AMCHAM y AED, y proyecto SoliDiarios de AED y Horizonte Positivo.

Figura 24 Impactos y Acciones de Atención del COVID – 19



Fuente: Comisión Nacional de Emergencia la conveniencia de la inversión pública en salud y sistemas de seguridad social.

No obstante, se estima que las consecuencias del COVID-19 en las tres dimensiones del desarrollo sostenible serán significativas y podría implicar un retroceso en los indicadores de la Agenda 2030; cuya estimación aún es incierta.

XII. Medios de implementación

a. Inversiones públicas

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP⁸⁴) en Costa Rica vela por la calidad y eficiencia de las iniciativas de inversión. Este planeamiento involucra programas y proyectos de inversión pública en fases de ejecución y de preinversión, que son estratégicos para el desarrollo del país y que también responden a los ODS. La inversión pública y su evolución como parte de la inversión total de los países en términos generales, tiene un impacto fundamental en el crecimiento de la producción, la productividad y el desarrollo, además del consumo interno y externo; también, forma parte del Estado del Bienestar permitiendo la acumulación de capital físico y humano.

La disminución de la inversión pública afecta el crecimiento sostenible. La inversión pública surge del componente del gasto, teniendo presente los ingresos del gobierno que inciden en el déficit público, el endeudamiento, las tasas de interés y la inversión privada. Así, la inversión pública resulta en un medio de implementación fundamental para la Agenda 2030. En este sentido, el abordaje de la inversión pública desde la perspectiva de los ODS requiere por la planificación y alineamiento de la inversión pública y privada teniendo presente en el crecimiento y desarrollo, el riesgo a desastres, el cambio climático y la equidad territorial.

Actualmente, todos los proyectos de inversión pública inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) cuentan con un seguimiento trimestral⁸⁵, incluyendo tanto los proyectos que forman parte del PNDIP 2019-2022 y que no se encuentran en ese plan. La vinculación de la inversión pública estratégica en este plan con los ODS contribuye a:

- Disponer de una hoja de ruta que contempla la planeación del desarrollo y sus inversiones públicas a ejecutarse en el período de tiempo definido y orientadas a prioridades nacionales tal como es la Agenda 2030.

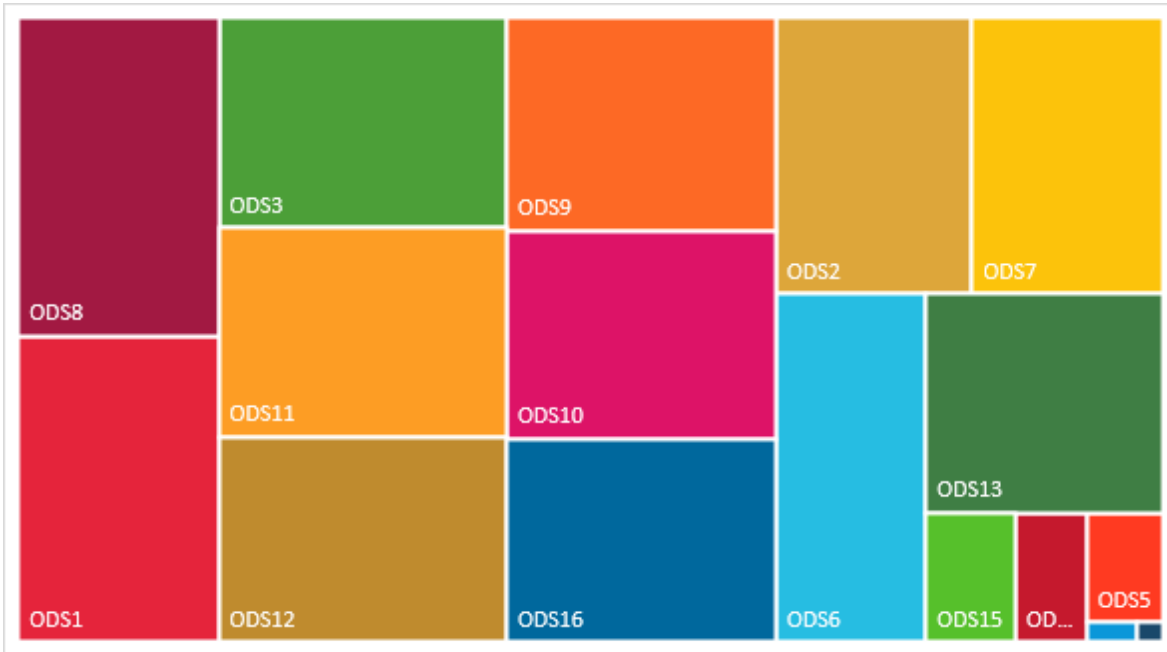
⁸⁴ El SNIP no cubre algunas instituciones autónomas o descentralizadas como por ejemplo el Instituto Costarricense de Electricidad, la Caja Costarricense del Seguro Social, entre otras.

⁸⁵ <https://www.mideplan.go.cr/banco-proyectos-inversion-publica>

- Hacer un mejor uso de los recursos por parte de la institucionalidad pública, al disponer de un instrumento de planificación con las principales inversiones públicas que se requieren para el cumplimiento de metas, incidiendo así en una mayor coherencia y eficacia en el quehacer institucional y en una política pública coherente orientada a resultados.
- Posibilita una rendición de cuentas coherente a nivel de organismos nacionales e internacionales, al disponer de información que vincula objetivos del desarrollo y las principales inversiones públicas requeridas.
- Alcanzar una mayor sostenibilidad de los recursos financieros vinculados a la planeación por parte de las instituciones públicas involucradas en la ejecución de la planificación, al contar con la asignación presupuestaria según lo requiera el ciclo de vida de los proyectos.
- Posibilitar el seguimiento y la evaluación del PNDIP y los ODS atendidos, dada la vinculación explícita con los programas o proyectos de inversión pública.

Dentro de este marco, se llevó a cabo un proceso de análisis de los proyectos contenidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del 2017 al 2019 y su vinculación con los ODS. Como resultado de este proceso se concluye que los ODS que se asocian con la mayor cantidad de proyectos de inversión son: ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico (52,55%), ODS 1 Fin de la Pobreza (50,71%), ODS 3 Salud y Bienestar (50,10%), ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles (49,69%), ODS 12 Producción y Consumo Responsables (48,88%), ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura (47,45%), ODS 10 Reducción de Desigualdades (46,23%) y ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (45,21%) (Gráfico 10).

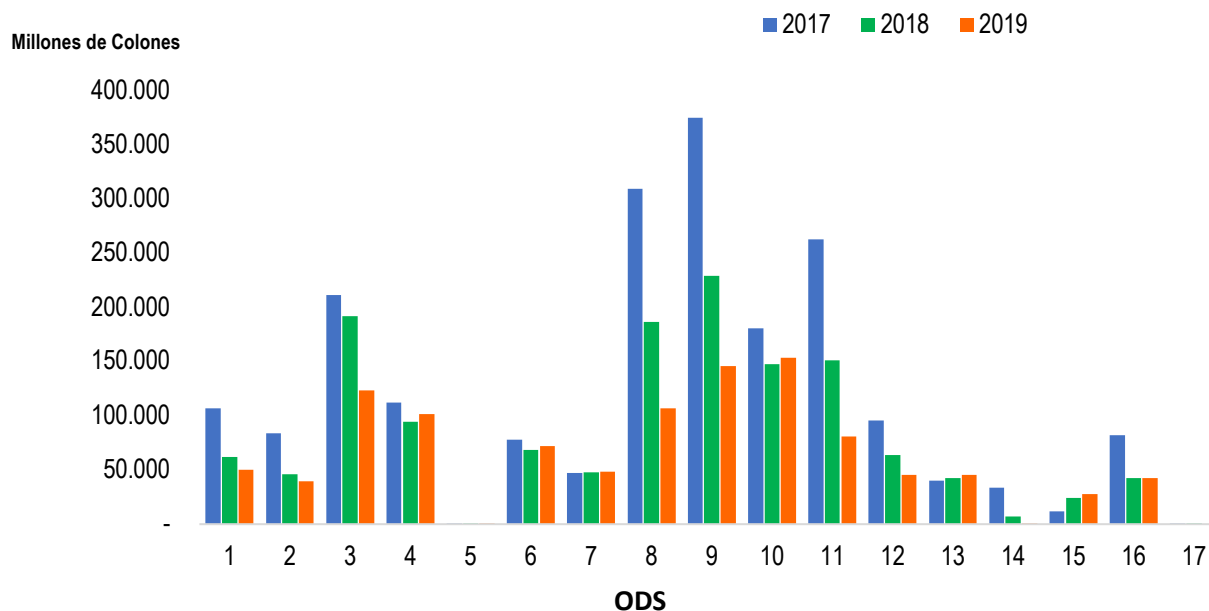
Gráfico 10. Proyectos de inversión relacionados con ODS, 2017-2019



Fuente: Mideplan, con datos del Banco de Proyectos de Inversión Pública, 2017-2019.

Dentro de este análisis es posible identificar los montos invertidos de los proyectos en cada ODS en los últimos 3 años, se tiene que el año que más se invirtió fue en el 2017, seguido por el 2018 y, por último, el 2019 (Gráfico 11).

Gráfico 11. Proyectos de inversión, montos invertidos por año según ODS, 2017-2019



Fuente: Mideplan, con datos del Banco de Proyectos de Inversión Pública, 2017-2019.

Por otra parte, tomando en cuenta los montos invertidos en promedio durante los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) los ODS relacionados con la mayor cantidad de inversión son: ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico, ODS 3 Salud y bienestar, ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 10 Reducción de desigualdades, ODS 4 Educación de calidad y los que menos tienen invertidos son ODS 17 Alianzas para lograr objetivos y el ODS 5 Igualdad de género (Figura 25).

Las instituciones que ejecutan proyectos de inversión pública tienen claridad sobre su compromiso y cuáles son los ODS a los que su quehacer contribuye. Tal es el caso de las instituciones como el MICITT, el CONICIT, el MOPT, el MEP, 5 universidades públicas, el INA, el Ministerio de Salud, la CCSS, Ministerio de Bienestar Social y Familia, el IMAS, Asignaciones Familiares y BANHVI, el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Contracciones, el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, la Dirección General de Aviación Civil, la Dirección Nacional de CEN CINAI, la Fundación Parque la Libertad, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, entre otros.

Figura 25. Montos promedios de inversión en millones de colones en relación con los ODS, 2017-2019



Fuente: Mideplan, con datos del Banco de Proyectos de Inversión Pública, 2017-2019.

b. Rol dual de la cooperación en Costa Rica

La gestión de la cooperación internacional y los ODS. Costa Rica cuenta con una estructura institucional, normativa y un subsistema de enlaces de cooperación en los tres Poderes de la República, las Universidades Públicas y Gobiernos Locales, que le permite gestionar la cooperación técnica y financiera no reembolsable de forma centralizada. Para ello cuenta con un instrumental diseñado para cumplir con los mandatos que se le confieren en la Ley 5525 de Planificación Nacional; de coordinar, negociar, evaluar, formular y aprobar la cooperación internacional en el país. Todos los datos sobre la cooperación internacional están registrados en el Sistema de Información diseñado para los efectos (SIGECI)⁸⁶, el cual provee los insumos principales para elaborar los informes y llevar los controles y el seguimiento necesarios. La misma cuenta además con un módulo informativo sobre los ODS, de tal forma, que se puede conocer a cuáles ODS está dirigida la cooperación internacional que recibe y que ofrece el país. Todos los proyectos, programas y acciones de cooperación internacional que pasan por el Mideplan deben vincularse a uno o más ODS antes de ser aprobados.

A continuación, se brinda el detalle de la Cooperación Internacional en Costa Rica, según los proyectos ejecutados para el período de este informe. Todos los datos fueron extraídos del Todos del Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional –SIGECI– del Mideplan y se trata de **proyectos en ejecución o ejecutados** únicamente durante el período que va del 2017 al 2019.

Estos proyectos responden en las modalidades de **cooperación técnica y financiera no reembolsable**; por lo que no se contemplan los recursos reembolsables. Se trata además de proyectos de **cooperación sur-sur, triangular, bilateral y multilateral**. Al respecto se debe considerar lo siguiente:

- **Proyectos de Oferta:** cuando Costa Rica es la que transfiere *know how*.
- **Proyectos de Demanda:** cuando Costa Rica es el receptor de cooperación.

La mayoría de los proyectos se vinculan con varios ODS de forma simultánea, por tanto, los gráficos no reflejan la cantidad real de proyectos, sino la cantidad de vinculación por cada proyecto. La vinculación de los ODS a un proyecto puede ser total o parcial; esto es que existen proyectos relacionados con su totalidad con un solo ODS o bien con varios. En relación con los flujos de cooperación recibidos por Costa Rica, los filtros han sido: proyectos **de demanda**, en ejecución o ejecutados, para el período 2017-2019, por ODS, es decir, que en ese caso se registran únicamente los recursos recibidos por Costa Rica.

En relación con la cantidad de proyectos, los filtros han sido proyectos de **demanda y oferta**, en ejecución o ejecutados, por ODS, por año 2017, 2018 y 2019. Puede haber muchos proyectos ligados total o parcialmente a un ODS, pero no necesariamente esto se refleja en los montos externos asignados. **Puede haber muchos proyectos ligados a un ODS y pocos recursos asignados o viceversa.** La contribución de la

⁸⁶ <https://www.mideplan.go.cr/SIGECI>

totalidad de proyectos que contribuyen con los ODS se muestra a continuación (Cuadro 5):

Cuadro 5. Cantidad de proyectos vinculados por ODS, 2017-2019

ODS	Cantidad de proyectos vinculados en ejecución/ejecutados, 2017-2019.	ODS	Cantidad de proyectos vinculados en ejecución/ejecutados, 2017-2019.
ODS 1	5	ODS 10	6
ODS 2	12	ODS 11	20
ODS 3	17	ODS 12	26
ODS 4	18	ODS 13	53
ODS 5	9	ODS 14	5
ODS 6	17	ODS 15	19
ODS 7	11	ODS 16	7
ODS 8	10	ODS 17	26
ODS 9	6	TOTAL	267

Fuente: Mideplan, con información de SIGECI, 2020.

Esto evidencia que los cuatro ODS con mayor cantidad de proyectos vinculados: el ODS 13 Acción por el Clima, el ODS 17 Alianzas, el ODS 12 Producción y consumo responsable y el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles (Figura 25). Por otra parte, los ODS con menor cantidad de proyectos vinculados son: ODS 14 Vida Submarina, ODS 1 Fin de la pobreza, ODS 9 Industria, Innovación e infraestructura y el ODS 10 Reducción de las desigualdades. Asimismo, al desagregar los montos **recibidos** y de contrapartida por cada ODS, en todas las modalidades, se obtienen los siguientes datos (Cuadro 6).

Figura 26. Mayor vinculación de proyectos de cooperación internacionales ODS. 2017-2019



Fuente: Mideplan, con información de SIGECI, 2020.

Cuadro 6. Demanda de recursos según origen por ODS. 2017-2019 (En US\$).

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Aporte externo al país en US\$	Contrapartida en US\$	Aporte socios en US\$
ODS 1 Fin de la pobreza	1.113,930	708.150	
ODS 2 Hambre cero	1.792,930	1.604,000	
ODS 3 Salud y bienestar	13.028,909	857.506	
ODS 4 Educación de calidad	2.151,495	3.533,833	20.000
ODS 5 Igualdad de género	482.012	30.108	
ODS 6 Agua y saneamiento	8.542,713	1.436,657	
ODS 7 Energía asequible y no contaminante	1.797,381	614.973	
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	9.806,848	204.260	
ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	190.226	61.038	
ODS 10 Reducción de las desigualdades	1.546,411	65.000	
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	20.440,973	1.638,062	

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Aporte externo al país en US\$	Contrapartida en US\$	Aporte socios en US\$
ODS 12 Producción y consumo responsables	4.694,913	1.570.550	
ODS 13 Acción por el clima	31.387,917	4.206,973	
ODS 14 Vida submarina	174.292	80.790	
ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	4.736,691	1.011,214	
ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1.381,771	70.000	
ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	18.558,686	412.170	42.714

Fuente: SIGECI-Mideplan. 2020.

La información muestra que durante el período 2017-2019, **el ODS 13 Acción por el Clima** fue el de mayor cantidad de proyectos (53) y de recursos externos y una contrapartida nacional en especie de US\$: 10.639.639,26. Además, el 46,75 % de todos los recursos externos fueron destinados a proyectos ligados al ODS 13 sea parcial o totalmente.

Los recursos externos que Costa Rica recibió en el período 2017-2019: US\$ **82.854,965** por concepto de aporte externo y US\$ **10.606,849** por concepto de contrapartida nacional (en especie), para un total de **267** proyectos, a su vez, los montos más bajos de cooperación internacional destinados al país en el período de análisis, fueron para el ODS 14 Vida Submarina, el ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructura, el ODS 5 Igualdad de género y ODS 1 Fin de la pobreza. El ODS 5 Igualdad de género no es el ODS con menos proyectos, pero está en la media (9). En su defecto, la asignación de recursos externos está entre las más bajas. Otro dato significativo es el relacionado con el ODS 17 alianzas; le corresponde 26 proyectos. De esta forma, se evidencia que existen prioridades nacionales que no son necesariamente coincidentes con las prioridades de los cooperantes o bien que existen ODS con poca cooperación, ya que la mayoría focaliza el tema de cambio climático y conexos, como el ODS 11 y 12.

- **La Agenda de Acción de Addis Abeba para movilizar los medios de implementación**

América Latina y el Caribe, al igual que otras regiones de renta media, ha perdido participación en los flujos de asistencia oficial para el desarrollo. Costa Rica forma parte del grupo de países de **ingresos medio altos** que desde el inicio del siglo XXI ha sido **graduado** y tiene serias dificultades para acceder a recursos externos no reembolsables.

Parte de las estrategias para movilizar recursos ha sido el de convertirse en actor dual, **en receptor y oferente de cooperación técnica** y poder acceder a recursos regionales mediante esquemas de triangulación y cooperación sur-sur. Aun así, es importante

señalar que ninguna de estos esquemas de cooperación substituye la cooperación bilateral y multilateral; más bien se trata de una estrategia complementaria a los recursos tradicionales. Costa Rica es un socio importante para muchos de los cooperantes, por ello ha podido situarse en un espacio de “privilegio” a la hora de transferir sus mejores prácticas a otros países con niveles de desarrollo similar o más bajo. La cooperación sur-sur puede contribuir a mejorar la eficacia de la ayuda, al asentar la cooperación en una nueva estructura de relaciones; además, genera actividades de doble dividendo: se beneficia tanto el que promueve la intervención como el que la demanda.

Como complemento a la Agenda de Addis Abeba se ha utilizado la Política de Cooperación Internacional (POLCI) Costa Rica, 2020-2022, que define el marco orientador del país en términos de los siguientes elementos. Costa Rica prioriza su demanda de cooperación en proyectos de alto impacto, dirigidos, específicamente, al logro de objetivos concretos sobre los sectores vulnerables y con menor grado de desarrollo, previamente identificados. En la esfera internacional, el país seguirá desarrollando su posición como receptor y oferente de cooperación.

Todo ello enmarcado en los principios de equidad, inclusión, sostenibilidad y atendiendo la premisa de “no dejar a nadie atrás”; esto último en el sentido de que la prioridad para el país es que la cooperación internacional esté direccionada principalmente hacia los grupos en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, disminución de brechas regionales, la disminución de la huella ecológica, el apoyo a los procesos de descarbonización, la gestión del riesgo, por citar algunos.

c. Apoyo oficial total al desarrollo sostenible (TOSSD)

Actualmente, no se tiene certeza a nivel internacional del apoyo total a los países en desarrollo con el objetivo de cumplir los ODS. Al respecto, el 27 de julio de 2015 se acordó en la Agenda de Acción de Addis Abeba la necesidad de una medición del “pleno apoyo oficial para el desarrollo sostenible” en aras de una mayor transparencia y de un mayor cumplimiento de la meta 17.3 del ODS 17 (Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo).

Por lo anterior, nació la iniciativa de crear una medición internacional sobre todos los recursos que contribuyen a los ODS. Este indicador se llama TOSSD por sus siglas en inglés, que hacen referencia al “Apoyo oficial total al desarrollo sostenible”. Este esfuerzo fue impulsado por la OCDE en el año 2017 y desde entonces el Gobierno de Costa Rica participó por medio del Mideplan, siendo entonces parte de los fundadores de dicha herramienta.

Específicamente, el fin de TOSSD es proporcionar una imagen completa de todos los recursos oficiales y los recursos privados movilizados a través de medios oficiales que apoyan el desarrollo sostenible y los ODS. Hoy se cuenta con cierta información sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los países miembros de OCDE. Sin embargo, se requieren mayores datos sobre el apoyo por medio de la cooperación sur-sur (incluyendo la triangular), de la financiación privada que ha sido canalizada oficialmente y también de otros tipos de mecanismos de financiación para el

desarrollo sostenible (como préstamos, financiación con deuda mezzanine, fondos de inversión, garantías o pasivos contingentes, créditos de exportación oficiales, entre otros).

Por otro lado, el TOSSD viene a plantear una contribución hasta ahora no contabilizada. Esta se refiere a los bienes públicos internacionales, entendidos como recursos, productos, servicios, instituciones, políticas y condiciones donde los beneficios que se producen no son exclusivos y pueden ser aprovechados por lo menos por 2 países. Dentro de esta categoría se encuentra, por ejemplo, esfuerzos de los países para mitigar el cambio climático, apoyo a las personas refugiadas, entre otras situaciones que contribuyen muchas veces a contener o disminuir los desafíos globales.

Una cuestión innovadora de TOSSD es que no intenta generar datos sobre la contribución de los países, sino más bien la contribución total a los países en desarrollo (más allá de los que se consideran países receptores para AOD) y a los bienes internacionales globales. Por lo tanto, el enfoque no es desde la perspectiva del donante, sino del receptor.

La idea principal es poder notar las brechas de financiamiento entre regiones y de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También, es fundamental para que los países en desarrollo puedan tener un mapa completo de los recursos que están recibiendo y poder constatar que dichos recursos se encuentren dentro de las prioridades país. Al respecto, es un instrumento que servirá para la toma de decisiones con base en evidencia.

A pesar de sus grandes ventajas, para su implementación y visibilización de todos los datos, se necesita el reporte de todos los países; en caso contrario el ejercicio quedaría incompleto. A raíz de lo anterior, el Task Force de TOSSD envió en mayo de 2019 el indicador de TOSSD a Naciones Unidas para su inclusión en el ODS 17. Después del período de consultas, desarrollado en agosto de 2019, el Grupo Inter-Agencial y de Expertos de los Indicadores de ODS (IAEG-SDG por sus siglas en inglés) recomendó realizar un grupo de trabajo dentro de Naciones Unidas para incorporar dicho indicador a los ODS con un período máximo de dos años de tiempo.

Al respecto, el grupo de trabajo se está realizando dentro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Por ahora y mientras UNCTAD toma decisiones de cómo incorporar los aportes realizados por el Task Force, desde este último ya se presentó la visualización de los reportes ya realizados por medio de la metodología de TOSSD de acuerdo con los datos recopilados del 2018.

En este momento, Costa Rica está elaborando el reporte relacionado con el 2019. El informe sobre el pilar 1, que trata sobre los recursos en especie que provee a otros países en desarrollo será entregado a la secretaría del Task Force el próximo julio, mientras que los datos sobre el pilar 2 (referente a la contribución a los bienes públicos internacionales) se enviará antes del primero de octubre. La información se validará en noviembre y se publicará el próximo 15 de diciembre.



XIII. Fortalecimiento de capacidades estadísticas

a. Fortalecimiento de las capacidades estadísticas e indicadores

De acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación para garantizar que se incluya a todas las personas, especialmente, aquellas en condiciones de mayor exclusión reconocidos por los ODS al proponer “no dejar a nadie atrás”, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), como Órgano Asesor Estadístico de los ODS, ha realizado un esfuerzo importante en mejorar los instrumentos de las operaciones estadísticas, de manera que garantice a los usuarios de la información los mayores niveles de desagregación para grupos poblacionales.

El INEC, como asesor técnico en materia de estadística, brinda un acompañamiento en el proceso de cálculo y actualización de los indicadores de los ODS; poniendo a disposición de las instituciones la información que permita formular metas, el monitoreo continuo, el análisis, seguimiento y evaluación por medio de las estadísticas de los ODS.

Así, el INEC se plantea diferentes acciones estratégicas que permiten la producción y difusión de las estadísticas oficiales de calidad con oportunidad y fácil acceso para los usuarios, dando cuenta de las metas establecidas por el país para el monitoreo y seguimiento de los ODS; definiendo metodologías que permitan incorporar en las mediciones estadísticas el abordaje de temas como género y etnia mediante entrega de nuevos indicadores y mejorar los actuales; ejerciendo el rol rector en el Sistema Estadístico Nacional que permita enfrentar los desafíos que plantea la generación de los indicadores del seguimiento de los ODS.

En la elaboración de indicadores de cumplimiento y monitoreo de los ODS, el INEC ha jugado un papel trascendental, realizando una serie de acciones con el objetivo de poner a disposición de los usuarios un Sistema de Indicadores de los ODS en su página web. Este Sistema es el resultado de un trabajo conjunto entre el INEC y las instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y se basó en una estrategia de actualización y monitoreo que permitió coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico y operativo de la definición, generación y actualización de los indicadores que respondan a los objetivos planteados en la Agenda 2030.

Esta estrategia inició en el 2016 y a la fecha el INEC sigue coordinando la estrategia de monitoreo y actualización del Sistema de Indicadores, a continuación, se detalla el trabajo realizado durante estos años:

Año	Acciones realizadas
2016	- Propuesta metodológica y elaboración de Instrumento para el diagnóstico de capacidades estadísticas nacionales para la elaboración de ODS. - Instrumento para el diagnóstico sobre la situación de los indicadores ODS y basado en la herramienta de la CEPAL. - Lista de Indicadores ODS consultados y validados, con las respectivas fichas metodológicas.
2017	- Actualización del diagnóstico de capacidades nacionales y disponibilidad de información de los indicadores. - Revisión de indicadores propuestos por Naciones Unidas y sus fichas metodológicas con base en la nueva lista de indicadores revisados de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas. - Recopilación de información para indicadores y elaboración de hojas metodológicas. - Elaboración de publicación línea base indicadores ODS con datos disponibles. - Poner en operación el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dar seguimiento a la actualización de los indicadores. - Acompañamiento y seguimiento de actividades de revisión de metas e indicadores en actividades convocadas por los sectores de planificación del Poder Ejecutivo (salud, ambiente, pobreza) y la Secretaría Técnica de ODS (Mideplan).
2018	- Creación de Comisión Técnica Institucional del INEC, para el seguimiento de los indicadores ODS con participación de la Secretaría Técnica y el Sistema de Naciones Unidas. - Revisión de la propuesta del Marco Regional de indicadores de ODS. - Nueva estructura de hoja metodológica para ODS, con definición de sus campos. - Curso - Taller "Metodología para elaborar y dar continuidad a indicadores ambientales ODS". - Estrategia de actualización de indicadores, según clasificación. - Solicitud de actualización de indicadores ODS disponibles. - Publicación del archivo Excel con indicadores ODS disponibles actualizados. - Creación del Grupo Interinstitucional de indicadores de seguimiento de ODS.

Año	Acciones realizadas
2019	• Priorización para la producción de indicadores no disponibles o desactualizados. • Designación de puntos focales institucionales⁸⁷ para el Sistema Nacional de Indicadores ODS. • Primera reunión de puntos focales institucionales para el Sistema Nacional de Indicadores ODS. • Actualización del diagnóstico de disponibilidad de indicadores ODS. • Actualización de series de tiempo de los indicadores disponibles en el Sistema Nacional de indicadores ODS. • Operacionalización de 15 nuevos indicadores ODS. • Publicación indicadores ODS con datos disponibles (proceso en ejecución). • Elaboración de Plan de Acción para atender las demandas de información de los ODS (proceso en ejecución).

Con el fin de contar con una mejor organización a nivel de la Secretaría Técnica de ODS según la responsabilidad encomendada al INEC como el Órgano Asesor Estadístico, surge a finales del 2017 la necesidad de conformar un Comité Técnico Institucional (CTI-ODS-INEC).

La conformación de este CTI-ODS-INEC ha permitido coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico y operativo de la definición, generación y actualización periódica de los indicadores que respondan a los objetivos planteados en la Agenda 2030. Para esto, se plantea un conjunto de actividades de coordinación, tanto institucional como interinstitucional para la producción y seguimiento organizado de los indicadores ODS.

Así, en 2018 se firma por parte de la gerencia del INEC la resolución 011-2018 que crea una "Comisión Técnica Institucional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Esta Comisión Técnica posee las siguientes funciones o potestades:

- a) Gestionar el desarrollo de una plataforma informática para el sistema de indicadores de los ODS en Costa Rica.
- b) Identificar las acciones necesarias para que las instituciones del SEN generen y apliquen indicadores relacionados con los ODS en Costa Rica.
- c) Asesorar técnicamente a las instituciones del SEN en la obtención de indicadores de los ODS en Costa Rica, estableciendo lineamientos para la generación y actualización de esos indicadores ODS.
- d) Coordinar con la Secretaría Técnica de los ODS la definición de indicadores para el seguimiento de las metas de los ODS en Costa Rica.

⁸⁷ Entendidos como aquellas personas designadas en la institución como responsables de brindar información estadística de los ODS.

- e) Coordinar con las instituciones del SEN la verificación oportuna de los indicadores definidos para los ODS en Costa Rica.
- f) Informar a las autoridades del INEC los incumplimientos y atrasos de las instituciones del SEN en la presentación y verificación de informes sobre indicadores de los ODS para aplicar el régimen correctivo y disciplinario que corresponda.

Actualmente, la disponibilidad de indicadores nacionales al 2019, es de 136 de 244 (55,74%); resultado que es producto de un esfuerzo progresivo desde 2017 hasta la fecha (Cuadro 7). Sin embargo, se tiene un reto para la desagregación de las estadísticas por sexo, edad, zona (urbano - rural), discapacidad, pueblos indígenas, población afrodescendiente, entre otras desagregaciones (Cuadro 8)⁸⁸.

Cuadro 7. Disponibilidad nacional de indicadores de seguimiento de ODS según categorías, por año

Categoría	2017		2018		2019	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Total	244	100	244	100	244	100
Disponible	117	47,95	121	49,59	136	55,74
No se produce el indicador pero se puede producir con las fuentes de información existentes	38	15,57	35	14,34	39	15,98
No disponible	32	13,11	30	12,30	14	5,74
Reporte internacional	57	23,36	58	23,77	55	22,54

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, noviembre 2019.

Con el objetivo principal de cumplir la asesoría técnica en materia de estadística para la elaboración de indicadores de cumplimiento y monitoreo de los ODS, el INEC ha incluido dentro del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2018-2022⁸⁹ un Plan de Acción (PA-ODS 2020-2025) para la actualización, cálculo y definición de metodologías de los indicadores ODS. Si bien el PEN tiene fecha límite en el 2022, el Plan de Acción fue planteado con metas realizables al 2025.

⁸⁸ Más detalle de los indicadores de seguimiento de ODS en Anexo página 136.

⁸⁹ http://sen.inec.cr/sites/default/files/Documentos_PEN/Planes/pen_2018-2022.pdf

Cuadro 8. Cantidad de indicadores desagregados, según tipo de desagregación por objetivo, 2019

Objetivo	Se cuenta con datos	Desagregación por								
		Sexo	Zona	Cantón	Región de Planificación	Condición de actividad	Edad	Discapacidad	Provincia	Otras desagregaciones
Total general	136	41	21	1	16	5	26	1	17	60
Objetivo 1.	10	4	4		4	3	3		1	3
Objetivo 2.	5	2	2							3
Objetivo 3.	24	12	1		1	2	12		11	10
Objetivo 4.	10	5	2		1		2			6
Objetivo 5.	9	2	2		2					5
Objetivo 6.	8	1	2	1	1		1		1	5
Objetivo 7.	5	2	2		2		2			2
Objetivo 8.	14	5	1		1		3			4
Objetivo 9.	9	1								3
Objetivo 10.	5	1	2		2			1		2
Objetivo 11.	7	1	1		1		1		2	4
Objetivo 12.	3									1
Objetivo 13.	2								1	1
Objetivo 14.	1									1
Objetivo 15.	4									3
Objetivo 16.	11	5	1				2		1	6
Objetivo 17.	9		1		1					1

Nota: No hay ningún indicador desagregado por etnia, ni por nivel socioeconómico.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Área de Coordinación del Sistema de Estadística Nacional (2019).

Este Plan de Acción es una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos para la actualización y cálculo de los indicadores de los ODS. Como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de dichas tareas y proyectos.

Dentro de los objetivos del plan se busca establecer una alianza estratégica con la cooperación internacional para contar con el apoyo técnico y financiero para el cálculo de los ODS; fortalecer el funcionamiento y la coordinación de los órganos

establecidos para el cálculo de los indicadores nacionales para el seguimiento de los ODS; lograr que las instituciones responsables de la producción de los indicadores nacionales para el seguimiento de los ODS los produzcan en apego a las mejores prácticas estadísticas garantizando calidad, oportunidad y regularidad; determinar la viabilidad para el cálculo de los indicadores nacionales de seguimiento a los ODS clasificados como no disponibles; entre otros.

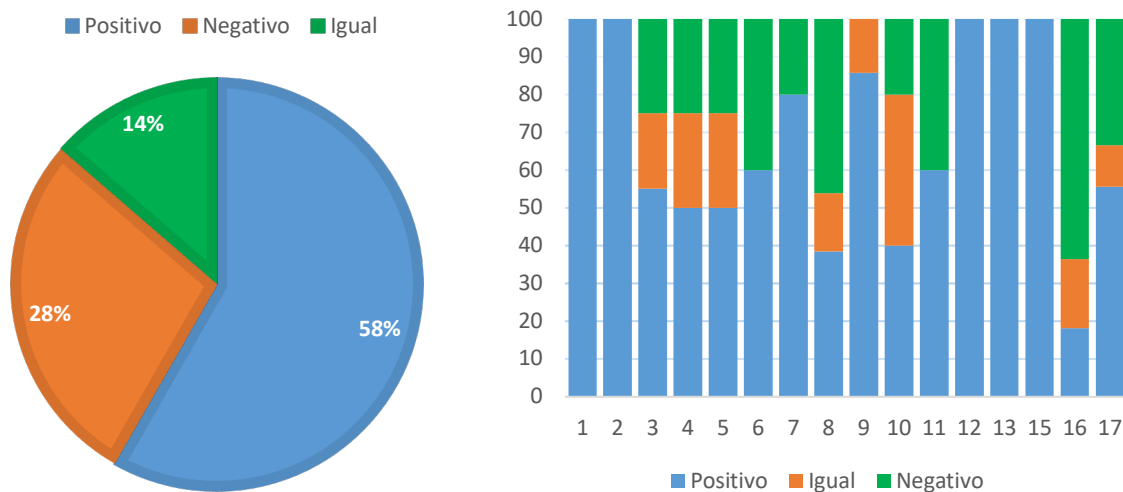
En ese aspecto, cabe destacar la alianza estratégica entre INEC y AED para el desarrollo de la propuesta metodológica del cálculo del indicador 12.6.1 sobre el Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad, con el fin de obtener los primeros datos a finales de 2020.

XIV. Avance de los ODS: metas e indicadores

Análisis de indicadores nacionales para el seguimiento de los ODS

Por medio de los esfuerzos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y las instituciones que brindan datos para el tratamiento de los indicadores de la Agenda 2030, el país posee, actualmente, 136 indicadores para el abordaje nacional de las 169 metas de los ODS. De este número de indicadores se analizaron alrededor de 102 (75%), con respecto a la tendencia y evolución en el tiempo, principalmente, del período 2010 en adelante, priorizando de 2017 a la fecha (siempre y cuando se posea un dato oficial). Esto presentó como resultado que la mayoría (58%) de los indicadores analizados poseen un comportamiento positivo o favorable para el abordaje de las que poseen la Agenda 2030; por el contrario, el 42% de estos presentó una tendencia no favorable o que su variación ha sido uniforme sin cambios ni positivos ni negativos (Gráfico 27).

Gráfico 27. Clasificación de indicadores según tendencia general y por ODS*. 2020



* Para este apartado no se contempló el ODS 14, por no disponer de datos con series de tiempo.
Fuente: Mideplan, Secretaría Técnica de ODS.

A continuación, se brinda detalle por cada ODS, ejemplificando la situación por medio de al menos un indicador.

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo



En el ODS 1, todos los indicadores de seguimiento con serie de datos, mostraron una tendencia favorable para la disminución del flagelo de la pobreza en la sociedad costarricense, por ejemplo, el comportamiento del porcentaje de la población que vive en Costa Rica con menos de \$1,90 registra una reducción en el período 2015 – 2018 de 2,7% a 2,5%, respectivamente, a su vez, la situación de las personas en pobreza por Línea de Pobreza (LP) o ingresos⁹⁰ del INEC⁹¹, muestra en el período 2015-2018 una reducción de 0,7 pp al pasar de 23,6% a 22,9%. En el caso de la pobreza multidimensional desde el 2015, se ha reducido 2,7 pp pasando de 21,8% a 19,1% en el país entre el 2015 - 2018.

Estos resultados se han obtenido por múltiples aristas, dentro de ellas las intervenciones públicas que se han sostenido en el tiempo y las nuevas de las recientes administraciones, por ejemplo, la implementación de la Estrategia Puente al Desarrollo, con énfasis en los hogares y las personas que habitan en los territorios en pobreza extrema, por medio de la articulación de 22 programas a cargo de 14 instituciones públicas, así como la articulación de Programas Sociales Selectivos (PSS), entre los que destacan: Programa Avancemos para la retención escolar de jóvenes estudiantes en enseñanza secundaria, la Red de Cuido para personas menores de Edad y la atención de personas adultas mayores en Albergues, Centros Diurnos y Hogares, las Pensiones del Régimen No Contributivo, entre otras intervenciones.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

El ODS 2 en Costa Rica presenta avances favorables, entre ellos: en el trienio 2015-2017, se registran 220 mil personas que sufren de subalimentación y representan una proporción del 4,4% de la población, inferior en 1,2 pp equivalente a 80.000 personas menos al trienio 2014-2016. En cuanto, al ingreso medio por hora en el sector agropecuario mostró una tendencia creciente para el período 2015-2018, así para el total registró un crecimiento del 8,5%, mientras que para el empleador de 2 a 5 personas fue de 9,7% y para el de 6 a 9 empleados fue del 17,5%, explicado en parte por una mayor productividad y mejores condiciones de mercado que garantizan una mayor colocación de sus productos, tanto a nivel interno como internacional, donde sus exportaciones crecieron en 6,2% como promedio para



⁹⁰ Representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias, incluidas en una canasta de bienes y servicios diferenciada para la zona urbana y rural.

⁹¹ El INEC define a las personas en pobreza por LP como aquellas que registran un ingreso per cápita igual o inferior al costo per cápita de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) ubicados en extrema pobreza y los hogares de pobreza no extrema tienen un ingreso per cápita igual o inferior a la línea de pobreza, pero superior al costo per cápita de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) o línea de extrema pobreza. Por su parte, las personas que se clasifican en Hogares no pobres son los que tienen un ingreso per cápita que les permite cubrir sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias por lo que su ingreso per cápita es superior al valor de la línea de pobreza.

el período en referencia y adicionado a ello por apoyo institucional en procesos de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica.

El país cuenta con importantes instrumentos que han venido orientando las diversas acciones para disminuir la subalimentación que son: Política Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021 (SAN) y el Plan Estratégico para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre, 2025 y más recientemente con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles 2018 -2030.

ODS 3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



Para este ODS, de acuerdo con las series de los indicadores de seguimiento, Costa Rica posee un comportamiento favorable en 11 indicadores (55%), negativo en 5 (25%) y 4 (20%) donde mantienen su tendencia (igual). En los casos favorables se encuentran en la mortalidad materna que representa una razón de 16,1 defunciones maternas por cada cien mil nacidos vivos para 2018, la cual ha tenido una disminución, ya que en el 2016 fue de 28,6 (13 defunciones por 100 mil habitantes).

Por otro lado, los datos estadísticos disponibles muestran que en el país se ha venido dando un aumento en la tasa de nuevos diagnósticos de VIH por cada 100 000 habitantes. Así, la tasa de nuevos diagnósticos ha pasado de 8,6 a 19,6 en un período de 15 años. Los datos disponibles hasta el 2017 expresan que la población más afectada es la población masculina, puesto que por cada mujer hay 6 hombres diagnosticados con VIH.

Para el caso de los indicadores que mantienen la misma tendencia están los nacimientos asistidos por personal de salud capacitado en Costa Rica fueron del orden del 99,1% en 2018. Durante los últimos nueve años este número no ha tenido variaciones significativas. Así, en la temática de la salud y del bienestar, el país cuenta con la norma para la atención Integral a la Mujer durante el Embarazo de Bajo Riesgo Obstétrico y la Guía de Atención Integral a las Mujeres Niños y Niñas en el período prenatal, parto y posparto, así como una serie de protocolos en los servicios de atención en salud que permiten abordar condiciones de riesgo en mujeres embarazadas, lo que permite garantizar una adecuada salud materno-infantil. Por otra parte, mantiene el objetivo de mantener la tasa de mortalidad por sida entre el 2019 y 2022 en 3,7; buscando asegurar la sostenibilidad del modelo de prevención combinada que forma parte de la cascada de atención del VIH, la cual está dirigida a poblaciones de mayor vulnerabilidad como la población sexualmente diversa.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

En el caso de la educación inclusiva y equitativa se encontró para los indicadores de seguimiento con series de datos, que el 50% de estos poseen una tendencia favorable para el alcance de las metas, mientras que el otro 50% se divide entre indicadores que poseen un crecimiento negativo o mantiene la misma tendencia. En Costa Rica, se cuenta con una educación universal, gratuita y costeada por el Estado, hasta el nivel de secundaria, esto ha permitido tasas de escolaridad altas y sostenidas en el tiempo, esto significa que tanto niñas como niños cuentan con las mismas posibilidades de matricularse y asistir a la educación hasta secundaria.



Una de las falencias es la educación en secundaria y post secundaria, para lo cual se realizan esfuerzos para aumentar el porcentaje de jóvenes y adultos de 15 a 35 años que asisten a la educación formal y no formal. Así, se desarrollan programas como el de “Modalidad de Educación para personas Jóvenes y Adultas”, de manera que dote de una formación educativa a los jóvenes para que les permita acceder a mejores puestos de trabajo y lograr una vida más digna. Es importante mencionar que el porcentaje de centros educativos con computadoras conectadas a internet con fines pedagógicos en los ciclos I y II, incrementó de manera importante al pasar de 45,8% en el 2014 a 86,6% en el 2018. Esto por la intervención del Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa que tiene como objetivo conectar los centros educativos públicos de todo el país (Red Educativa del Bicentenario); además, del Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM) apoyará con la inclusión de las tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje.

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



En el marco de la igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres y las niñas, se obtuvo el 50% de estos que poseen una tendencia favorable para el alcance de las metas, mientras que el otro 50% se divide entre indicadores que poseen un crecimiento negativo o mantiene la misma tendencia, según los indicadores de seguimiento con serie de datos. Así, se debe de considerar que legislación y mecanismos, en Costa Rica, para la participación política de las mujeres estipulada en el Código Electoral de Costa Rica, artículo 2, el Principio de participación política por género que se regirá por el principio de paridad que implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares estarán integrados por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres y un cincuenta por ciento (50%) de hombres. Si analizamos el comportamiento en los últimos períodos electorales del porcentaje de participación de las mujeres en los puestos de regidoras, alcaldesas y síndicas, se puede notar que la mayor representación de mujeres está en los puestos de regidoras (alrededor de 40%); sin embargo, para la última elección de municipalidades solo 9 de 81 (11%) fueron para mujeres electas en puestos de alcalde.

Por otro lado, los datos de la Encuesta de Mujer, Niñez y Adolescencia (EMNA) realizada en el 2018 mostró que 2% de mujeres de 20 a 24 años estaban casadas o unidas antes de los 15 años y 17,1% antes de los 18 años, datos que no son despreciables sobre todo cuando se desagregan por zona urbano y rural, donde vemos que casi 24% de las mujeres de 20 a 24 años se unen antes de los 18 años, 9 pp más que las mujeres de la misma edad de las zonas urbanas (15%).

ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Para el abordaje del agua y saneamiento en el ODS 6, Costa Rica presenta 60% de crecimiento en sus indicadores de seguimiento con serie de datos y 40% de tendencias negativas, por ejemplo: en el porcentaje de población que se abastece de agua intradomiciliar procedente de un acueducto, para el período de 2014-2018 se registra un aumento, llegando en el 2018 al 94% de la población total, a su vez, en la proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón, para el mismo período de años se registra un aumento en el porcentaje de población que vive en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o tanque séptico llegando en el 2018 al 98% de la población total.



Sin embargo, en el indicador de Proporción del volumen de Aguas Residuales Tratadas de Manera Segura, se debe mencionar que a pesar de los esfuerzos nacionales por mejorar el acceso a alcantarillado sanitario y mejorar la calidad del agua reduciendo en el porcentaje de aguas residuales sin tratar vertidas al ambiente y así moderar la contaminación, ha sido un proceso lento y complejo. Cabe destacar que algunos de los esfuerzos que se realizan son, el Programa de saneamiento de zonas prioritarias y de la ciudad de Limón, que contempla el desarrollo de sistemas de alcantarillado sanitario, en busca tanto de la salud de sus habitantes como de la protección al medio ambiente y están contenidas en el PNDIP 2019-2022. También, se debe mencionar que Costa Rica impulsa el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (PIAAG), acorde con la Política Regional Nacional de agua potable de CR 2017 - 2030 como herramienta prioritaria para el acceso de la protección al agua potable y, por supuesto, la protección del recurso hídrico. Otro programa es el de Saneamiento de zonas prioritarias y el de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Limón, que juntas amplían la cobertura y prestación del servicio de alcantarillado sanitario en cinco ciudades costeras y rurales de Costa Rica.

ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos



En el caso de la energía accesible y no contaminante, el país obtiene un crecimiento favorable en el 80% de los indicadores de seguimiento que brindan series de datos, por el contrario, todavía mantiene retos en 20% de ellos, por ejemplo, en los últimos años el porcentaje de la población con acceso a la electricidad ha sido casi del 100%; en el 2018 fue 99,7%, prácticamente el total de la población posee dicho acceso. El reto actual es presentado en el Planeamiento Operativo energético del Sistema Eléctrico Nacional SEN 2020-2024 y en el PNDIP 2019-2022, en el que se espera contar con sistemas de control y medición eficientes, con una meta de 1 013 048 medidores Inteligentes instalados en el sistema eléctrico, los cuales contribuirán a mantener la calidad del servicio y mejora la continuidad del mismo.

Además, para el período 2014-2018 se visualiza una tendencia al aumento en el porcentaje de la población que cocina con energía limpias (electricidad y gas, electricidad o gas), pasando de 93% a 95% entre el 2014 y 2018, respectivamente. El Plan Nacional de Energía 2015-2030 plantea un aumento de la oferta de electricidad generada con fuentes renovables para evitar un incremento en la participación relativa de la energía térmica dentro de la matriz eléctrica nacional y permitir el mantenimiento y el avance en las metas de este indicador.

ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

En el marco de los indicadores de seguimiento del ODS 8 se obtiene que, de 13 indicadores con series, el 38,5% de estos tienen una tendencia favorable, 15,4% se mantienen uniformes y 46,2% presentan grandes retos. Por mencionar algunos se posee la tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita que muestra una tendencia descendente en el período 2015-2019 de 2,4 a 1,5. Otro indicador es el porcentaje del empleo informal, en el empleo no agropecuario, en promedio es del 41% entre 2015 y 2018, mostrando un aumento en comparación con su valor promedio entre 2010 y 2012 del 36,8%. Las mujeres presentan porcentajes superiores (45,7% promedio 2015-2018) en comparación con los hombres que registran 38% en promedio anual. Dicho indicador es 86% para los trabajadores independientes, mientras que para los dependientes es 29% en promedio anual del 2015 al 2018.



Relacionado con el anterior, el porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni tiene empleo ni han recibido curso de capacitación u otro tipo de educación no formal representa 16,2% de la población joven, como promedio anual entre 2015 y 2018. Este indicador en el caso de las mujeres es de 20%, lo cual equivale a 7 puntos porcentuales más que en los hombres quienes alcanzan 13%. Para esto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ejecuta el Programa Empléate, dirigido a jóvenes de 17 a 24 años que no trabajan ni estudian y que está inmerso en la intervención estratégica del Sistema Nacional de Empleo incluida en el PNDIP 2019-2022.

ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Para el ODS 9, se obtiene que 6 de sus indicadores (85,7%) de seguimiento con serie de datos muestran una tendencia favorable para el tratamiento de infraestructura resiliente y la apuesta en innovación; el indicador restante (14,3%) mostró una tendencia uniforme (sin variación ni positiva o negativa) en el período de análisis. Entre sus indicadores la industria manufacturera muestra un leve aumento en su importancia respecto del PIB al pasar de 11,4% en el 2015 a 11,9% para el 2019, por un mayor dinamismo de aquellas actividades vinculadas al sector exportador como lo son Perfeccionamiento Activo y Zonas Francas donde destacan las exportaciones de Equipo de precisión y médico, eléctrica y electrónicos y metal-mecánica. Además, en los últimos años la industria manufacturera viene generando alrededor de 10 a 11 por ciento en el empleo. El dinamismo de las industrias vinculadas a las zonas francas y el sector exportador han demandado un recurso humano de mejor cualificación y con mejores ingresos, abriendo las oportunidades tanto a hombres como a mujeres.

Con el ideal de modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios, en Costa Rica, las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) totales en el período 2011-2016 han rondado cerca de las 7 000 ton aproximadamente. Adicionalmente, el plan de Descarbonización se ha alineado con el PNDIP 2019-2022 y se contempla la reducción de 4.000.000 de toneladas de CO₂ equivalente y el mantenimiento de 115.000.000 toneladas de CO₂ equivalente en stock, contenido en los bosques bajo contratos de Pago de Servicios Ambientales, la incorporación de 10 municipalidades en el Programa País Carbono neutral y la reducción de 135 toneladas de CO_{2e}, mediante la incorporación de 3 buses eléctricos que operan en forma piloto en rutas del área metropolitana, dentro del Programa Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI).

ODS 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

En relación con los indicadores con series para el ODS 10, se obtuvieron que 40% mantienen una tendencia favorable, 20% mantienen su comportamiento en promedio uniforme y 40% presentaron una tendencia desfavorable. Entre sus principales resultados se pueden mencionar que: El porcentaje de ingreso de las personas del quintil 1 y 2 respecto al total de ingreso de la población fue del 12,9% como promedio anual entre 2015 y 2017, siendo 1 punto porcentual menos al registrado en 2010. Este indicador por zonas tiende a ser similar, ya que en la urbana es 13,7% y en la rural es 13,5% en promedio anual del 2015 al 2017.



Finalmente, para Costa Rica, el activo productivo respecto del activo total corresponde a 84,3% en promedio anual entre 2015-2017, mostrando un incremento de 2 puntos respecto al 2010. Los pasivos con costos representan el 86% respecto del

pasivo total en igual período y con un aumento de 2 puntos del nivel del 2010. El Área estratégica Economía para la estabilidad y crecimiento del PNDIP 2019-2022 tiene la intervención Gestión Institucional de los bancos comerciales del Estado, cuyo objetivo es administrar eficientemente los recursos financieros de la institución por medio del control del gasto administrativo, la cual es responsabilidad del Banco Nacional de Costa Rica y del Banco de Costa Rica. Además, los indicadores son del ámbito de supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la cual participa en la intervención estratégica del PNDIP, denominada Supervisión del Sistema Financiero Costarricense, cuyo objetivo es consolidar la supervisión basada en riesgos en las entidades supervisadas en el sistema financiero costarricense.

ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



En el caso de este objetivo, el 60% de los indicadores de seguimiento posee una tendencia creciente y 40% con tendencias negativas o no tan favorables. Así, por ejemplo, el porcentaje de la población en viviendas con estado físico de la vivienda malo, desglosada por zona y región de planificación, donde se observa un comportamiento constante para los años 2015-2018 reflejado por un porcentaje que oscila entre 8,8% - 9,5%, no obstante, se debe señalar que para los años

2016 y el 2018 muestra una disminución del estado físico malo de la vivienda.

Además, el porcentaje de la población que habita en tugurio muestra un crecimiento sustantivo a partir del 2015 que ronda el 0,3% y 0,4%, este mismo comportamiento se observa en la zona urbana, mientras que en la zona rural el porcentaje de población que habita en tugurio es menor, pero se incrementa para el último año cuando alcanza el 0,3%. La condición de tugurio hace referencia al estado físico de la vivienda, bajo esta perspectiva, se tiene que el Programa de atención déficit habitacional para población de escasos recursos económicos, incluye como parte de su cobertura la sustitución de viviendas no adecuadas (entendidas estas como tugurio). Según el artículo 52 de la Ley 7052 de Creación del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y el Banco Hipotecario de la Vivienda, serán elegibles para recibir el beneficio del Bono Familiar de Vivienda, las familias cuyos ingresos mensuales no excedan el límite mayor del salario mínimo mensual de una persona obrera no especializada de la industria de la construcción.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

En el trato de la garantía de consumo y producción sostenible en Costa Rica, en la tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado los Centros de Recuperación de Residuos valorizables en coordinación con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Locales, han hecho grandes esfuerzos en aumentar y mejorar la recolección y tratamiento de los residuos que contienen plástico, vidrio, aluminio, cartón, entre otros. Sin embargo, estos esfuerzos, deben estar sustentados por la concientización y educación ciudadana. Para el período 2017 el



reciclaje supera en más del doble la cantidad recuperada comparada con el año 2016, pasando de 40 000 ton a 100 000; sin embargo, en el 2018 disminuyó a 53 473 ton que según el Ministerio de Salud se debió a una menor generación de residuos ordinarios en los comercios y otros que reciclan.

El reto para los siguientes años va mucho más allá de la gestión de residuos a través del reciclado, implica un cambio en los hábitos de producción y consumo alineados a prácticas de economía circular. Para este efecto se cuenta con la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos (PNGIR) 2010-2021 y la Estrategia Nacional de Reciclaje 2016-2021, así como con metas de PNDIP 2019-2022 del Programa de producción y consumo sostenibles, 4 553 organizaciones que adoptan estándares ambientales de carácter voluntario para mejorar su desempeño y la Estrategia Nacional para la reducción de plásticos de un solo uso, que apuesta a que 100% de los Municipios adopten la estrategia para la sustitución de plástico por alternativas compostables y renovables.

ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Para el desarrollo de la Acción por el Clima en Costa Rica se han realizado esfuerzos en fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres. En el último trienio 2017 al 2019 la tasa de muertes por afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100 000 habitantes, pasó de 0,44 a 0,06 (4 personas fallecidas), comportamiento similar se aprecia en los datos de los desaparecidos, heridos y reubicados. En el 2017 la tasa de damnificados fue de 185 por cada 100 000 habitantes y aún no se registran los de 2018 y el 2019, la tasa de afectados del 2018 al 2019 pasó de 342 a 6 por cada 100 000 y los evacuados del 2018 al 2019 pasaron de 146 a 16 por cada 100 000 habitantes.

En este sentido, desde el 2016 se cuenta con un Plan Nacional de Gestión de Riesgo y desde la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias se ha trabajado en sistemas de alerta temprana. Además, desde el sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del PNDIP 2019-2022, se ubican dos intervenciones estratégicas: el Programa de atención déficit habitacional para población de escasos recursos económicos y el Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. Estos propician el otorgamiento de bonos ordinarios y de artículo 59 para la población vulnerable. Por otro lado, prevalecen lineamientos en la Política Nacional de Vivienda, Política Nacional de Ordenamiento Territorial y Política Nacional de Desarrollo Urbano que en términos generales enfatizan la prevención y mitigación del riesgo, de manera que se desarrollen proyectos habitacionales en zonas de baja vulnerabilidad, respetando los usos del suelo.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

En el ODS 14, Costa Rica posee el principal reto del alcance de indicadores de seguimiento para la Agenda 2030, ya que actualmente solo posee un indicador de los 10 propuestos en el objetivo. Además, el indicador que se posee sobre la cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas no posee una serie de datos que permita establecer una tendencia. Sin embargo, al 2019 con datos del Ministerio de Ambiente y Energía, Costa Rica posee un total de 143 áreas protegidas que circunscriben a 2 784 047 hectáreas, de estas las terrestres representan 25% del territorio nacional, mientras que las marinas representan aproximadamente 49%.



Sobre esto Costa Rica trabaja en el marco de las Políticas para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), que busca orientar el curso de las decisiones futuras sobre las áreas protegidas de nuestro país y, al mismo tiempo, servir como punto de referencia para evaluar periódicamente los avances y rectificar el rumbo cuando corresponda con el fin de proteger la diversidad total, no solo la marina, del país.

ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



En el caso del ODS 15, los tres indicadores (100%) con series u observaciones a través del tiempo, presentaron una tendencia positiva. Esto se puede visualizar, por ejemplo, con los Progresos en la Gestión forestal sostenible, donde desde el período 2017-2018, el porcentaje de cambio neto en el área de bosque ha sido de 0,54, lo cual es un reflejo de instrumentos de planificación como el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020.

Así, el reto de mantener y superar esos datos, se ve fortalecido en las metas contenidas en el PNDIP 2019-2022 con la Política Nacional de Adaptación para enfrentar los efectos adversos del Cambio Climático, que propone 5000 hectáreas manejadas bajo enfoque de adaptación basada en ecosistemas, así como el Programa Plantaciones para aprovechamiento forestal para la restauración del paisaje, el Programa pago por Servicios Ambientales (PPSA), Proyectos agroforestales y silvopastoriles (PPAF), mecanismos de financiamiento para el manejo, la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos del bosque y de la biodiversidad, que han permitido convertir a nuestro país en un modelo replicable de conservación y manejo de bosques.

ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

En el caso del ODS 16, los indicadores con series de tiempo presentan tendencias favorables, en 18,2%; retos en 63,6% y 18,2% una tendencia uniforme. Por lo anterior, es un objetivo que detona mucho trabajo a nivel nacional e internacional con las manifestaciones que sus indicadores pretenden medir, por ejemplo, el número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes que presenta una tendencia creciente, observando un incremento anual, hasta que en el 2017 se alcanzan los valores históricos más altos, cerrando con un valor de 12,2 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. No obstante, para el 2018-2019 se han observado valores decrecientes, mostrando un panorama más positivo. El indicador se utiliza de manera directa en el PNDIP 2019-2022 y se apoya en la Estrategia Nacional de Lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento del terrorismo, Estrategia Sembramos Seguridad, Lucha contra la criminalidad organizada, Programas Operativos Policiales para disminuir la criminalidad y delincuencia.



Otro indicador de ejemplo es la Tasa de casos de violencia intrafamiliar por cada 100 000 habitantes, donde en el 2016 en Costa Rica tuvo un valor de 385,63 para las mujeres y 149,73 para los hombres. Observando los años de 2012 a 2015, la tasa ha ido aumentando su valor en el caso de las mujeres. Esto porque la violencia intrafamiliar es mayormente asociada a casos de violencia contra las mujeres. Por eso, el Estado trabaja en la atención de mujeres víctimas de violencia, contempladas en la intervención "Políticas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANОВI).

ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Finanzas



Para el ODS 17 los indicadores de seguimiento con series de datos presentaron mayoritariamente una tendencia favorable (55,6%), el 33,3% una tendencia desfavorable y el 11,1% una tendencia uniforme o sin mucha variación en el tiempo. Dentro de los indicadores sobresale el Porcentaje de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente según su origen, ya que este porcentaje respecto al PIB equivale a 14,4% en promedio anual 2015-2018; siendo los ingresos corrientes los que tienen mayor porcentaje de participación respecto del PIB de 14,4%, mientras que los ingresos de capital representan 0,03% del PIB. Como parte de los ingresos corrientes, el porcentaje de ingresos tributarios respecto del PIB alcanza 13,3%, mientras que los ingresos por contribuciones sociales, ingresos no tributarios y transferencias representan 0,3%, 0,2% y 0,6% del PIB, respectivamente, en promedio anual del 2015 al 2018. Cabe señalar que el total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB presenta una tendencia hacia la baja a partir del 2016,

experimentando una disminución de 0,4 puntos porcentuales con respecto al dato reportado en el 2018.

Ahora bien, en el Porcentaje del gasto total cubierto por los ingresos tributarios se estimó 65,9% promedio anual 2015-2018, el cual muestra un menor nivel en comparación con 2011 y 2012, cuyo promedio fue del 71%. La tendencia que ha mostrado este indicador ha sido muy estable a partir del 2013. Es importante destacar que el valor de 64,9% reportado en el 2017 es el más bajo de toda la serie histórica en análisis. El indicador se relaciona con las intervenciones estratégicas "Gestión del Gasto y la Deuda del Gobierno Central" y "Gestión Hacienda Pública", del Área Economía para la estabilidad y crecimiento del PNDIP 2019-2022, bajo la responsabilidad del Ministerio de Hacienda.

Todo lo anterior, brinda un resultado general acorde a lo presentado en el Ranqueo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) elaborado por la Fundación alemana Bertelsmann y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible que monitorea el desempeño de 162 países anualmente y resume el rendimiento y las tendencias actuales de los países en los 17 ODS, que también, describe el progreso de los países hacia el cumplimiento de los ODS, indicando posibles áreas que requieren un progreso más rápido.

Así, Costa Rica ocupa la posición número 33 entre 162 países evaluados en el Índice de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, obteniendo un puntaje global de 74,98; lo cual posiciona al país a nivel de las economías más avanzadas del mundo. Quedando al 2019, como tercero a nivel de todo el continente americano, después de Canadá y Chile (encabezando el ranqueo junto con Costa Rica para América Latina y el Caribe).



XV. Conclusiones y lecciones aprendidas

- La Agenda 2030 a través del Pacto Nacional se considera como un instrumento para garantizar los derechos humanos de todas las personas y asegurar el involucramiento de todos los actores de la sociedad en su consecución. Da un sentido de responsabilidad del bienestar de todas las poblaciones a una nación, que no corresponde únicamente a responsabilidad del gobierno.
- El Pacto Nacional y la estructura de gobernanza son considerados como avances importantes que han posicionado la Agenda 2030 y logrado niveles de compromiso de los actores. Sin embargo, el adecuado funcionamiento de esas estructuras persiste como un desafío, mostrando un desempeño desigual en la articulación intersectorial.
- Se necesita fortalecer los mecanismos subnacionales para la implementación de los ODS, dado que persisten asimetrías en las capacidades y compromisos en los niveles regionales, territoriales y locales.
- Se destacan como importantes avances el contar con indicadores nacionales, la inclusión de metas ODS en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022, contar con una robusta Agenda Nacional de Evaluaciones, un fidedigno sistema de indicadores de seguimiento y realizar un esfuerzo por visibilizar a las poblaciones tradicionalmente excluidas.
- Un tema recurrente en la retroalimentación brindada hacia los procesos de implementación, ha sido la necesidad de una hoja de ruta multifactor a largo plazo. Los actores trabajan hacia donde consideran que deben trabajar ligados a determinados objetivos; sin embargo, no existe una línea clara de acción.
- La elaboración del Informe Nacional Voluntario 2020 ha permitido efectuar una revisión del avance en la implementación de la Agenda 2030 que destaca progresos en el desarrollo de instrumental técnico para orientar su implementación. Al respecto, destaca que actores como el sector empresarial y el Poder Judicial han desarrollado instrumentos propios para orientar la implementación de los ODS en las organizaciones que agrupan.
- Se requiere una atención especial a los ODS cuyo análisis general muestra un menor avance (ODS 5, 8, 9, 16, 12, 14), así como a la disparidad en las capacidades técnicas y de articulación interna que poseen los diversos actores representados en el Comité Consultivo.

- El país es de ingresos medio altos y ha sido graduado, por ello, cuenta con un rol dual en la cooperación internacional. Se evidencia la necesidad de clarificar la movilización de recursos en función de prioridades de desarrollo, tanto a nivel nacional como regional, ya que de lo contrario los medios de implementación no evidencian estar atendiendo el compromiso de Universalidad. El país contribuye responsablemente con procesos transfronterizos, tales como el cambio climático, acceso a la justicia y atención de las personas migrantes y refugiadas, pero requiere apoyo para continuar siendo un socio eficaz dentro de la comunidad global.
- Como miembro de la comunidad global, resulta impostergable contar con mayor claridad sobre los bienes públicos internacionales para que la Agenda 2030 resulte en una hoja de ruta efectiva a lo largo de las fronteras y permita un mayor aprovechamiento de los medios de implementación.
- El país ha encontrado en el enfoque de Población y Desarrollo y el seguimiento a los compromisos de derecho internacional un complemento que permite atender las particularidades de las distintas poblaciones en el proceso de implementación de la Agenda 2030, sin embargo, persisten desafíos importantes para garantizar que en Costa Rica nadie se quede atrás.
- Las intervenciones públicas orientadas a poblaciones específicas garantizan el cumplimiento de derechos y el acceso a bienes y servicios; sin embargo, resultaba necesario cada vez más diseñar intervenciones que contribuyan a reducir las brechas o que implique acciones afirmativas, de manera que transformen las condiciones de bienestar.
- La experiencia nacional evidencia que los compromisos en materia ambiental requieren de instrumentos precisos y rigurosos que orienten su implementación para evidenciar el estado de avance.
- La descarbonización del proceso de desarrollo nacional utiliza los avances instalados en el país como base y demanda de esfuerzos adicionales para separar la huella de carbono de la productividad nacional. Para ello, resulta fundamental la orientación con el Plan Estratégico Nacional 2050.
- Aunque los efectos de las medidas para mitigar los impactos del COVID-19 aún resultan inciertos, las actuales cifras predicen un efecto negativo en los avances obtenidos en los ODS en los últimos 5 años. Esto, producto a un alza en la tasa de desempleo, una baja producción interna, desaceleración de la calidad de la educación, fragilidad financiera y demás problemas estructurales y no estructurales de la sociedad costarricense.

XVI. Costa Rica de cara a la década de la acción

- **Plan Estratégico Nacional 2050:** Como estrategia orientadora para la implementación de la Agenda 2030 y los compromisos que exceden este plazo, se está elaborando el Plan Estratégico Nacional 2020-2050 (PEN), efectuando un proceso de participación nacional para establecer una estrategia de desarrollo a largo plazo, basada en una economía descarbonizada, resiliente, intensiva en I+D+I e inclusiva.
- **Proceso de recuperación de los impactos del COVID-19 con visión 2030.** La recuperación a los efectos del COVID-19 implicará un desafío nacional; pero al mismo tiempo brindará una oportunidad para definir acciones y buscar soluciones en línea con el desarrollo sostenible, poniendo a las personas en el centro y desde un enfoque multiactor y multinivel.
- Reforzar la **transversalización de género y derechos humanos** dentro de todas las iniciativas, proyectos, programas y políticas públicas.
- **Promover la sostenibilidad y ampliación de espacios de encuentro y construcción de acuerdos en torno a la Agenda 2030.**
- Reforzar la **generación de datos con enfoque de población, con el fin de poder caracterizar mejor los grupos poblacionales que se están quedando atrás.** En esta línea se incluye tanto la oportunidad de ampliar los registros administrativos como también la aplicación o desarrollo de nuevos instrumentos o encuestas.
- Fortalecer los **procesos de coordinación** a lo interno de las organizaciones no gubernamentales, de sector privado, gobiernos locales y demás actores firmantes del Pacto Nacional con el objetivo de tener planes concretos, presupuesto y mecanismos de seguimiento, de manera sostenida (anual) por todos los actores.
- Aunque el país ha hecho un esfuerzo por **abordar la integralidad del desarrollo sostenible** en sus intervenciones, persiste el desafío de articular las políticas y el trabajo de las instituciones desde un punto de vista multidimensional. En este sentido, los Programas Conjuntos aprobados por el Fondo Fiduciario para los ODS (cuya implementación dará inicio en el 2020), fortalecerán la capacidad

del país para visualizar un enfoque multidimensional y la integración de políticas sectoriales, así como impulsar una política económica basada en resultados.

- Para una clara **cuantificación del financiamiento** en cuanto a recursos externos para la Agenda 2030 y para el financiamiento de los bienes públicos nacionales, se requiere la incorporación de la herramienta TOSSD como uno de los indicadores del ODS 17.

FUENTES CONSULTADAS

PANI. Política para la Primera Infancia 2015-2020. (2015). San José, Costa Rica.

PANI. Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes Costa Rica 2017-2019. (2017). San José, Costa Rica.

CONAPAM. Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021. (2011). San José, Costa Rica.

Ministerio de Salud. Estrategia Nacional para un Envejecimiento Saludable Basado en el Curso de Vida 2018-2020. (2018). San José, Costa Rica.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Política Nacional para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia, 2014-2025. (2014). San José, Costa Rica.

Consejo Nacional de Migración. Política Migratoria Integral (2013). San José, Costa Rica.

Dirección General de Migración y Extranjería. Plan Nacional de Integración de Costa Rica 2018-2022. (2018). San José, Costa Rica.

INAMU. Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030. (2018). San José, Costa Rica.

INAMU. Política nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades Costa Rica 2017-2032. (2017). San José, Costa Rica.

Naciones Unidas Costa Rica. Visión 2030 - Poblaciones excluidas en Costa Rica: No dejar a Nadie Atrás. (2018). San José, Costa Rica.

MICITT. Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, la

Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027. (2018). San José, Costa Rica.

Decreto 40635 -MP-MDHIS-PLAN-MTSS. Armonización de la política nacional en discapacidad (PONADIS) y establecimiento de su plan de acción conforme a los compromisos país para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica [Mideplan]. (2018). Política Nacional de Evaluación 2018-2030. Autor. --San José, Costa Rica. Extraído de <https://www.mideplan.go.cr/politica-nacional-de-evaluacion-pne>

CAT - Comité contra la Tortura. Examen de los informes presentados por los estados partes en virtud del artículo 19 de la Convención, 7 de julio de 2008.

CCPR - Comité de Derechos Humanos. Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Costa Rica, 21 de abril de 2016.

CEDAW - Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2 de agosto de 2011.

CERD - Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Observaciones finales sobre los informes periódicos 19.º a 22.º combinados de Costa Rica, 25 de septiembre de 2015.

CESCR - Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de Costa Rica, 21 de octubre de 2016.

CRC - Comité de los Derechos del Niño. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención, 3 de agosto de 2011

EPU - Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Costa Rica, 7 de julio de 2014.

"EPU - Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Adición. Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado, 22 de septiembre de 2014.

<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/05/costa-rica-resalto-avances-en-derechos-humanos-durante-tercer-examen-periodico-universal-epu-en-ginebra/>

ANEXOS

Cuadro 9. Distribución de intervenciones estratégicas según conexión de objetivos por ODS*, 2020

ODS	Cantidad	Porcentaje
8	180	59,02
11	163	53,44
10	160	52,46
1	159	52,13
9	125	40,98
4	124	40,66
3	121	39,67
16	87	28,52
5	78	25,57

ODS	Cantidad	Porcentaje
6	68	22,30
12	50	16,39
15	44	14,43
2	39	12,79
13	37	12,13
14	35	11,48
7	25	8,20
17	25	8,20

***ODS ordenados por frecuencia. Nota:** Las cantidades y porcentajes no se suman porque una intervención estratégica puede estar clasificada en dos o más ODS.

Fuente: Mideplan, con información del PNDIP 2019-2022.

Cuadro 10. Intervenciones del PNDIP dirigidas a poblaciones específicas.

Población beneficiaria	Intervención específica
Personas Adultas Mayores	20.000 nuevas Pensiones del Régimen No Contributivo otorgadas a adultos mayores en condición de pobreza.
	139.633 personas con pensión otorgada del Régimen No Contributivo de Pensiones.
	29400 personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.
	100% de implementación del Proyecto “Línea Dorada”.
	900 personas mayores con servicios de salud atendidas en la modalidad de Hospital Domiciliar en los Hospitales Regionales y Periféricos, dirigido a población mayor.
Niños, niñas o adolescentes y jóvenes	4.500 centros educativos que brindan el servicio de comedor con el nuevo menú, dirigido a niños y niñas menores de 12 años.
	172.792 estudiantes con servicio de transporte estudiantil, personas menores de 18 años.
	209 centros educativos de primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo y educación diversificada implementando la estrategia STEAM, dirigido a menores de 18 años.
	184.300 personas estudiantes de secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.
	200.000 estudiantes de primera infancia y primaria en situación de pobreza con transferencia monetaria condicionada del Programa Crecemos.
	6000 niños y niñas que ingresan por primera vez al programa Nacional Red de Cuido.
	34.244 niños y niñas beneficiarios del subsidio de cuido y desarrollo infantil según SINIRUBE a nivel nacional y regional.
	14.881 Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en alternativas de cuido y otras modalidades de atención que no han sido incorporadas a los registros de la Secretaría Técnica de REDCUDI a nivel nacional y regional.

Población beneficiaria	Intervención específica
	86,27% de avance de los proyectos de infraestructura a nivel nacional del Patronato Nacional de la Infancia por medio de la figura de Fideicomiso, dirigido a menores de edad.
	31620 y 14438 atendidos en modalidades intra y extramuros, dirigido a niños y niñas menores de 13 años en vulnerabilidad social.
	43 obras de infraestructura de CEN CINAL para fortalecer los servicios de nutrición preventiva, atención y protección infantil, dirigido a niños y niñas menores de 13 años en vulnerabilidad social.
	60% de niños y niñas de I, III y VI grado de escuelas públicas con obesidad, abordadas integralmente, dirigido a menores de 12 años.
	43. 000 estudiantes de secundaria en vulnerabilidad intervenidos anualmente de forma temprana para prevenir el uso o consumo de sustancias dañinas a la salud, dirigido a menores de 18 años.
	40 proyectos productivos generadores de ingresos, dirigido a grupos de jóvenes de la zona rural.
Mujeres	80% personas estudiantes de secundaria beneficiadas de Avancemos que permanecen en el sistema educativo según el registro de SINIRUBE.
	2.500 adolescentes madres becadas para la permanencia en el sistema educativo, en cualquier oferta educativa del Ministerio de Educación Pública, según el registro de SINIRUBE.
	100% de acciones del Plan de Acción PIEG 2019-2022 en ejecución, dirigido a mujeres de todas las edades.
	100% de acciones del Plan de acción PLANOSI 2018-2022 en ejecución, dirigido a mujeres de todas las edades.
	55% de la población cubierta con la vacuna del Virus Papiloma Humano, dirigido a niñas de 10 años.
	Mantener la tasa de muerte prematura por cáncer de cérvix y de mama, dirigido a mujeres de 30 a 69 años.

Población beneficiaria	Intervención específica
	Reducir a 12,8% los nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 19 años de edad, dirigido a mujeres menores de 19 años.
	40 proyectos productivos generadores de ingresos, dirigido a grupos de mujeres de zona rural.
Pueblos indígenas	26 escuelas de la región Brunca implementando los nuevos programas de estudio de lengua y cultura indígena.
	39 escuelas de la región Huetar Caribe implementando los nuevos programas de estudio de lengua y cultura indígena.
	2 proyectos de infraestructura social para pueblos indígenas ejecutados (CCSS).
	17 pueblos indígenas con proyectos de infraestructura social ejecutados (Acueductos y Alcantarillados).
Personas con discapacidad	1500 estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares.
	95% de instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA).
	320 personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial.
Afrodescendientes	2050 estudiantes matriculados, dirigido a población con énfasis en jóvenes afrodescendientes.
	3740 personas matriculadas en los programas de educación comunitaria y asistencia técnica, dirigido a población con énfasis en jóvenes afrodescendientes.
Vulnerabilidades múltiples	308.270 personas de los cantones con IDS medio y bajo con proyectos ejecutados, dirigido a la población con desarrollo social medio o bajo.
	99 soluciones habitacionales dirigida a población en pobreza general y extrema de territorios rurales.

Población beneficiaria	Intervención específica
	13780 predios regularizados para ordenar posesión de inmuebles, para población en zonas fronterizas, rurales y urbanas.
	44648 bonos de vivienda a familias de escasos recursos, población indígena, adultos mayores, personas con discapacidad, asentamientos informales, extrema necesidad.
	3568 bonos de vivienda a familias de clase media.
	40 proyectos financiados para mejoramiento de condiciones de vida de las comunidades seleccionadas.
	54.565 hogares en situación de pobreza atendidos, según el registro nacional del SINIRUBE a nivel nacional y regional.
	66.832 hogares en pobreza que reciben una atención integral incluyendo aquellos que forman parte de la Estrategia Nacional para la reducción de la pobreza "Puente al Desarrollo" a nivel nacional y regional.
	82.592 personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, con énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad.
	Mantener la tasa de mortalidad por SIDA en 3,70, dirigido a toda la población.
	141 nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas suplidoras con cuota de mercado, dirigido a población beneficiaria mayor de edad.
	100% avance fase de preinversión del Programa de Abastecimiento de Agua para Guanacaste y Pacífico Norte (PIAGG), dirigido a la población campesina de la región.
	95% avance del PIAGG en sistemas de abastecimiento y riego, dirigido a la población de las comunidades campesinas seleccionadas.
	100% construcción de acueductos del PIAGG, dirigido a toda la población de las comunidades campesinas seleccionadas.
	10 Proyectos ejecutados de adaptación al Cambio Climático, dirigido a población campesina y Asadas de la región.

Población beneficiaria	Intervención específica
	100% construcción Alcantarillado Sanitario en distintas localidades, para mejorar la condición salud de la población.
	3.000 usuarios atendidos en laboratorios regionales de innovación y emprendimiento, dirigido a población de escasos recursos que viven en zonas de difícil acceso a la tecnología.
	1.000 nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional, dirigido a población mayor de 15 años de escasos recursos.
	100% avance en la implementación de los proyectos de la Agenda de Solidaridad Digital, dirigida a personas que viven en hogares, comunidades de escasos recursos.
	120 emprendimientos financiados, dirigido a población mayor que requiere de mecanismos para financiar e impulsar proyectos productivos.
	3000 mipymes atendidas en Centros Integrales Desarrollo Empresarial en las diferentes regiones, dirigidas a población mayor que impulsa la empresariedad.
	34 trámites simplificados, dirigido a población mayor que requiera de mecanismos que promuevan la competitividad.
	9016 personas capacitadas y asesoradas en derechos del consumidor y obligaciones de los patronos, dirigido a población vulnerable.
	4,5% cobertura de Centros Cívicos por la Paz, dirigido a jóvenes de 13 - 17 años.
Población LGTBIQ	50% de acciones afirmativas para la población LGTBI ejecutadas.
	50% de instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI.
	50% de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI.
Población migrante y refugiada	80% de población migrante regularizada a través de los programas de migramóvil.

Legislación aprobada que contribuye a los ODS



Legislatura 2020-2021

- Ley 9849. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA.
- EXPEDIENTE 21.230. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 7600 DEL 02 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS.
- EXPEDIENTE 20.848. ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 4 Y UN ARTÍCULO 74 BIS A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, LEY 6683 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO.
- EXPEDIENTE 19.672. REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DEL 07 DE DICIEMBRE DE 1992, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA IMPORTACIÓN, EL INTERNAMIENTO, LA EXPORTACIÓN O EL TRANSPORTE DE FLORA Y FAUNA, SUS PRODUCTOS, PARTES O DERIVADOS, QUE SE ENCUENTREN PROTEGIDOS.
- LEY 9843. APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO CON BASE EN REFORMAS DE POLÍTICAS PARA APOYAR EL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA.



Legislatura 2019-2020

- Ley 9840. LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19.
- Ley 9692. REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS E INCISOS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, 7586 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS Y LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, 7530 DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA PREVENIR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTEGER LA VIDA DE LAS VÍCTIMAS.
- Ley 9693. PARA DECLARAR COMO UN SERVICIO PÚBLICO A LOS COMEDORES QUE ATIENDEN A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON FONDOS PÚBLICOS, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 376 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY 2 DE 26 DE AGOSTO DE 1943.
- Ley 9710. LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NACIONALIDAD DE LA PERSONA INDÍGENA Y GARANTÍA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA.
- Ley 9714. ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- Ley 9726. REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 9095, LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS.
- Ley 9728. LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL.
- Ley 9729. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS.
- Ley 9731. REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 51.
- Ley 9735. REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY 8261, DE 02 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS.
- Ley 9739. LEY DE INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO.
- Ley 9740. REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012.
- Ley 9745. APROBACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL CONVENIO SOBRE TRABAJO FORZOSO, 1930.
- Ley 9766. REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, 7788, 27 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS.
- Ley 9777. REFORMA DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY 63 DEL 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, 7935 DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS, LEY PARA ACTUALIZAR LAS CAUSALES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR.
- Ley 9781. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 56, 60, 141, 151 Y 152 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, Y EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY 7739 DEL 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS.
- Ley 9786. LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE.
- Ley 9797. REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH.
- Ley 9820. LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA.
- Ley 9821. LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Ley 9822. LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO).
- Ley 9824. REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO.

- Ley 9828. LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS).



Legislatura 2018-2019

- Ley 9593. PROCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COSTA RICA.
- Ley 9598. DECLARACIÓN DEL 7 DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA.
- Ley 9608. APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS: TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES (CONVENIO 156).
- Ley 9615. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE LAS PERSONAS JÓVENES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.
- Ley 9616. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 54 DE LA LEY 7600, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 2 DE MAYO DE 1996.
- Ley 9636. REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 9582, LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA, DE 2 DE JULIO DE 2018; DEL ARTÍCULO 6 BIS DE LA LEY 8720, PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS SUJETOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL, REFORMAS Y ADICIÓN AL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y AL CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MARZO DE 2009, Y DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY 7576, LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL, DE 8 DE MARZO DE 1996.
- Ley 9641. LEY PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR DESASTRES NATURALES.
- Ley 9677. REFORMA DE LA LEY 7142, LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, DE 8 DE MARZO DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (ORIGINALMENTE DENOMINADA): REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, LEY 7142, DE 8 DE MARZO DE 1990, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- Ley 9683. LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA).
- Ley 9684. LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 107, 108 Y 109 DE LA LEY 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): LEY PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS EN EL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO".
- Ley 9685. LEY DE DERECHO AL TIEMPO: REFORMA DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD O SIN CAPACIDAD VOLITIVA O COGNOSCITIVA.

Cuadro 11. Productos Conjuntos del Sistema de Naciones Unidas para el primer bienio (2018-2019) de ejecución del MANUD

Productos Conjuntos - Prioridad Estratégica 1 Las agencias vinculadas a esta Prioridad Estratégica son: ACNUR, FAO, ILANUD, OIM, OIT, ONU Medio Ambiente, ONU Mujeres, ONUSIDA, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNODC, UNOPS, UPAZ y UPU.		
1. Compromisos nacionales hacia el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, la protección social de niños y adolescentes, migrantes, personas refugiadas o solicitantes de refugio, pueblos indígenas, poblaciones rurales, personas con discapacidad, y otros grupos en condición de vulnerabilidad con un enfoque de curso de vida y desarrollo sostenible.	2. Gestión pública orientada al cumplimiento de los ODS, en particular en los sectores de salud, educación, agricultura y producción sostenible.	3. Espacios de diálogo con participación multi actor se fortalecen con mayor representatividad de actores para el alcance de acuerdos.
4. Políticas, planes y programas multisectoriales incorporan intervenciones clave para el abordaje integral de las Enfermedades No Transmisibles.	5. Políticas, planes y programas multisectoriales incorporan intervenciones clave para el abordaje integral de la seguridad ciudadana.	6. Documentos que sintetizan la evidencia y presentan opciones de políticas relacionadas con las prioridades nacionales identificadas en el marco de los ODS.
7. Informes de rendición de cuentas y contribuciones al alcance de las metas de los ODS.	8. Divulgación de la Agenda 2030 mediante acciones de información, educación y comunicación para "no dejar a nadie atrás".	9. Capacidades nacionales fortalecidas para atender las recomendaciones de las convenciones internacionales de derechos humanos y órganos de tratado.
Productos Conjuntos - Prioridad Estratégica 2 Las agencias involucradas directamente en esta prioridad estratégica son: ACNUR, FAO, ILANUD, OIM, OIEA, OIM, OIT, OMM, OPS/OMS, ONU Medio Ambiente, ONU Mujeres, ONUDI, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNOPS, UPU.		
1. Modelos, protocolos y procedimientos institucionales facilitan la gestión basada en resultados, el enfoque de género y DDHH alineados con los ODS.	2. Destrezas conocimientos y prácticas de personas funcionarias del sector público, representantes de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, en torno a gestión basada en resultados, enfoque de género, Derechos Humanos y los ODS.	
3. Nueva Infraestructura Resiliente y Sostenible.	4. Sistemas de información del sector público facilitan gestión basada en resultados, enfoques, de género y derechos humanos, y están alineados al monitoreo de cumplimiento de ODS.	
Productos Conjuntos - Prioridad Estratégica 3 Las agencias vinculadas en las actividades correspondientes a esta prioridad estratégica son ACNUR, ILANUD, OIM, OIT, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNICEF, UPU		
1. Representantes de sindicatos, grupos empresariales y grupos comunitarios fortalecidos sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	2. Grupos de población joven y adolescentes, personas migrantes, personas indígenas, personas refugiadas y personas afrodescendientes, empoderadas para el logro de los objetivos de desarrollo Sostenibles.	
3. Grupos de población joven y adolescentes, personas migrantes, personas refugiadas, personas en riesgo de apatridia, personas indígenas, personas afrodescendientes fortalecidos en la participación para la rendición de cuentas para el avance de los ODS en Costa Rica.	4. Personal de organizaciones de sociedad civil, sindicatos, sector privado y personas en general han sido, capacitados, informados o educados sobre aspectos del cierre de brechas de conocimiento y exigibilidad de derechos en el marco de los ODS.	

Cuadro 12. Proyectos de ley aprobados en el proceso de adhesión a la OCDE que contribuyen con el desarrollo sostenible.

Número de Ley	Nombre	Objetivo-Beneficio	Componente Agenda 2030 u ODS relacionado
9668	"Reforma integral a ley de creación de Centros Cívicos, Ley 7582 de marzo de 1996 y Derogatoria de Leyes de Instituciones Inactivas"	Esta ley permite eliminar las instituciones que fueron creadas con un objetivo específico que ya fue alcanzado y; sin embargo, continúan vigentes legalmente, a pesar de encontrarse inactivas financiera y operativamente.	Medios de implementación
9672	"Convenio Internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992."	Es complementario del Convenio de Responsabilidad Civil y establece un régimen para indemnizar a las víctimas cuando la indemnización en virtud del Convenio de responsabilidad civil aplicable es insuficiente. Garantiza la protección de las personas y actividades afectadas por contaminación con hidrocarburos, para que el daño que han sufrido sea debidamente compensado.	6: Agua limpia y saneamiento 13: Acción por el cambio climático 14: Vida submarina
9673	"Convenio Internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992."	Provee los instrumentos jurídicos adecuados para garantizar que los responsables de contaminación por hidrocarburos asuman su responsabilidad por el daño causado. En caso de producirse un derrame de hidrocarburo persistente en el mar territorial o en la zona marítima exclusiva, Costa Rica debe contar con un régimen de responsabilidad civil que le permita un resarcimiento efectivo por los daños ocasionados.	6: Agua limpia y saneamiento 13: Acción por el cambio climático 14: Vida submarina
9670	"Modificación de los literales a), b) y c) del artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, 7558."	Mediante esta ley se fortalece la independencia del BCCR en la formulación de la política monetaria, a través de la eliminación del derecho de voto del Ministro de Hacienda en la Junta Directiva, la desvinculación de la designación de su Presidente del ciclo político y la aclaración de las razones de su despido.	8: Trabajo decente y crecimiento económico 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
9689	"Modificación de la Ley 7210, Ley de Régimen de Zonas Francas de 23 de noviembre de 1990, para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el Marco Inclusivo del "Plan de Acción de Lucha contra la	Esta ley alinea la normativa aplicable al régimen fiscal preferencial de zonas francas, con los requerimientos desarrollados por el estándar internacional de la Acción 5 del Plan de Acción de Lucha contra la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (combatir las prácticas fiscales perniciosas teniendo en cuenta la sustancialidad y la transparencia), a través de: - La eliminación de la restricción de venta local en la categoría de servicios del régimen (reforma al artículo 22).	8: Trabajo decente y crecimiento económico

Número de Ley	Nombre	Objetivo-Beneficio	Componente Agenda 2030 u ODS relacionado
	Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS, "ACCIÓN 5")	- El aseguramiento del trato fiscal equivalente en la venta local y externa (nuevo artículo 3). - El levantamiento de los requerimientos de reporte de venta local (reforma reglamentaria). La reforma promueve un enfoque balanceado entre los intereses nacionales de atracción de inversión y recaudación, por medio del establecimiento del Índice de Elegibilidad Estratégica para las Empresas de Servicios (nuevo artículo 2, reforma al artículo 17 y transitorio I), nuevo requisito que permite asegurar el cumplimiento de los objetivos del régimen sin impactar negativamente al fisco.	
9694	"Ley del Sistema de Estadística Nacional"	Se actualiza el marco regulatorio nacional para alcanzar las mejores prácticas internacionales en materia de producción de estadísticas, incluida la programación multi-anual.	Aplica a todos los objetivos.
9699	"Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos"	Costa Rica aprobó la Convención Anti-cohecho de la OCDE mediante la Ley 9450. Para atender los compromisos de esta Convención y fortalecer la legislación costarricense para luchar contra la corrupción, esta ley establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas sobre los sobornos domésticos, transnacionales y otros delitos relacionados con la corrupción, y regula cómo se investiga, determina, sanciona la responsabilidad penal mencionada. Brinda herramientas adicionales a las autoridades para la lucha contra la corrupción.	16: Paz, justicia e instituciones sólidas
9724	Sucursales bancarias de bancos extranjeros "Reforma de la Ley 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, de 26 de setiembre de 1953, y reforma del inciso a) del Artículo 20 de la Ley 6041, Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), de 18 de enero de 1977"	Esta ley permite que los bancos extranjeros escojan la forma de establecerse en Costa Rica (ya sea mediante una sociedad anónima o una sucursal) en iguales derechos y obligaciones, como es común en todo el mundo. El texto otorga a SUGEF y CONASSIF las facultades para que resguarden la adecuada regulación y supervisión de las sucursales.	8: Trabajo decente y crecimiento económico 10: Reducción de desigualdades

Número de Ley	Nombre	Objetivo-Beneficio	Componente Agenda 2030 u ODS relacionado
9736	Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica	Esta ley busca fortalecer las autoridades de competencia, darles más herramientas para mejorar el funcionamiento y la eficiencia de los mercados y promover que las empresas participen en la actividad económica de manera responsable y competitiva, en beneficio directo del consumidor.	Medios de implementación
9746	Reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y otras leyes (LRMV) "Reforma Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Código Penal, Código de Comercio, Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Régimen Privado de Pensiones Complementarias"	Esta ley busca: - Habilitar el intercambio de información entre las autoridades financieras. - Habilitar el acceso de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) a la información de beneficiario final y a la regulación de nuevos productos financieros. - Fortalecer la normativa contable y del marco sancionatorio del mercado de valores. - Crear un régimen de protección legal para los funcionarios que ejercen la labor de supervisión. Modificar el esquema de financiamiento de las superintendencias, pasando del aporte actual de los supervisados de 20% para los gastos operativos, a 50%.	Medios de implementación
9767	Modificación al artículo 7 de la Ley 7384	La organización identificó que la gobernanza del sector pesquero se debe mejorar, para promover el desarrollo del sector a largo plazo. Esta ley reforma la conformación de la Junta Directiva del INCOPESCA, la cual pasa de 9 a 11 miembros. Los nuevos miembros son el MINAE, MEIC y COMEX, autoridades que tienen responsabilidades sobre actividades del sector. Esto permite fortalecer la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la confianza en la gestión y aprovechamiento de los recursos marinos.	14: Vida submarina
9768	Supervisión consolidada Reforma Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley Orgánica del Sistema Bancario	Tanto la OCDE como el FMI recomendaron a Costa Rica fortalecer las facultades de las superintendencias financieras, para que puedan supervisar y regular eficientemente a los grupos financieros. Este proyecto de ley pretende fortalecer las facultades legales del supervisor con las siguientes acciones:	8: Trabajo decente y crecimiento económico 10: Reducción de desigualdades

Número de Ley	Nombre	Objetivo-Beneficio	Componente Agenda 2030 u ODS relacionado
	Nacional y la Ley Reguladora del Mercado de Valores"	- Permitir se emita la normativa prudencial correspondiente. - Monitorear las exposiciones al riesgo de las entidades y empresas que conforman un grupo financiero costarricense, independientemente del país donde lleven a cabo sus negocios.	16: Paz, justicia e instituciones sólidas
9816	Fondo de Garantía de Depósitos "Ley de Creación del fondo de garantía de depósito y de mecanismos de resolución de los intermediarios financieros"	El propósito de esta ley es fortalecer la estabilidad financiera en beneficio de los depositantes y el consumidor financiero en general. El fondo de garantía de depósitos tiene como propósito proteger a los pequeños depositantes y contribuir, así, a la estabilidad del sistema financiero. La resolución bancaria -a diferencia de la intervención de una entidad financiera- es un mecanismo que busca dar más flexibilidad a la autoridad pertinente a la hora de resolver una entidad financiera en problemas y, con ello, lograr una solución menos onerosa y compleja, y más rápida que la intervención de entidades financieras.	8: Trabajo decente y crecimiento económico 10: Reducción de desigualdades

Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica con base en información del Ministerio de Comercio Exterior.

Detalle estadístico

Cuadro 13.

Costa Rica: Disponibilidad de información por clasificación Tier de IAEG-SDG (20 de noviembre del 2019) según categoría de disponibilidad, Diciembre 2019

Categorías	Total general	Tier I	Tier II	Tier III	Multi-Tier ^{1/}
Total general	244	118	93	27	6
Disponible	136	77	49	8	2
Se podría calcular, pendiente de cálculo	39	14	19	5	1
No disponible	14		12	2	0
Reporte internacional	55	27	13	12	3

Los indicadores Multi-Tier son indicadores en los que no se tiene consenso sobre metodología o disponibilidad de información y son clasificados en: Tier I (ODA)/Tier II (FDI), Tier I/III, Tier II (a)/Tier III (b); Tier II/III; Tier I/II/III depending on indice.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, noviembre 2019.

Cuadro 14.

Costa Rica: Cantidad de indicadores según último año disponible, Diciembre 2019

Último año disponible	Cantidad
Total de indicadores disponibles	136
2003	2
2010	1
2011	3
2013	4
2014	2
2015	4
2016	11
2017	38
2018	58
2019*	9
2020*	4

* Estimaciones

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, noviembre 2019.

Cuadro 15.
Costa Rica: Disponibilidad de indicadores para el seguimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Diciembre 2019

[illegible]

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, noviembre 2019.